



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

**“TRABAJO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE: UN ESTUDIO
CUALITATIVO DEL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL
PRODUCIDO POR LA EVENTUAL INSTALACIÓN DE LA
CENTRAL TERMOELÉCTRICA LOS RULOS EN LA
LOCALIDAD DE LIMACHE”**

**INFORME FINAL DE PROYECTO DE TÍTULO PARA OPTAR AL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y EL TÍTULO DE
TRABAJADOR SOCIAL.**

ESTUDIANTES:

PALOMA RIVEROS BAXTER

JAVIER VARGAS INFANTE

PROFESOR GUÍA:

MAURICIO URETA BERNAL

2018

Índice

Capítulo I	4
Contextos de la investigación	4
Presentación	5
1 Contexto institucional.....	6
1.1 Agrupación Valle Consciente: aspectos generales.....	7
1.2 Breve reseña histórica.....	9
1.3 Líneas de acción.....	10
1.3.1 Defensa del medio ambiente	10
1.3.2 Feminismo	10
1.3.3 Educación popular	10
1.4 Aportes del trabajo social en Valle Consciente.....	11
1.5 Objetivos del trabajo social en la institución	11
1.6 Rol del trabajo social en Valle Consciente.....	12
2. Contexto territorial	13
2.1 Características geográficas y demográficas.....	13
2.2 Actividad económica de Limache.....	14
3. Contexto medioambiental	15
3.1 Estudio de impacto ambiental – Línea base.....	15
3.2 Descripción de conflictos socioambientales	16
3.2.1 Línea de transmisión eléctrica Cardones – Polpaico	17
Causas del conflicto.....	18
Estado del conflicto.....	18
Involucramiento de tierras y territorios indígenas	19
Evaluación del proyecto por el SEIA.....	19
3.2.2 Central Ciclo combinado Los Rulos	20
Descripción del proyecto	20
Causas del conflicto.....	22
Estado del conflicto.....	24

Involucración de territorio indígena	25
Evaluación SEIA.....	25
4. Contexto normativo.....	28
4.1 Contexto internacional	28
4.2 Contexto nacional	29
4.2.1 Ley N°20.500.-.....	29
4.2.2 Ley N°19.300.-.....	29
4.2.3 Ley N°20.147.-.....	30
4.2.4 Ley N°20.600.-.....	31
4.3 Derechos humanos involucrados en este conflicto	31
4.3.1 Participación ciudadana.....	31
4.3.2 Derechos de los pueblos indígenas y tribales	32
4.3.3 Salud	33
4.3.4 Medio ambiente	34
Capítulo II	36
Marco Metodológico	36
Presentación	37
1. Problemática social.....	38
2. Pregunta de investigación.....	38
3. Objetivo general	39
4. Objetivos específicos.....	39
5. Marco conceptual	40
5.1 Participación ciudadana en el ámbito socio ambiental	40
5.2 Territorialidad	45
5.3 Extractivismo	49
6. Metodología.....	52
6.1 Enfoque de la investigación.....	52
6.2 Tipo de investigación cualitativa	53
6.3 Tipo de estudio de caso	54

6.4 Técnicas cualitativas	54
6.5 Muestra.....	55
6.6 Criterios de inclusión.....	56
6.7 Plan de análisis de los datos.....	57
CAPÍTULO III	58
Análisis de datos	58
1. Dimensión socioambiental	59
1.1 Participación ciudadana institucionalizada	59
Consulta indígena	66
1.2 Participación ciudadana no institucionalizada.....	69
Percepción representantes termoeléctrica	75
1.3 Clientelismo empresarial	76
2. Dimensión territorial.....	80
2.1 Interacción con el medio ambiente y sus bienes	80
Percepción representantes termoeléctrica	85
2.2 Territorio como configurador de la identidad local	87
Percepción representantes termoeléctrica	92
2.3 apropiación territorial.....	93
3. Dimensión socioeconómica	98
3.1 Dicotomía de prácticas económicas	98
3.2 Relación prácticas extractivistas y el bienestar humano	105
CAPÍTULO IV.....	113
Conclusiones y reflexiones	113
1. Síntesis categoriales.....	114
2. Puntos de llegada.....	116
3. Reflexiones para el trabajo social	118
Bibliografía.....	121
Anexos	126

CAPÍTULO I

CONTEXTOS DE LA INVESTIGACIÓN

PRESENTACIÓN

En el presente capítulo se exponen los antecedentes generales en los que se inscribe la investigación que desarrollan la y el estudiante suscritos. Dichos antecedentes se agrupan en distintos contextos, los cuales corresponden a:

Contexto institucional, el cual contiene los aspectos generales de la agrupación que acoge a la y el estudiante en su investigación. Esta corresponde a **Valle consciente**, movimiento socio – político de la localidad de Limache que desarrolla trabajos en tres frentes, a saber, feminismo, educación popular y defensa del medio ambiente. El **contexto territorial**, referido a las características geográficas y demográficas de la localidad de Limache. Se incluye información referida a la localización y tamaño de la comuna, su delimitación provincial, la cantidad y distribución de la población y las actividades económicas de la misma. El **contexto medioambiental** contiene los antecedentes respecto a los recursos naturales de la comuna. En primer lugar se señala el estado de dichos recursos, posteriormente se señalan los conflictos medioambientales del sector que surgen por la disputa de los intereses de los distintos actores involucrados por el uso de los recursos naturales. Finalmente, se describe el conflicto medioambiental por la posible instalación de la central termoeléctrica los Rulos y las torres de alta tensión Cardones Polpaico, situación que configura el conflicto que da origen a la presente investigación. Por último, en el **contexto normativo** se desarrolla el marco regulatorio y legislativo vigente. En un primer apartado se exponen los convenios, tratados y acuerdos internacionales que tienen relación con la temática de investigación y a los que Chile suscribe. En un segundo apartado, se señalan, en términos generales, las leyes que tienen relación con la temática de estudio del equipo tesista. A continuación, se desarrollan los contenidos señalados del contexto institucional

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

En este primer contexto, se exponen los antecedentes generales de la institución en la que el equipo tesista se inserta para el desarrollo de su investigación, a saber, la **Agrupación Valle Consciente**. Dicha agrupación se ubica en la localidad de Limache y trabaja en distintos frentes con la población de la comuna a través de la acción barrial y de empoderamiento comunitario.

A continuación se describen los aspectos generales de la agrupación, que incluye una breve descripción de esta, su visión y misión, los antecedentes históricos que explican su origen, transición y estado actual, sus líneas de acción -que se traducen en el trabajo concreto que realizan con la población- y los aportes que el trabajo social le ha entregado a través de los profesionales insertos en esta.

Identificación de la institución	
Nombre	Agrupación Valle Consciente
Tipo de institución	Organización Socio – Política
Dirección	Andrés Bello #209, Limache
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Resistencia medioambiental • Feminismo • Educación popular

1.1 AGRUPACIÓN VALLE CONSCIENTE: ASPECTOS GENERALES.

Valle Consciente es una agrupación de **tipo socio-política**, definida así porque corresponde a un grupo de personas reunidas con un fin en común en el área política. Poseen **lineamientos políticos de izquierda**, que implican un cuestionamiento de las lógicas del modelo económico neoliberal. Esto alinea sus acciones y orienta su trabajo hacia la capacidad de **agencia y formación comunitaria con un enfoque de derechos**, buscando entregarle las herramientas a la comunidad que permitan que, mediante la organización de sus acciones, den respuesta a sus necesidades. En virtud de esto se configura su objetivo general correspondiente a **generar y re-articular el tejido social**.

La agrupación desarrolla sus labores con personas de **todos los rangos etarios y de ambos sexos**. Participan vecinos, vecinas y dirigentes vecinales. Al mismo tiempo, realizan trabajos de **educación popular** a través de “Escuelas Conscientes”, donde concurren niños, niñas y adolescentes para participar en las actividades de hip hop y muralismo desarrolladas por la agrupación. Junto con la educación popular, Valle Consciente realiza actividades relacionadas a sus líneas de feminismo y protección del medio ambiente. El radio de acción de Valle Consciente se encuentra delimitado en la comuna de Limache, específicamente en los **barrios CCU y San Alfonso**. No obstante, también se han realizado trabajos en otras zonas de la provincia del Marga Marga, atendiendo a las necesidades que surgen desde la población.

Visión

- Incrementar y consolidar nuestra presencia territorial a través de la colaboración en los trabajos colectivos que puedan ser la punta de lanza en el propio desarrollo social y político de nuestra ciudad.

Misión

- Propiciar un cambio en las formas de vida individual y componer nuevamente el tejido.

1.2 BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Los inicios de la agrupación Valle Consciente, se remontan al año 2013, cuando un grupo de personas se congregaron con el fin político de apoyar la candidatura presidencial de Marcel Claude, quien encabezaba el movimiento “Todos a la Moneda”.

Un año después de las elecciones presidenciales, quienes pertenecían a este movimiento, se organizaron a través de una orgánica y estructuración interna con la finalidad de realizar trabajos comunitarios y territoriales, enmarcados principalmente en la resistencia frente a los **conflictos socioambientales** que aquejaban a la comuna de Limache, a saber, la instalación de la termoeléctrica Los Rulos y la carretera eléctrica Cardones - Polpaico. Desde este punto de vista, Valle Consciente surge como tal y adquiere su carácter medio ambiental a partir de estos conflictos.

Durante un año y medio la agrupación se avocó principalmente a abordar la temática medio ambiental, con el pasar del tiempo, y de forma paralela, comenzaron a realizar trabajos barriales en San Alfonso y Barrio CCU, a través de “Escuelas Conscientes” dirigido para niños, niñas y adolescentes. De esta manera, se da inicio a trabajos de educación popular, con distintos grupos en la comuna.

Actualmente Valle Consciente se define como una agrupación de carácter medioambiental, que realiza trabajos barriales y con proyecciones de trabajar en alianza con colectivos feministas.

1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1 DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

Esta línea de acción se encamina a oponer resistencia a la instalación de proyectos con alto impacto medio ambiental en el territorio de Limache. En la actualidad, existen dos proyectos que amenazan la biodiversidad y la calidad de vida de los habitantes Limache y las comunas aledañas, a saber, la **Carretera eléctrica Cardones – Polpaico y la Termoeléctrica Los Rulos**.

Mediante la organización e involucramiento con la comunidad, Valle Consciente incentiva la **participación activa de la ciudadanía** a través de manifestaciones públicas que apunten a la reivindicación del derecho de vivir en un ambiente libre de contaminación.

1.3.2 FEMINISMO

En esta línea, la agrupación está desarrollando alianzas colaborativas con el colectivo feminista de Limache – Olmué de la comuna de Limache para, por una parte, recoger los aportes de estos y formar a nivel interno a los y las integrantes de la agrupación y a la comunidad mediante los trabajos barriales; y, por otra parte, contribuir con dichos colectivos en el desarrollo de sus actividades con la comunidad.

1.3.3 EDUCACIÓN POPULAR

La agrupación Valle consciente comienza su trabajo en esta línea en las poblaciones de San Alfonso y Barrio CCU a través de “Escuelas Conscientes” dirigido a niños, niñas y adolescentes en los cuales se llevan a cabo actividades de hip hop y muralismo.

1.4 APORTES DEL TRABAJO SOCIAL EN VALLE CONSCIENTE

Valle Consciente es una agrupación ciudadana, en la que la profesión se encuentra presente y asume objetivos vinculados a la cohesión, participación grupal, funcionamiento, organización de recursos humanos al interior del grupo y planificación de proyectos e iniciativas sociales.

1.5 OBJETIVOS DEL TRABAJO SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN

En palabras de la trabajadora social Sadie Jorquera (2018) los objetivos del trabajo social al interior de la agrupación consisten en:

- "Impulsar a los miembros de la organización que tengan **participación simétrica** y **colaborativa** (y no protagónica) en los procesos de trabajos comunitarios"
 - Lograr la socialización de **valores culturales, éticos, teóricos y políticos** para proyectar trabajos con lineamientos fijos dentro y fuera de la organización.
 - Concientizar al miembro de la realidad social en el que la organización se desenvuelve y el papel que le toca desempeñar.
 - Contribuir al **desarrollo de iniciativas** para alcanzar fines social y políticamente deseables, asumiendo aquellos factores que se necesitan actuar.
-

1.6 ROL DEL TRABAJO SOCIAL EN VALLE CONSCIENTE

El rol que asume el trabajo social al interior de la agrupación, se vincula principalmente con el propiciar cambios sociales desde una solidaridad encaminada al bien común.

En palabras de la trabajadora social Sadie Jorquera (2018) esto se configura en el ejercicio de dos roles principales, a saber:

Agente de cambio	Propiciando deliberadamente iniciativas e instancias en las que se puedan generar cambios sociales , culturales o en el comportamiento de otras personas.
Dirigente social	Vinculado principalmente al liderazgo al interior de la agrupación y a nivel comunitario, mediante este rol se direcciona la participación y el desarrollo de la comunidad.

2. CONTEXTO TERRITORIAL

En el presente contexto, se exponen las características geográficas y demográficas de la localidad donde se pretende instalar la central termoeléctrica Los Rulos, a saber, la comuna de Limache.

Se señala también la actividad económica que se desarrolla en la zona, que ilustra en parte la tradición agrícola que posee y cuyas prácticas se alejan de las actividades industriales que implican la instalación de una central termoeléctrica.

2.1 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y DEMOGRÁFICAS

La información que se expone a continuación ha sido extraída de la plataforma virtual desarrollada por la Municipalidad de la localidad de Limache.

Limache es una comuna y ciudad chilena situada en la provincia de Marga Marga, en la Región de Valparaíso. Sus límites con las comunas aledañas están definidas de la siguiente forma: al norte Quillota, Villa Alemana al sur, Olmué al este y Concón al oeste. Integra, junto con las comunas de Olmué, Quilpué y Villa Alemana, el Distrito Electoral N°12 y pertenece a la Circunscripción Senatorial 5ª Valparaíso Cordillera. Posee una superficie de 545,7 kilómetros cuadrados, una extensión longitudinal de 22 kilómetros; una altitud, que oscila entre los 80 y de 300 metros sobre el nivel del mar. La ciudad se divide en Limache nuevo al norte del Estero y Limache viejo al sur.

El clima presente en la cuenca de Limache, corresponde al tipo mediterráneo templado con estación seca prolongada, con un promedio de precipitaciones cercano a los 400 milímetros anuales.

Según los datos recolectados en el Censo del Instituto Nacional de Estadísticas del año 2017, la comuna posee una población de 46.121 habitantes, de los cuales son 23.768 mujeres y 22.353 hombres. Un 10,89% corresponde a población rural y un 89,11% a población urbana. El porcentaje de población comunal que se considera perteneciente a un pueblo indígena u originario corresponde al 5% (Censo 2017); el porcentaje de la población comunal que se encuentra en situación de pobreza multidimensional es de un 23.4% (Casen 2015).

Por otra parte, el porcentaje de población comunal que participa de organizaciones sociales es de un 24.5% (Casen 2015); y el desempleo regional alcanza un 7.25% (INE 2017).

2.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LIMACHE

A lo largo de su historia, Limache se ha caracterizado por dedicarse principalmente a la **producción agrícola** basada en el cultivo del tomate, cuyo destino principal son las ferias de la Vega Central y Lo Valledor en Santiago, y en menor medida en las ferias de La Calera y Valparaíso.

Las instituciones financieras, así como el comercio de la ciudad se concentran en San Francisco, en los alrededores de la Estación Limache. En Limache Viejo el comercio se concentra en los alrededores de la Avenida República, Avenida Palmira Romano y calle Echaurren, principales avenidas del sector. Los servicios básicos están en manos de empresas privadas, cuyas oficinas se encuentran en San Francisco de Limache, próximas a la Estación Limache. Chilquinta es la encargada de la distribución eléctrica en Limache. El servicio de agua potable y alcantarillado está a cargo de Esva.

Limache es uno de los destinos turísticos en el interior de la región de Valparaíso, especialmente durante la época estival, cuando se desarrollan eventos tales como el Festival de la Cerveza, el tradicional show pirotécnico de año nuevo, todos ellos celebrados en el estadio Ángel Navarrete Candía en Limache Viejo con una alta convocatoria de público de las localidades cercanas. Entre los principales atractivos turísticos de Limache se encuentra el Parque Brasil, ubicado en pleno centro de San Francisco de Limache; el embalse Lliu-Lliu, donde además se encuentra un monasterio Benedictino. En torno a la avenida Eastman, que conecta Limache y Olmué, se encuentran hosterías, cabañas, restaurantes con comida típica chilena, venta de frutos de la zona y artesanías en mimbre. En las localidades rurales de Lliu-Lliu y Los Laureles, en septiembre, se celebran la tradicional Fiesta de La Trilla. A fines de febrero, se celebra la festividad de la virgen patrona de la ciudad, “Nuestra Señora Purísima de Las Cuarenta Horas”.

3. CONTEXTO MEDIOAMBIENTAL

En este contexto, se presentan aspectos generales respecto al estado de los bienes naturales de la zona en la que se pretende ejecutar el proyecto energético.

Posteriormente, se describen los **dos conflictos socioambientales** que afectan a la comuna de Limache, a saber, la central termoeléctrica Los Rulos y la carretera de torres de alta tensión Cardones Polpaico. Se exponen los principales rasgos de cada uno, su estado actual, sus causas, si involucra territorios indígenas y la evaluación que realizó el SEIA para su aprobación.

La importancia de conocer esta información radica en que permite prever las posibles consecuencias que estos proyectos podrían generar en el territorio, para así, entender las causas del conflicto, que han movilizad a la ciudadanía.

3.1 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – LÍNEA BASE.

La legislación vigente exige que determinados proyectos, debido a la actividad a la que se dedican y las consecuencias que tendrán para el equilibrio del medio ambiente y el bienestar de los seres humanos, realicen un informe llamado **Estudio de Impacto Ambiental**, en adelante EIA, que contiene el detalle de las características de un proyecto o actividad que se pretende ejecutar. La legislación señala que el EIA ***“Expone los antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de su impacto ambiental y describe las acciones que ejecutarán para impedir o minimizar sus efectos significativamente adversos”***.

Dentro de dicho documento se debe elaborar la Línea de Base, que describe de forma detallada el área de influencia de un proyecto o actividad antes de su ejecución. Esta permite conocer el estado previo de los recursos naturales y artificiales de la zona en la que se realizará el proyecto y así prever el daño que se provocaría sobre los mismos, estableciendo medidas mitigadoras, paliativas y/o reparatorias en torno a la protección de los recursos naturales y artificiales presentes.

En el caso de la central termoeléctrica Los Rulos, el informe, contenido en el capítulo 3 del EIA, estuvo a cargo de la consultora Jaime Illanes y asociados S.A., que realiza asesorías estratégicas en gestión medioambiental para proyectos de alta complejidad. Esta organización ha estado a cargo de los EIA

de grandes proyectos en el país, tales como Los Pelambres, CMPC, ENAP, Anglo American, entre otros.

Se incluyen en el mencionado informe los siguientes componentes: medio ambiente físico, ecosistemas terrestres, elementos naturales y artificiales que componen el patrimonio cultural, paisaje, áreas protegidas y sitios prioritarios para la conservación, atractivos naturales o culturales y sus interrelaciones, uso del territorio y su relación con la planificación territorial y medio humano. Dada la extensión con que se expone el estado de cada uno de los elementos mencionados, sumado al alto tecnicismo empleado, no se profundizará en cada elemento contenido en la Línea Base, a los cuales se puede acceder a través del portal web del SEIA.

3.2 DESCRIPCIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

El Instituto Nacional de Derechos Humanos, en su informe “Mapa de los conflictos socioambientales en Chile” define estos como “disputas entre diversos actores - personas naturales, organizaciones, empresas privadas y/o el Estado-, manifestadas públicamente y que expresan divergencias de opiniones, posiciones, intereses y planteamientos de demandas por la afectación (o potencial afectación) de derechos humanos, derivada del acceso y uso de los recursos naturales, así como por los impactos ambientales de las actividades económicas”

Actualmente en Chile, existen 116 conflictos socioambientales, 62 activos, 30 latentes y 24 cerrados, en su mayoría pertenecen al sector productivo de energía y minería. En este escenario, Valparaíso es la región con mayor cantidad de conflictos socioambientales del país, presentando 14 activos, 3 latentes y 2 cerrados.

En la provincia de Marga Marga, se encuentran activos dos conflictos socioambientales que han movilizadado a la ciudadanía para manifestar su rechazo. Estos son: la construcción de la carretera eléctrica Cardones Polpaico y la posible instalación de la Central termoeléctrica Los Rulos.

A continuación, se describirán ambos conflictos socioambientales, profundizando en el segundo, que es el objeto de estudio de la presente investigación.

3.2.1 LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CARDONES – POLPAICO

Proyecto iniciado el año 2015, que busca la construcción una **carretera de transmisión eléctrica** en el país. Pretende contar con una extensión de 753 kilómetros, uniendo las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana. Su trazado abarcará 20 municipios y 68 localidades, atravesando el desierto de Atacama, zonas costeras y la Cordillera de Los Andes. El detalle de las comunas donde se llevará a cabo el proyecto es el siguiente:

Til-Til, Copiapó, Freirina, Vallenar, Canela, Coquimbo, La Higuera, La Serena, Los Vilos, Ovalle, La Ligua, **Limache, Olmué**, Papudo, Puchuncaví, Quillota, **Quilpué, Quintero, Villa Alemana** y Zapallar.

Como se puede apreciar, cuatro comunas de la provincia son parte del trazado de este proyecto, además de las comunas de Quintero y Puchuncaví, que se encuentran en la región, y cuya situación medioambiental se ha agudizado durante los últimos meses, llegando a niveles de contaminación que exceden los parámetros exigidos internacionalmente para propiciar una calidad de vida óptima.

En la página web de ISA InterChile, empresa colombiana a cargo del proyecto, se expone que: “Consiste en una línea de transmisión eléctrica de alto voltaje, en 500 kV y doble circuito, que junto a la construcción de tres nuevas subestaciones –Nueva Cardones, Nueva Maitencillo y Nueva Pan de Azúcar– permitirán modificar el nivel de tensión necesaria para su interconexión al Sistema Interconectado Central (SIC). El monto estimado de inversión es de US\$ 1.000 millones y considera una vida útil indefinida.”

Desde la posición de la empresa, esta obra posee una gran importancia, ya que, en la actualidad, las vías para transmitir energía a lo largo del país son escasas. Se plantea como principal objetivo: “El reforzar el Sistema Troncal del SIC entre la subestación Cardones, ubicada al sur de Copiapó, y la subestación Polpaico, ubicada al norte de Santiago, **supliendo una carencia de transmisión eléctrica** debido a la congestión que presentan hoy las líneas de transmisión en la zona” (InterChile, 2015)

Además aseguran que esta carretera permitirá **bajar los costos de las tarifas eléctricas** y **facilitará la llegada de energías limpias**: solar y eólica en el Sistema Eléctrico Nacional.

CAUSAS DEL CONFLICTO

Las y los ciudadanos de las comunas de la provincia de Marga – Marga, a saber, Olmué, Limache, Villa Alemana y Quilpué se han congregado masivamente en marchas para manifestar su descontento frente a la instalación y operación de este proyecto, siendo las principales preocupaciones de la población, la generación de problemas a la salud, la degradación del medio ambiente, la pérdida de biodiversidad de la zona (flora y fauna), pérdida de suelos, contaminación visual y el cuidado por la Reserva de la Biosfera “La Campana - Peñuelas”.

La afectación a la salud que generan las torres de alta tensión es un asunto discutido por los expertos. El Presidente del Departamento de Medio Ambiente del Colegio Médico, Andrei Tchernitchin, señala al respecto que:

«Se ha descubierto que la gente que vive cerca tiene tumores cerebrales y varios efectos que se han ido agregando. Ahora se sabe que puede favorecer al alzhéimer y producir una serie de alteraciones por distintos mecanismos»

ESTADO DEL CONFLICTO

Actualmente, el proyecto Cardones Polpaico se encuentra **activo**, y enfrenta su momento más crítico. Según los plazos definidos por la propia empresa, el proyecto debía estar operativo a finales del año 2017, no obstante, por incidentes, negligencias y dificultades ambientales y prediales se ha atrasado la terminación de la obra en dos oportunidades. En la actualidad su culminación se proyecta para mediados del año 2019.

Este atraso, se ha debido principalmente al bloqueo de los predios de la Cuesta La Dormida por parte de los propietarios y la Comunidad, que han impedido el paso de la empresa y la instalación de las torres en sus terrenos. Además, la empresa ha sido objeto de denuncias por incumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental y de las condiciones reglamentarias para los trabajadores en las faenas del armado de estructuras del proyecto. Como consecuencia de lo anterior, Cardones Polpaico actualmente se encuentra paralizado. No obstante, la empresa ha insistido en ingresar a los predios por

vías no autorizadas; por lo que la Comunidad La Dormida ha estado expectante e impidiendo que esto se concrete.

INVOLUCRAMIENTO DE TIERRAS Y TERRITORIOS INDÍGENAS

El proyecto Cardones Polpaico, tuvo que ser sometido a consulta indígena en la región de Atacama, donde el trazado del proyecto está cercano a comunidades Aymaras. En ese caso, se llegó a un acuerdo con el pueblo originario, dando el pase a su construcción e instalación.

En el caso de Limache y Olmué, existen asociaciones indígenas, no obstante, estas no se encuentran en el registro de CONADI, por lo que en la zona el proyecto no fue sometido a Consulta indígena. Diversas agrupaciones sociales han reclamado este punto como una falta en el proceso de aprobación del proyecto y han enfatizado en la necesidad de que esto se realice para darle continuidad.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO POR EL SEIA

En virtud del artículo 11 de la ley 19.300 el proyecto Cardones Polpaico, fue sometido a evaluación de impacto ambiental en el SEIA, por los siguientes motivos:

- Efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire.
- Reasentamiento de comunidades humanas, o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos.
- Localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos y glaciares, susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar.
- Alteración significativa, en términos de magnitud o duración, del valor paisajístico o turístico de una zona.
- Alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural.

En el EIA del proyecto, se detallan las consecuencias ambientales que ocasionaría la instalación de las torres de alta tensión en cada una de las

regiones involucradas, respecto a la **región de Valparaíso** se indica lo siguiente:

- Pérdida de bosque nativo
- Pérdida de bosque de preservación
- Pérdida de vegetación en áreas protegidas y sitios prioritarios para la conservación
- Pérdida de fauna
- Pérdida y/o modificación de sitios de interés para la fauna
- Alteración del recurso visual

Del mismo modo, ISA InterChile indica que algunas de las **medidas de mitigación para contrarrestar estos impactos**, serán la puesta en marcha de un plan de repoblación de especies arbustivas y un plan de repoblación de especies arbóreas, dispositivos anticolidión y el mejoramiento del Mirador Cuesta La Dormida sumado a una promoción del sendero hacia el mirador de cóndores en la Cuesta La Dormida.

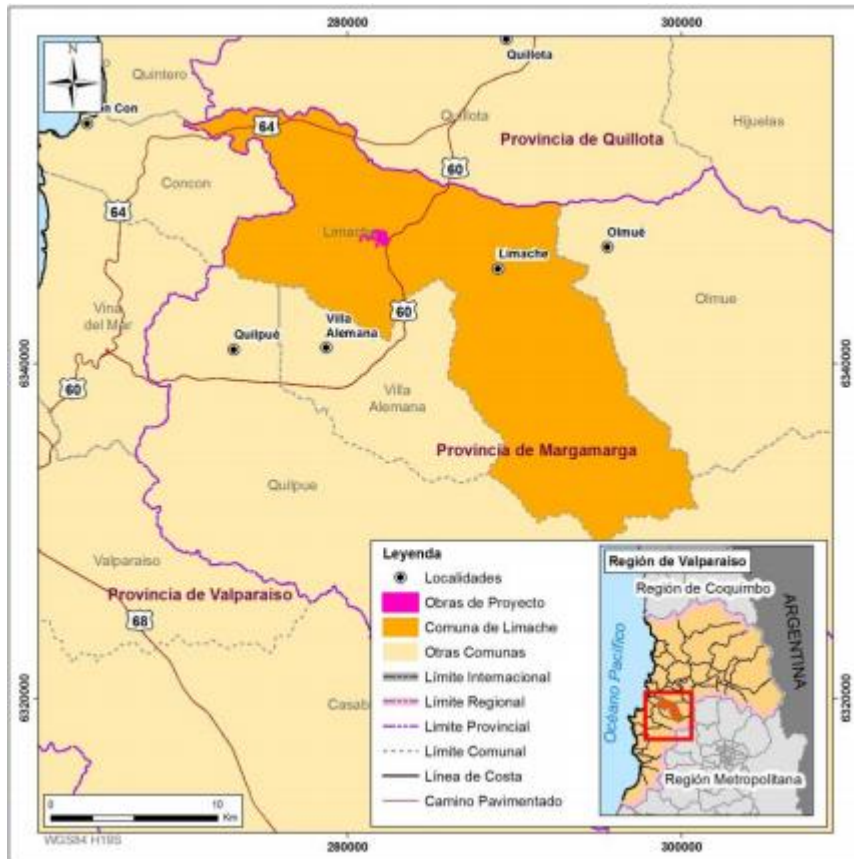
El año 2015, el SEIA le otorgó la Resolución de Calificación Ambiental favorable, dando inicio a la construcción del proyecto. Actualmente, se encuentra paralizado en el último tramo del trazado.

3.2.2 CENTRAL CICLO COMBINADO LOS RULOS

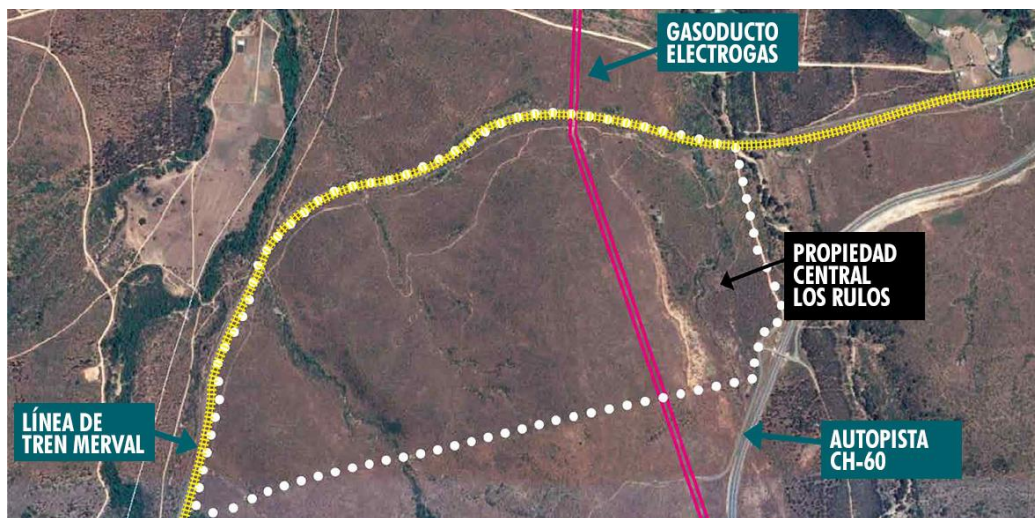
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Proyecto presentado por Inkia Energy el año 2015, que consiste en una **Central Termoeléctrica de Ciclo Combinado**, llamada “Los Rulos”, operada con gas natural para la generación de energía eléctrica en la comuna de Limache, Provincia del Marga – Marga, Región de Valparaíso.

- Mapa ubicación geográfica



(Fuente: Inkia Energy)



(Fuente: Inkia Energy)

El estudio de impacto ambiental, detalla que la central “operará principalmente con **gas natural** del terminal regasificador de GNL, ubicado en la zona de Quintero, Región de Valparaíso, o gas natural proveniente de Argentina”. En caso de emergencias, como interrupciones en el suministro de gas natural, se prevé la utilización de petróleo diésel.

En el proyecto se contemplan dos configuraciones alternativas “Configuración 2x1” y “Configuración 1x1”, ambas son equivalentes en términos técnicos y ambientales, y la elección definitiva será en una etapa posterior del proyecto.

Resulta relevante señalar que las termoeléctricas de **ciclo combinado** son aquellas que generan electricidad a partir de **la energía térmica del gas natural**, a través de dos procesos, el primero corresponde a una turbina de gas convencional y el segundo a una turbina de vapor.

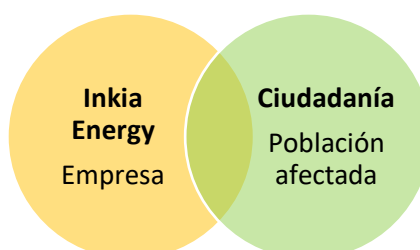
Este tipo de termoeléctricas, **en comparación con las centrales de ciclo convencional**, presentan ciertas ventajas, entre las que destacan las menores emisiones atmosféricas, principalmente de CO₂, mayor eficiencia energética y un menor consumo de agua.

Respecto a la vida útil y el tiempo de funcionamiento de la Central termoeléctrica, se proyecta en un plazo de **30 años**, no obstante, se indica que “Las obras, tienen vida útil indefinida, ya que la infraestructura está diseñada para asimilar cambios tecnológicos futuros de manera permanente” (EIA, 2014)

Desde la posición de Inkia Energy, la realización de este proyecto es sumamente importante para el desarrollo energético nacional, planteando que el objetivo de este es “Contribuir con un abastecimiento seguro de suministro eléctrico que permita respaldar el desarrollo del país en el SIC”. A la vez que se plantea que **contribuye con energía sustentable y eficiente “minimizando las emisiones de gases de efecto invernadero del sistema”**.

CAUSAS DEL CONFLICTO

En primer lugar, resulta necesario señalar que en todo conflicto socio ambiental existen dos o más partes que están en disputa, en este caso, los involucrados son los siguientes:



Las causas que ocasionan el surgimiento del conflicto socio ambiental se vinculan principalmente a la preocupación de la ciudadanía por el impacto ambiental, social y en la salud que ocasionaría la operatividad de este proyecto, que en mediano plazo podría disminuir la calidad de vida existente en la zona. Frente a esta amenaza, la ciudadanía ha levantado su voz para **reivindicar su derecho de vivir en un ambiente libre de contaminación**, rechazando la instalación de la Central.

La oposición por parte de la ciudadanía se manifiesta, en un primer momento, en las **instancias legales** que posibilita la ley 19.300 para realizar observaciones a los proyectos que son evaluados en el SEIA. Estas instancias generadas para que la población participe, establecen plazos, formalidades y que los interventores manejen conocimientos técnicos respecto a la temática, por lo que, la participación fue más bien reducida y limitada.

Con la aprobación de la Central Termoeléctrica Los Rulos, diversas agrupaciones sociales, entre ellas, Valle Consciente, comenzaron a divulgar información respecto al proyecto y las consecuencias que podía generar su instalación, lo que provocó la reacción de la ciudadanía y la **oposición al proyecto de forma masiva**. Esto, **desató el conflicto socio ambiental**, y ha provocado que miles de personas; niños, jóvenes, estudiantes, adultos y adultos mayores se hayan congregado en diversas oportunidades en las calles de la provincia del Marga – Marga para manifestar su rechazo.

En este contexto, los principales impactos que puede provocar este proyecto, y que han generado el conflicto socio ambiental, son los siguientes:

- **Consumo indiscriminado del recurso hídrico.**

En la página web de la central termoeléctrica Los Rulos se indica que se utilizará una “tecnología que logra minimizar el consumo de agua comparado con otras centrales similares, debido a que el proceso de enfriamiento se realiza con aire mediante ventiladores, similares al mecanismo de un radiador de automóvil, con un **consumo de agua máximo de 3,5 litros por segundo**”. Por lo que en un día, el consumo de agua será aproximadamente de **300.000 litros**. La situación se vuelve más crítica si se considera que en diciembre del año 2017 el Ministerio del Interior en un comunicado en el Diario Oficial, declaró que Limache junto a otras trece comunas de la región de Valparaíso se

encuentran en **estado de catástrofe por la intensa y prolongada sequía que las afecta.**

- **Posible pérdida y afectación de la Reserva de la Biosfera “La Campana - Peñuelas”**

El año 1985 la UNESCO le otorgó a la zona de La Campana - Peñuelas el título de Reserva de la Biosfera, la que se define como un “Área representativa de la diversidad de los ecosistemas del planeta” (UNESCO, 2015)

A diferencia de los parques, las reservas de la biosfera son lugares donde habitan personas y existe un desarrollo social y económico. Por lo que, se podrían definir como “**laboratorios sobre el desarrollo sostenible**”. En este contexto, la instalación de la termoeléctrica resulta contrario a la preservación, cuidado y protección del patrimonio natural.

- **Emisiones de material particulado**

La termoeléctrica Los Rulos, emitirá material particulado que afectará la calidad del aire del territorio, y consecuentemente, tendrá impacto en la salud de las personas, la vegetación y los ecosistemas presentes en la reserva de la biosfera.

La situación es aún más compleja, ya que como planteó la agrupación “Defendamos la ciudad” para Radio de la Universidad de Chile (2018), la termoeléctrica no sólo colinda con la reserva de la biosfera, sino también **con una zona decretada como saturada** “por lo que una polución de 100 toneladas de material particulado de 2.5 micras al año, podría generar una emergencia en el territorio que está al borde del colapso ambiental debido a la contaminación de las más de seis fábricas que funcionan en la costa de Quintero, Ventanas y Puchuncaví”

Es importante señalar que en el EIA, la empresa **Inkia Energy** describe los impactos ambientales que tendrá el proyecto, no obstante, desde la perspectiva de las agrupaciones socioambientales involucradas en este conflicto, han sido minimizados.

ESTADO DEL CONFLICTO

El proyecto recibió su Resolución de Calificación Ambiental favorable en febrero del año 2017, no obstante, durante todo el proceso de aprobación, se

ha cuestionado y obstaculizado el avance del mismo por irregularidades en el EIA presentado por la empresa que a juicio de expertos y dirigentes sociales carece de información relevante respecto a los reales impactos que tendrá el proyecto en términos atmosféricos, en la salud de las personas y el área de influencia del mismo. A la vez, ha sido objeto de solicitudes de invalidación por no llevarse a cabo la Consulta Indígena en el marco de la participación de la ciudadanía en la aprobación del proyecto.

Actualmente el conflicto se encuentra activo; la ciudadanía continúa manifestando su oposición frente a la instalación de la termoeléctrica, a través de movilizaciones que se vienen realizando desde el año 2016 a la fecha en la provincia del Marga Marga y que ha contado con una participación histórica en la región. La puesta en marcha del proyecto se encuentra paralizada a la espera del pronunciamiento del Consejo de Ministros respecto a su aprobación o rechazo.

INVOLUCRACIÓN DE TERRITORIO INDÍGENA

En diciembre del año 2017 la Comisión de Evaluación Medioambiental de Valparaíso rechazó cinco recursos interpuestos por agrupaciones indígenas de Villa Alemana y Limache, que reclamaban que la empresa Inkia Energy no había realizado la Consulta indígena pertinente para la instalación de la Termoeléctrica, siendo Marga Marga un territorio ancestral y con presencia de asociaciones indígenas.

La decisión de la Comisión, se sustentó en que en el pronunciamiento de la **CONADI se descartó la presencia de comunidades indígenas inscritas en la comuna de Limache**. No obstante, en la comuna de Villa Alemana existen asociaciones originarias inscritas, respecto a las cuales, la Comisión consideró que la afectación en esta zona no sería grave, por lo que no era necesario que procediera la Consulta.

Cabe señalar que Villa Alemana se encuentra a sólo 6 kilómetros del lugar donde se instalará la termoeléctrica Los Rulos, y que las comunidades originarias pertenecen a los pueblos diaguitas, aymaras y mapuche.

EVALUACIÓN SEIA

El proyecto Central Ciclo Combinado “Los Rulos” fue sometido a la evaluación ambiental por cumplir con dos letras del artículo 11 de la ley 19.300, a saber:

1. Riesgo para la **salud de la población**, debido a la cantidad y calidad de efluentes, emisiones o residuos.
2. Efectos adversos significativos sobre la **cantidad y calidad de los recursos naturales renovables**, incluidos el suelo, agua y aire; vinculado a la pérdida y efectos adversos sobre fauna nativa, vegetación y ecosistemas.

Frente al primer punto, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto no cuenta con un apartado donde se especifique cuáles son los **riesgos e impactos a la salud** a los que se expone la población si se llega a instalar la termoeléctrica, esto “debido a que las emisiones, residuos y efluentes del proyecto durante sus fases, cuentan con Normas primarias de Calidad o de Emisión, vigentes en Chile”

Respecto a esta situación, la Seremi de Salud estimó que el estudio carece de información relevante y/o esencial, ya que no es posible evaluar la presencia o generación de efectos, características o circunstancias que generen riesgo a la salud de la población. Este, ha sido uno de los argumentos de mayor peso que ha movilizó a la ciudadanía.

En cuanto al segundo punto, la empresa planteó un **plan de medidas de mitigación, de compensación y un plan de manejo ambiental**.

El plan de **medidas de mitigación** tiene como finalidad evitar o disminuir los efectos adversos que puede ocasionar el proyecto en sus distintas etapas, orientado principalmente a la calidad del aire, suelo y vida silvestre. En cuanto a la **etapa de construcción** del proyecto, se reconocen impactos en la pérdida de suelos, fauna nativa, reptiles y micro mamíferos en la zona donde se emplazará la central, por lo que las medidas de mitigación apuntan a estos perjuicios. En tanto, **la etapa de operación**, presenta medidas vinculadas a la mitigación y control de emisiones NOx y a la reducción del uso de agua para enfriamiento, debido al impacto en la calidad del aire y consumo de agua que generará la puesta en marcha del proyecto.

En cuanto al **plan de compensación**, su finalidad es producir o generar un efecto positivo alternativo y equivalente a un efecto adverso identificado, que no sea posible mitigar o reparar, para lo cual, la empresa plantea medidas para compensar la afectación a la calidad del aire, en cuanto al riesgo a la salud de la población por emisión de material particulado MP 2,5 y MP 10 y el efecto

sobre la vegetación y ecosistemas por emisiones de materia particulado MP 2,5.

Por último se plantea un **plan de manejo ambiental**, que busca implementar medidas en aquellos elementos del medio ambiente que no sufren efectos adversos significativos y que, por ende, no están afectados a la necesidad de establecer un plan de medidas de mitigación, reparación o compensación. En este caso, la empresa plantea medidas vinculadas al suelo, plantas, hongos y animales silvestres.

En este escenario, personas naturales y agrupaciones ciudadanas han advertido irregularidades en las especificaciones del proyecto, el cual, no contempla los reales impactos y alcances de los efectos que se generarán.

No obstante lo anterior, el SEIA aprobó la admisibilidad del Estudio de Impacto Ambiental presentado por Inkia Energy y le fue concedida su Resolución de Calificación Ambiental favorable.

4. CONTEXTO NORMATIVO

En este contexto, se expondrán, en primer lugar, los tratados, convenios y acuerdos internacionales de carácter medio ambiental, a los cuales Chile ha suscrito, y que entregan un marco regulatorio para la presente investigación.

Posteriormente, se analizarán las leyes nacionales que entregan las directrices normativas para el estudio del conflicto socio ambiental surgido por la posible instalación de la Central Termoeléctrica Los Rulos. Entre estos cuerpos normativos se encuentra la Ley 19300 que establece las bases generales del medio ambiente y la ley 20.500 que regula la participación ciudadana en la gestión pública.

4.1 CONTEXTO INTERNACIONAL

A lo largo de la historia se desarrollan distintos hitos que dotan de contenido a los esfuerzos por contrarrestar los impactos negativos de la actividad humana sobre el medio ambiente. Se llevan a cabo, de manera mancomunada entre distintos países, acuerdos, conferencias, tratados, protocolos, entre otros, guiados por organismos internacionales, cuyo propósito es mitigar, palear y/o eliminar los efectos nocivos sobre el medio ambiente generados por la explotación de los recursos naturales y la satisfacción de las necesidades humanas.

Asimismo, junto con dichos hitos, los avances científicos y la investigación socioambiental, permiten el desarrollo teórico – conceptual de los componentes medioambientales, se plantean paradigmas, teorías, conceptos y marcos metodológicos que posibilitan ampliar la comprensión de los fenómenos ambientales y permiten también, la elaboración de propuestas, planes y proyectos para mediar la interacción humana – ambiental.

Este contexto internacional incide sobre los marcos normativos locales que regulan las actividades humanas de cada país y los cursos de acción que adoptan para el cuidado del medio ambiente.

En el caso chileno, al ser miembro de distinta organizaciones, programas y comisiones de carácter internacional, tales como la ONU, la OEA, el PNUD, la CEPAL, entre otras, adscribe a distintos protocolos y acuerdos que buscan la superación de las consecuencias que la actividad humana deja sobre el medio ambiente, situación que, a su vez, implica la creación o modificación de sus

marcos legislativos en torno al medioambiente para coincidir con las recomendaciones internacionales.

En términos concretos, Chile ratifica el **protocolo de Kioto** en agosto del año 2002 y en Octubre del año 2016 ratifica el **acuerdo de Paris**. Debido a que el país es miembro de la ONU, la CEPAL y la OCDE, recibe sus recomendaciones para delinear sus políticas públicas y su legislación. En el año 2016, la CEPAL y la OCDE presentaron la segunda **evaluación de desempeño ambiental (EDA)** de Chile, que contiene 54 recomendaciones para fomentar una economía más verde y mejorar la gobernanza ambiental, con énfasis en las políticas relativas al cambio climático, la diversidad biológica y los recursos hídricos.

4.2 CONTEXTO NACIONAL

A continuación, se expone el marco legislativo chileno en el que se inserta la temática abordada en la presente investigación.

4.2.1 LEY N°20.500.- Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.

Este cuerpo normativo, publicado el año 2011, regula la participación ciudadana en la gestión pública, indicando en el artículo 69 que “El Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones”. Garantiza que todos los órganos de la administración del Estado deben establecer las modalidades participación ciudadana de las personas y organizaciones (artículo 70).

En el contexto de la presente investigación resulta relevante este cuerpo jurídico, ya que, es el sustento legal de la participación ciudadana en el conflicto socio ambiental planteado.

4.2.2 LEY N°19.300.- Ley sobre bases generales del medio ambiente

Este cuerpo normativo es de suma relevancia en el contexto de la investigación a realizar, ya que, contempla “**El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental**” (artículo 1).

Sumado a ello, regula los instrumentos de gestión ambiental y de evaluación ambiental, regula el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, la participación de la comunidad en el procedimiento de evaluación de Impacto Ambiental, y el acceso a la información ambiental.

En otras palabras, es el marco regulatorio bajo el cual se rige todo conflicto socio ambiental, por lo que su comprensión y análisis resultan imprescindibles en esta investigación.

4.2.3 LEY N°20.147.- Crea el ministerio, el servicio de evaluación ambiental y la superintendencia del medio ambiente

Esta ley, publicada el año 2010, introduce modificaciones a la ley N°19.300. Introduce conceptos actuales en la temática de medio ambiente, ampliando y actualizando el repertorio conceptual disponible. A su vez, establece modificaciones respecto al funcionamiento de la Evaluación Ambiental Estratégica y hace referencia al derecho al acceso de la información ambiental que se encuentre en poder de la administración pública.

Dentro de sus aspectos más importantes, la ley crea los siguientes organismos públicos: **Ministerio del Medio Ambiente**, definido como Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa; define las facultades y funcionamiento del **consejo de ministros para la sustentabilidad y de los consejos consultivos**; crea el **Servicio de evaluación ambiental**, quien administra el sistema de evaluación de impacto ambiental; crea la **superintendencia del medio ambiente**, quien ejecuta, organiza y coordina el seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), de las medidas de los Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo.

4.2.4 LEY N°20.600.- Crea los tribunales ambientales

La ley 20.600 es promulgada en junio de año 2012 y **crea los tribunales ambientales** y los define, en su **artículo N°1** como “órganos jurisdiccionales especiales, sujetos a la superintendencia directiva, correccional y económica de la Corte Suprema, cuya función es resolver las controversias medioambientales de su competencia y ocuparse de los demás asuntos que la ley somete a su conocimiento”. En los artículos siguientes define su organización, conformación, administración, cantidad y ubicación. Posteriormente, señala sus competencias y los procedimientos a ejecutar según la naturaleza de la causa que trate.

4.3 DERECHOS HUMANOS INVOLUCRADOS EN ESTE CONFLICTO

Como se señaló con anterioridad, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) ha elaborado un mapa de conflictos socioambientales en donde, además de georeferenciar y describir cada uno de estos, identifica los Derechos Humanos de las comunidades que son afectadas o potencialmente afectadas, debido a que los proyectos industriales que disputan la utilización de sus territorios y recursos perjudican su calidad de vida por los impactos que tienen sobre el medio ambiente material y la salud de las personas.

En torno al conflicto socioambiental originado por la eventual instalación de la central termoeléctrica Los Rulos, se distinguen 8 Derechos Humanos en perjuicio, distribuidos en los siguientes ámbitos:

4.3.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos: este se define como el “*derecho de cada uno de los ciudadanos a participar en la dirección de los asuntos públicos, votar y ser elegidos en elecciones periódicas, justas y auténticas y tener acceso a la función pública, en el marco de procesos democráticos basados en el consentimiento del pueblo que garanticen su goce efectivo junto a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación, cualquiera sea la forma de constitución o gobierno que adopte un Estado*”.

Se encuentra contenido en el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos

Civiles y Políticos y ampliado en la Observación N° 25 sobre Participación en los Asuntos Públicos y Derecho al Voto del Comité de Derechos Humanos.

4.3.2 DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

El convenio 169 de la OIT contiene las consideraciones internacionales en lo relativo a las garantías que los Estados deben asegurar a los pueblos indígenas. Cada gobierno debe:

Artículo 13: *“respetar la relación de los pueblos indígenas con sus territorios, y los aspectos colectivos de esa relación”.*

Artículo 14: *“proteger los derechos de propiedad de las tierras por parte de los pueblos indígenas, y delimitar esas tierras”.*

Artículo 18: *“sancionar las intrusiones no autorizadas a tierras indígenas, y todo uso no autorizado de sus tierras por personas ajenas a ellos”.*

Artículo 19: *“garantizar mediante los programas agrarios nacionales condiciones equivalentes a las de otros sectores de población, asignando tierras adicionales a los indígenas en caso de que éstas sean insuficientes para su existencia o para hacer frente a su crecimiento, y otorgar los medios necesarios para el desarrollo de las tierras que ya poseen”.*

Derecho al territorio y a los recursos naturales: el convenio 169 de la OIT señala:

Artículo 14: *“La propiedad y posesión de las tierras tradicionalmente ocupadas por ellos, y en casos particulares, de tierras en las que realizan sus actividades tradicionales y de subsistencia como los pueblos nómadas y agricultores itinerantes. Los gobiernos tienen la obligación de proteger esos derechos, y delimitar esas tierras”:*

Artículo 15: *“utilizar, administrar y conservar los recursos naturales existentes en sus tierras; y en caso de que los minerales o recursos del subsuelo sean propiedad del Estado, a ser consultados y otorgar, o no consentimiento a los gobiernos antes de que emprendan cualquier proyecto de explotación, a participar de los beneficios y a ser indemnizados por los daños que puedan generar”.*

Artículo 16: *“recibir tierras de calidad igual o mejor a las anteriores, que garanticen su desarrollo y con títulos de propiedad; o a ser indemnizados”; “a regresar a sus tierras tradicionales cuando cesan esas causas”.*

Derecho a la participación y consulta indígena: en torno a este derecho, el artículo 6 del convenio, número 1, señala que *“al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectarles directamente. Asimismo, en el número 2 señala que “las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a una acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas”*

4.3.3 SALUD

Derecho a la prevención y al tratamiento de enfermedades: La constitución política de la república, en su artículo 9 señala: **El derecho a la protección de la salud.** *“El Estado protege el libre e igualitario acceso a las acciones de **promoción, protección y recuperación de la salud** y de rehabilitación del individuo. Le corresponderá, asimismo, la coordinación y control de las acciones relacionadas con la salud. Es deber preferente del Estado garantizar la ejecución de las acciones de salud, sea que se presten a través de instituciones públicas o privadas, en la forma y condiciones que determine la ley, la que podrá establecer cotizaciones obligatorias. Cada persona tendrá el derecho a elegir el sistema de salud al que desee acogerse, sea éste estatal o privado”.*

Asimismo, la ley n°18.469 *“Regula el ejercicio del derecho constitucional a la protección de la salud y crea un régimen de prestaciones de salud”.*

Derecho a la reducción de la mortalidad y el sano desarrollo de los niños:

La convención sobre los derechos del niño de UNICEF, aprobada por la ONU en 1989 y ratificada por Chile un año después, señala en su artículo 24 que: *“Los niños tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y tener acceso a servicios médicos y de rehabilitación, con especial énfasis en aquellos relacionados con la atención primaria de salud, los cuidados preventivos y la disminución de la mortalidad infantil. Es obligación del Estado tomar las medidas necesarias, orientadas a la abolición de las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud del niño”.* A su vez, el mismo artículo establece los compromisos que deben asumir los Estados parte.

Derecho a disfrutar la salud física y mental: El pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales del año 1966 adoptado por la asamblea general de la ONU, al que Chile suscribe desde septiembre de 1969 y promulgado en abril de 1989 mediante el Decreto 326, señala en su artículo 12, n°1 que: 1. *“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”*. La Organización Mundial de la Salud (OMS), incluye ambos elementos, junto con el social, en la definición de salud.

4.3.4 MEDIO AMBIENTE

Derecho a un medio ambiente libre de contaminación: Artículo 19, n°8 de la Constitución política de la República de Chile: *“El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza”*.

La ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente. En este sentido, el n°24, del mismo artículo, señala lo siguiente: *“El derecho de propiedad en sus diversas especies sobre toda clase de bienes corporales o incorporeales. Sólo la ley puede establecer el modo de adquirir la propiedad, de usar, gozar y disponer de ella y las limitaciones y obligaciones que deriven de su función social. Esta comprende cuanto exijan los intereses generales de la Nación, la seguridad nacional, la utilidad y la salubridad públicas y la conservación del patrimonio ambiental”*.

En su artículo 20, la Constitución señala que *“El que por causa de actos u omisiones arbitrarios o ilegales sufra privación, perturbación o amenaza en el legítimo ejercicio de los derechos y garantías establecidos en el artículo 19 (...) podrá ocurrir por sí o por cualquiera a su nombre, a la **Corte de Apelaciones respectiva**, la que adoptará de inmediato las providencias que juzgue necesarias para restablecer el imperio del derecho y asegurar la debida protección del afectado, sin perjuicio de los demás derechos que pueda hacer valer ante la autoridad o los tribunales correspondientes. **Procederá, también, el recurso de protección en el caso del N°8° del artículo 19**, cuando el derecho vivir en un medio ambiente libre de contaminación sea afectado por un acto u omisión ilegal imputable a una autoridad o persona determinada”*.

Derechos humanos y residuos tóxicos: la ONU, a través de su Comisión de Derechos Humanos, a incluido los residuos tóxicos como un área temática de investigación, recolección de información y levantamiento de informes de expertos independientes sobre cómo atenta el tráfico y la emisión de residuos tóxicos a los Derechos Humanos. En 2015, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU presenta el informe titulado *“Informe del Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos, Başkut Tuncak”*.

CAPÍTULO II

MARCO METODOLÓGICO

PRESENTACIÓN

En el presente capítulo se definirán y detallarán las directrices metodológicas que el equipo tesista empleará para llevar a cabo su investigación. Para comenzar, se define la problemática que será investigada, a saber, el conflicto socioambiental originado por la posible instalación de la Central Termoeléctrica Los Rulos. Luego, se plantea la pregunta de investigación y los objetivos de la investigación a desarrollar, que guiarán todo el trabajo que se realizará.

Posteriormente se exponen los conceptos ejes que permitirán el análisis de la información recopilada y una adecuada organización y ordenamiento de los datos. Luego, se define el enfoque y la tipología de la presente investigación, aspectos que delimitan la forma en que la información será analizada y las dimensiones a las cuales se les deberán prestar mayor atención. Se determinan las técnicas con las cuales se recopilará esta información, la muestra con la cual se trabajará y la forma en que la información será analizada.

1. PROBLEMÁTICA SOCIAL

El problema social a abordar por el equipo tesista corresponde al **conflicto de intereses en el ámbito socioambiental** que surge a partir de los distintos significados que le asigna la empresa Inkia Energy y los y las habitantes de Limache a la instalación de la Central Termoeléctrica Los Rulos, cuya interacción se ampara en la legislación medio ambiental vigente.

El año 2014 fue presentado en el SEIA el proyecto de la Central Termoeléctrica Los Rulos para su respectiva evaluación ambiental. Su aprobación, originó la oposición de la ciudadanía, cuyo pronunciamiento se sigue manifestando hasta el día de hoy en instancias legales y en manifestaciones sociales multitudinarias que han congregado a la población en las calles de la provincia del Marga Marga.

Paralelamente, Inkia Energy ha realizado aportes comunitarios en diferentes líneas de acción, vinculadas al deporte, la cultura, la educación y diversas capacitaciones técnicas y laborales para los habitantes de Limachito, Los Laureles y Queronque, que son las zonas más cercanas al lugar donde se emplazará la Central, y por ende, la población que recibirá el mayor impacto ambiental y paisajístico si se lleva a cabo el proyecto.

La desaprobación social de la Central Termoeléctrica, sumado a la insistencia y voluntad de Inkia Energy para implementar el proyecto energético, ha generado un **conflicto socioambiental** en el que se están disputando distintos intereses y significados respecto al **territorio, el medio ambiente, el bienestar social y el progreso económico** en la comuna de Limache y sus alrededores.

En este contexto, el equipo tesista vislumbra un amplio campo de investigación, en el que se puede dilucidar, analizar e interpretar, desde el trabajo social, los distintos intereses involucrados que causan y configuran el conflicto socioambiental, determinar el curso y la dinámica del mismo.

2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son los significados que poseen los actores involucrados respecto al conflicto socio ambiental producido por la posible instalación de la central termoeléctrica Los Rulos en la comuna Limache?

3. OBJETIVO GENERAL

Conocer los significados que poseen los actores involucrados respecto al conflicto socio ambiental producido por la posible instalación de la central termoeléctrica Los Rulos en Limache.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar los significados que le asignan los actores involucrados al conflicto socio ambiental respecto de la dimensión territorial.
- Describir los significados que le asignan los actores involucrados al conflicto socio ambiental respecto de la dimensión social.
- Identificar los significados que le asignan los actores involucrados al conflicto socio ambiental respecto de la dimensión socioeconómica.

5. MARCO CONCEPTUAL

5.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO SOCIO AMBIENTAL

Para comenzar, y en términos generales, es preciso señalar que el concepto de **participación ciudadana** se caracteriza por ser **polisémico**, esto quiere decir, que se ha concebido y analizado de diversas formas por distintos autores. Según Guillen, A., K. Sáenz, M.H. Badii y J. Castillo (2009) debido a esta imprecisión conceptual y al no existir una definición única, “ha corrido igual suerte que otros conceptos como movimientos sociales, sociedad civil, tercer sector, organizaciones no gubernamentales, entre otros”.

Una primera aproximación al concepto de participación ciudadana, para efectos de la presente investigación, es su **reconocimiento internacional como un derecho**, en virtud del cual, los ciudadanos y ciudadanas tienen la facultad de participar de manera directa o indirecta en la gestión de los asuntos públicos del país al que pertenecen, teniendo como fundamento el hecho de que “el Estado, ni ninguna institución central, puede controlar y gobernar total y unívocamente sobre el conjunto la sociedad, sin que ello conlleve pérdida de legitimidad” (Ziccardi, 2004).

En este contexto, tal como señala el autor citado, con la finalidad de que la toma de decisiones en todo ámbito de lo público sean legítimas, se reconoce al individuo como “**un titular de los derechos y deberes políticos**, pudiendo intervenir en el gobierno de un Estado de Derecho, sea de modo indirecto mediante la elección de representantes, sea de modo directo, a través de referendos, plebiscitos u otros canales de participación que le permitan incidir en la decisión de los negocios públicos” (Ziccardi, 2004).

Que la ciudadanía participe en la toma de decisiones, en la gestión, implementación y evaluación de las políticas públicas, se configura como una expresión propia de las **sociedades democráticas**. En las que, en principio, se vela por la incidencia real y efectiva de esta participación en las temáticas que competen y afectan en la vida personal y social de las personas.

En este sentido, se puede afirmar que una sociedad democrática debe propender a la profundización de esta dimensión, para no desvincularse de las inquietudes, iniciativas y opiniones de la ciudadanía.

En este contexto, la **Carta Iberoamericana de la Participación Ciudadana** (2009) plantea que la participación “debe ser efectiva en todas las fases del proceso de implementación de las políticas públicas, tanto en su fase de formulación como en las de planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y control”.

En virtud de este documento, en una primera instancia, se debe promover a través de convocatorias amplias y abiertas a todas las personas naturales y organizaciones, generando también, los espacios para aquellos sectores de la población que suelen ser excluidos. Luego, cuando la política pública está en ejecución resulta fundamental que la ciudadanía participe para aportar en la mejora y en la calidad de la misma. Posteriormente, en la evaluación y el control de la política pública, la participación de la población es necesaria para medir los impactos y la real contribución de esta.

En el documento citado se plantean los principios que deben regir la participación de la ciudadanía en los Estados iberoamericanos, entre los que se destacan:

- **Igualdad:** apunta a la obligación de los estados a garantizar el ejercicio de los y las ciudadanas a participar en igualdad de condiciones.
- **Autonomía:** la participación ciudadana debe ejercerse con total autonomía de los actores sociales.
- **Institucionalización:** el aparato estatal debe velar por el correcto funcionamiento de los mecanismos e instituciones que permiten la participación de la ciudadanía “**respetando la existencia de espacios y mecanismos de participación informal y espontánea**”

Respecto a este principio, y en virtud los objetivos y el alcance que posee la presente investigación, es relevante destacar que la institucionalización de la participación ciudadana, implica a su vez, el respeto por los espacios no institucionalizados donde se puedan generar mecanismos espontáneos de participación, como por ejemplo, las movilizaciones sociales.

- **Respeto a la diversidad y no discriminación:** en los procesos de participación ciudadana “se deberán respetar las particularidades, características y necesidades de los pueblos indígenas y afro descendientes, así como de cualquier otro grupo poblacional, social y culturalmente diverso”

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

En el marco legal nacional, la participación ciudadana es definida, en primer lugar, por la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública que entiende la participación como “el reconocimiento a las personas del derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones”.

El Ministerio de Desarrollo social la define de la siguiente forma “Entendemos por participación ciudadana, el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas”.

En el marco de la presente investigación, la participación será estudiada en el ámbito ambiental, por lo que se considerarán las instancias de participación previstas en la ley 19.300 y aquella que se ha generado de manera espontánea en el proceso de aprobación del proyecto Central Termoeléctrica Los Rulos.

En este contexto, el Ministerio de Medio ambiente recoge la idea de **participación ciudadana**, entendiendo que es “Un proceso de cooperación mediante el cual el **Estado y la ciudadanía** identifican y deliberan conjuntamente acerca de problemas públicos y sus soluciones, con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivo, encaminados a la **incorporación activa de la ciudadanía** en el diseño y elaboración de las decisiones públicas”.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO SOCIO AMBIENTAL

Cabe precisar que la participación ciudadana debe ser analizada en virtud de la legislación medio ambiental vigente, y a la consideración que en ella se le asigna a la intervención de la población en la toma de decisiones. En este contexto el equipo tesista considera las siguientes dimensiones de análisis de la **participación ciudadana** en el conflicto socio ambiental a estudiar:

- I. **Mecanismos de participación** ¿Cuáles mecanismos fueron empleados?
- II. **Incidencia de la participación:** ¿Cómo influye la participación?
- III. **Participantes:** ¿Quiénes participaron?

I. **Mecanismos e incidencia de la participación ciudadana**

Según el Informe Final del Consejo Nacional de Participación ciudadana (2017) los **mecanismos** de participación ciudadana son “los distintos grados y modalidades en que las personas y los colectivos se involucran o pueden involucrarse en la gestión pública”. Mientras que la **incidencia** se refiere a los “distintos grados de obligatoriedad que tienen las decisiones de la sociedad civil que forma parte de un proceso de participación”

Todos los mecanismos de participación ciudadana, con excepción de los plebiscitos, son de carácter **informativo y/o consultivo**, por lo que la incidencia que efectivamente posee la ciudadanía en la toma de decisiones y en la gestión pública, es limitada. Esto, teniendo en consideración que la entrega de información es considerada como el nivel más básico de participación.

El Consejo Nacional de Participación ciudadana, señala respecto a este tipo de participación que “tiene como objetivo **recibir opinión y posturas respecto de un tema** a través de preguntas, sugerencias e ideas que se establecen en una relación bidireccional entre quien efectúa la consulta y quien responde”. En esta modalidad de participación se distingue aquella en la que la propuesta o consulta del o la ciudadana tenga respuesta obligatoria o no.

En este contexto, cabe señalar que los mecanismos de participación establecidas por la ley 19.300 son **consultivas y no vinculantes**, y entre ellas que se encuentran:

- Consultas ciudadanas
- Consejo de la sociedad civil
- Acceso a información relevante
- Cuentas Públicas Participativas
- Audiencias publicas

- Diálogos Participativos
- Cabildos Ciudadanos
- Comités, Grupos o Mesas Público-Privado de carácter ambiental.

II. Participantes

En todos los procesos de participación ciudadana pueden participar **personas naturales y organizaciones**, en virtud de lo señalado en el Informe Final de Participación ciudadana (2017) los actores que pueden intervenir son clasificados de la siguiente manera:

1. Movimientos sociales

Se trata de actores colectivos que pueden tener una muy diversa “conformación, envergadura y orientación, que interviene procesos de cambio social, integrados por personas que comparten ciertos objetivos de cambio social (o de oposición a un cambio) aunque su nivel organizativo y programático sea flexible, diverso y por lo general no instituido”

Constituyen importantes fuerzas de cambio social y “cumplen funciones claves en el campo político, tales como la promoción de la participación ciudadana en cambios sociales, el debate público sobre problemas sociales y políticos, la formación y renovación de liderazgos, la canalización de las demandas de grupos sociales de base, constituidas por organizaciones formales y no formales”

2. Sociedad civil organizada

Según el Informe final del Consejo Nacional de participación ciudadana, se reconoce por sociedad civil organizada “al conjunto de asociaciones y organizaciones voluntarias, no estatales y sin fines de lucro, que surgen por iniciativa de personas o grupos organizados, que buscan llamar la atención en torno a sus objetivos, influir en la opinión y la voluntad políticas, controlar a los poderes públicos, o simplemente compartir saberes y aficiones particulares”

No se trata de un actor unificado y monolítico, sino más bien, se caracteriza por heterogeneidad.

3. Organizaciones no formales

Pueden ser entendidas como “redes, colectivos y grupos de iniciativa que se caracterizan por comportar como expresión organizativa, formas de rechazo a la institucionalidad y desconfianza hacia la política representativa, o que se mueven en los márgenes de los canales institucionales de participación. En el caso de muchas organizaciones juveniles no formales se aspira a una forma de organización horizontal”

Suelen tratar y abordar conflictos sociales y políticos no visualizados, o más bien, ignorados por la ideología dominante.

5.2 TERRITORIALIDAD

El ser humano ha construido sociedad en un espacio físico que le entrega un soporte material para el desarrollo de los fenómenos sociales. Dicho espacio corresponde al **territorio**, concepto que tiene su génesis en la geografía y que de forma tradicional es entendido como la “extensión de tierra que pertenece a un estado, provincia u otro tipo de división política” (RAE, 2001). Esta definición considera al territorio como una parcelación del suelo, desconociendo la relación de mutua influencia entre éste, incluyendo los elementos medioambientales que le componen, y la sociedad.

Sin embargo, entre los años 60 y 70, el concepto comienza a ser utilizado en distintas ciencias sociales como la sociología y la antropología, debido a que comienza a ser reconocida la relación bidireccional y dialéctica entre **territorio** y **fenómenos sociales**. Esto permite la consideración de nuevos elementos que aportan a la interpretación y comprensión de las relaciones sociales que se desarrollan en la dimensión espacial, con una perspectiva más holística y asumiendo la condición sistémica de estos.

La noción de territorio asume una connotación más compleja cuando se considera que la relación entre ambiente y sociedad, va más allá de la espacialidad física, presenta, por un lado, múltiples dimensiones como la jurídica, física, económica, socio-histórica, cultural, y por otro, constituye un constructo social que produce y reproduce prácticas, normas y representaciones sociales de quienes la habitan, todo ello a través del proceso de **territorialización**.

Dicho proceso da paso a la configuración del concepto de **territorialidad** que en un primer acercamiento, según Ocampo, es un “constructo social, una valoración, una fabricación, un producto, un espacio tatuado por la historia y la cultura, que se construye a través de prácticas, estrategias, percepciones y la manera de leerlo que tienen los miembros del grupo que lo constituye”.

De acuerdo a Soja (1971), la territorialidad está compuesta por tres elementos:

- El sentido de la identidad espacial
- El sentido de la exclusividad
- La compartimentación de la interacción humana en el espacio.

Esto quiere decir que el ser humano posee un **sentimiento de pertenencia** respecto a la zona geográfica sobre la que tiene **derechos exclusivos** y aprende un **determinado comportamiento** que, a su vez, comparte con el resto de cohabitantes.

Se construye así uno de los elementos de la territorialidad: la **pertenencia socioterritorial**, entendida como el sentimiento de apropiación de los elementos culturales, sociales y geosimbólicos de una zona geográfica determinada. Las personas adoptan una identidad en relación al espacio que habitan que incluye una memoria histórica, el patrimonio arquitectónico, fiestas y tradiciones, el ambiente, la relación con el entorno natural y la cosmovisión. Este sentido de pertenencia no es homogéneo entre cohabitantes, sino que entre ellos y ellas asume distintos significados debido a que se ve influenciado por las características propias de cada individuo, sumado a los cambios sociales, políticos y culturales que afectan a las distintas generaciones que se desarrollan en un mismo espacio.

La tradición y sus espacios no solo no desaparecen, sino que se reconfiguran y se revitalizan (García Canclini, 2005).

La pertenencia socioterritorial se reconstruye constantemente en función de las influencias internas y externas que inciden, a su vez, en la identidad local.

En relación a esto último, la **identidad local**, asume importancia la relación entre territorio y cultura, ya que su análisis permite distinguir los referentes que identifican a un lugar y lo diferencian de otro. Los grupos sociales tienen como referente primario un territorio que les asigna características identitarias que los diferencian de otros grupos. Aquí se retoma la idea del comienzo, respecto

a que el territorio no es solo un contenedor de fenómenos sociales, sino que, siguiendo a Giménez, también es “un significante dentro de significados y un tupido entramado de relaciones simbólicas” (Giménez, 2007).

El estudio de la pertenencia socioterritorial permite indagar en los significados que posee el territorio para quienes lo habitan y así construir el concepto de territorialidad de un grupo social a partir de su subjetividad.

Retomando la construcción de este último concepto, en base a lo que señala Lorena Osorio (2015) se pueden identificar tres dimensiones que, para los fines de la presente investigación, permitirán indagar en el uso y significado que posee el territorio como espacio físico y simbólico para el grupo social, y que corresponden a:

- Espacio construido, referido al medio material, que según Rapoport (1978) son "los elementos físicos de todas las ciudades son las mismas casas, las mismas calles y las mismas plazas, zonas de culto, etcétera. Es la naturaleza del significado de los principios subyacentes que los organizan y relacionan la que difiere"
- Espacio practicado, el cual corresponde a un espacio donde la gente comparte una historia común, con fronteras físicas o simbólicas, que posee una identidad propia por sus referentes geosimbólicos y culturales, es decir, tradiciones y costumbres.
- Espacio imaginario, corresponde al espacio que queda guardado en la memoria de quienes habitan un territorio, que posee las características positivas que los identifica con este. Es aquel marco de referencia histórico e inamovible que los habitantes han archivado individual y colectivamente, que puede haber sufrido o no modificaciones. La evocación de un lugar emerge cuando la gente es capaz de manifestar lo que valoran de él a través de los atributos que le reconocen: los lugares que sirven de marco a la memoria, que son recordados individual y colectivamente, que significan algo para la gente que habita en ellos (Silva, 2000; Safa, 2001).

El concepto de territorialidad incluye también el derecho exclusivo de uso de un determinado espacio o, en otras palabras, el modo en que se usan los **bienes naturales**, que implica a su vez, el significado que asumen estos para las distintas personas. Los bienes naturales son los elementos que componen

la naturaleza, susceptibles de ser utilizados para satisfacer necesidades, implicando su valoración actual o potencial en el mercado.

Esta es una concepción moderna del concepto respecto del vínculo naturaleza – ser humano, en la cual la naturaleza se sitúa exterior y supeditada a este último. Sin embargo, esta es solo una de las definiciones posibles sobre los bienes naturales, las cuales varían en cada persona de acuerdo a su construcción de la realidad, la valoración de los elementos simbólicos del medio ambiente, la ideología política con la que encuentre afinidad, las tradiciones locales con las que se desarrolló, etc.

En este sentido, y para fines de esta investigación, se considerará que los bienes naturales pueden asumir los siguientes significados:

- Elementos de la naturaleza que satisfacen las necesidades materiales de la sociedad y que, por lo tanto, poseen un valor en el mercado para su adquisición.
- Elementos de la naturaleza que deben ser utilizados para la satisfacción de las necesidades de la población en una medida que no signifique un daño irreparable para su preservación y que dicha preocupación surja por un nivel de empatía con la naturaleza, aprecio por el sentimiento de pertenencia a un lugar y sus componentes, consideración de la importancia de los recursos naturales para las generaciones venideras o el aprecio a la estética que ofrece.

Por último, cabe señalar que el proceso de territorialización trae consigo la socialización de determinadas **pautas conductuales** para quienes habitan un determinado territorio. Dichas pautas implican el reconocimiento con el otro, el compartir en ocasiones cosmovisiones similares, la adopción de símbolos y comportamientos que hablan del lugar de donde se proviene.

Existe por tanto una **conducta territorial**, definida como “Patrón de conducta asociado con la posesión u ocupación de un lugar o área geográfica por parte de un individuo, o grupo, que implican la personalización y la defensa contra invasiones.” (Holahan, 1996). Por lo tanto, el territorio produce y reproduce elementos de la conducta humana que da forma a la cultura de un conjunto de personas que cohabitan un espacio.

Por lo tanto, en virtud de lo que se ha expuesto se puede señalar que la territorialidad se entiende en términos materiales, simbólicos y culturales, y corresponde a constructo social que soporta elementos culturales, materiales, afectivos, utilitarios y simbólicos, y la historia compartida de un grupo social que comparte un determinado territorio delimitado por fronteras físicas, culturales y simbólicas, y que influencia y se ve influenciado por el mismo.

5.3 EXTRACTIVISMO

Para efectos de la presente investigación, resulta esencial considerar los orígenes de este modelo económico y político, sus principales características, manifestaciones y formas que adopta en la región latinoamericana.

Desde la colonización europea hasta la actualidad, América Latina ha experimentado la explotación y el saqueo de sus bienes comunes naturales por parte de potencias que han visualizado a la región como un territorio subalterno a partir del cual pueden satisfacer sus necesidades (Alimonda, 2011)

En este contexto, se puede señalar que el colonialismo fue un proceso de sometimiento que involucró, por un lado, un **componente humano**, es decir, a los pueblos originarios, cuya población se vio reducida durante el primer siglo desde la llegada de los europeos al 10% del total existente con anterioridad, configurándose como un genocidio humano y cultural, a partir del cual se perdieron conocimientos ancestrales, tradiciones, creencias y costumbres indígenas. Y por otra parte, un **componente territorial**, que significó la “incorporación de la naturaleza americana en condición de inferioridad, como recurso a ser explotado” (Alimonda, 2011) instaurando una nueva forma de vinculación con el medio natural y delimitando el eje central de lo que sería hasta la actualidad la lógica económica que orienta el desarrollo de los países latinoamericanos, a saber, el extractivismo.

A grandes rasgos, se puede entender el **extractivismo** como la “apropiación de recursos naturales para su exportación”. Este modelo de producción que, como se señaló anteriormente, tuvo su génesis en el colonialismo europeo, se configuró como el modelo de producción y desarrollo de los países latinoamericanos manteniendo su vigencia hasta la actualidad. En los años 80 y 90 se profundizó de la mano de reformas neoliberales que se llevaron a cabo en distintos países, jugando un rol protagónico en esta intensificación, el

Banco Mundial, que promovió el extractivismo como una “industria” mediante la cual los países podían **superar la pobreza, aumentar sus fuentes laborales y potenciar el crecimiento económico** (Gudynas, 2015)

En la actualidad, según lo planteado por Carvajal (2016) se puede señalar que el extractivismo Latinoamericano se caracteriza por:

- Demanda un alto **abastecimiento hídrico y energético**, e implica la construcción de obras de infraestructuras.
- Provoca una **devastación ambiental** irreversible contaminando el agua, el aire, los suelos y destruyendo la biodiversidad existente en el territorio.
- **Violación de los derechos humanos** de quienes se ven afectados por las actividades extractivas, alterando su calidad de vida y formas de economía local.
- Plantea la generación de **nuevos empleos** para las localidades que estarán cercanas, no obstante, se trata de trabajos que en la mayoría de los casos son temporales, precarizados y reducidos.
- Se enfoca en la **exportación hacia el extranjero**, por lo que potencia la reprimarización de las economías latinoamericanas.
- Las explotaciones son realizadas en la mayoría de los casos por **empresas privadas transnacionales**.

En esta misma línea, y siguiendo lo planteado por Gudynas (2015) existen tres aspectos básicos que permiten comprender el extractivismo como tal:

- **Volumen:** son actividades en las que existe una apropiación de enormes cantidades de recursos naturales, cuyos indicadores físicos se miden en toneladas, barriles, pies cúbicos, etc.
- **Intensidad:** se presentan altos impactos ambientales por la extracción, vinculados a la ecotoxicidad, generación de contaminantes, uso de sustancias tóxicas, empleo de explosivos, efectos negativos sobre especies en riesgo o endémicas, emisión de gases invernadero, etc
- **Destino:** las actividades presentan una orientación exportadora de a lo menos el 50% del recurso extraído.

De esta forma, y teniendo en consideración lo anterior, se podría entender el **extractivismo** como “un tipo de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad y que están orientados esencialmente a ser

exportados como materias primas sin procesar, o con un procesamiento mínimo”.

En este contexto, cabe señalar que en **Latinoamérica las principales actividades extractivistas** son la minería, los hidrocarburos, los agronegocios y plantaciones forestales, las represas y la pesca industrial (Carvajal, 2016) existiendo además una invasión de empresas de energía, con proyectos de hidroeléctricas y termoeléctricas, que en el caso específico de Chile, están relacionados principalmente con la explotación de la mega minería (Seguel, 2018)

Al respecto, es preciso indicar que la **demandas de electricidad** por sector en el año 2011 se concentró en el sector minero con un 34,3%, el sector industrial con un 23,7% y el sector residencial con un 14,3% (Molina, 2013) lo que da cuenta de que la urgencia y la necesidad de generar energía, responden a las demandas de una de las actividades extractivas que mayor devastación ambiental ha generado en el país, y en menor medida, atiende a la generación de energía para la satisfacción de las necesidades locales de los y las habitantes.

Para Carvajal (2016) “el extractivismo, como base del sistema capitalista ha establecido una división inter - nacional del trabajo que asigna a unos países el rol de importadores de materias primas para ser procesadas y a otros el de exportadores; esta división es funcional exclusivamente al crecimiento económico de los primeros”. Este enfoque dual, es tratado también por Gudynas, quien señala que entorno al extractivismo existen dos miradas, una **local** y otra **global**. La primera da cuenta de la comunidad afectada y los ecosistemas depredados, que dan origen a las **resistencias locales** y a los **movimientos sociales** que han surgido en **defensa de los territorios** de América Latina. La segunda, se refiere a una mirada global, en la medida que se reconoce que el destino de las materias primas es el comercio exterior y no la satisfacción de las demandas locales (2015)

En este contexto, desde los años 2011 y 2012, comenzaron a proliferar los **conflictos socioambientales** y **las luchas territoriales** en contra de proyectos extractivistas en Latinoamérica, a partir de las cuales, las comunidades afectadas, agrupaciones ambientales y grupos indigenistas comenzaron a visibilizar las consecuencias devastadoras que ha generado el extractivismo en los territorios, ecosistemas y formas de vida (Bolados, 2016)

6. METODOLOGÍA

6.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

Frente a los fenómenos que tienen lugar en los distintos escenarios de la realidad, existen una serie de procedimientos, métodos y técnicas que, en el marco de un determinado paradigma, buscan encontrar respuestas que exploren, describan o expliquen las causas y el desarrollo de estos a fin de acercarnos a la comprensión de la realidad. Esto corresponde a la investigación, la cual es definida como el procedimiento reflexivo sistemático, controlado y crítico con el fin de descubrir, interpretar hechos o fenómenos, relaciones o leyes de un determinado ámbito de la realidad (Ander Egg, 1974).

La realidad social y natural posiciona a quien la investiga bajo un determinado paradigma que orienta el estudio, lo cual no se reduce a la metodología, métodos y técnicas que se utilicen, sino que se refiere a la forma en cómo se comprende el fenómeno a investigar, en la forma en como interactúa quien investiga y el objeto de estudio, la manera en cómo se analizan los datos recopilados; en definitiva, el enfoque de la investigación se definirá por la manera en que se perciba la complejidad de la realidad, unida a la naturaleza del fenómeno que se estudiará.

En este sentido, el equipo tesista realizará una investigación social sustentada en el **paradigma cualitativo**, caracterizado por poseer un enfoque interpretativo de su objeto de estudio sobre la base de las experiencias, significados y percepciones subjetivas de las fuentes de información. En palabras de Taylor y Bogdan (1987), “la investigación cualitativa produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”.

Dicho paradigma se ajusta a los objetivos del equipo investigador, debido a que este busca respuestas respecto al origen y desarrollo del conflicto socioambiental que surge por la posible instalación de la central termoeléctrica en la localidad de Limache, basándose en los significados que posee cada uno de los actores involucrados sobre el conflicto.

Las características de la investigación cualitativa conversan con la naturaleza del estudio propuesto, dado que, según lo planteado por Flores (2009), “es inductiva, posee un diseño flexible, tiene una perspectiva holística y sistémica,

no reduce los fenómenos sociales, personas, grupos y comunidades a variables de estudio y desarrolla explicaciones que utiliza los marcos de referencia de las personas con sus expresiones y significados”.

6.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

La investigación cualitativa a desarrollar por el equipo investigador, en función de los intereses de éste y de la naturaleza del objeto de estudio, será del tipo **estudio de casos**, el cual es definido como una indagación empírica que “investiga un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto real de existencia, cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son claramente evidentes y en los cuales existen múltiples fuentes de evidencia que pueden usarse” (Robert Yin, 1984). Esta definición permite identificar que este diseño enfatiza la consideración del contexto al momento de buscar comprender y explicar la particularidad y complejidad de un fenómeno social, opuesto a la separación de variables de estudio del contexto en el que se desarrollan.

Por su parte, Pérez señala que el estudio de casos es "una descripción intensiva, holística y un análisis de una entidad singular, un fenómeno o unidad social. Los estudios de casos son particularistas, descriptivos y heurísticos y se basan en el razonamiento inductivo al manejar múltiples fuentes de datos" (Pérez Serrano, 1994). Este autor señala un aspecto relevante en lo que respecta al objeto de investigación de los estudios de caso, ya que este no se reduce a un caso individual y particular, sino que puede ser un individuo, un grupo, una comunidad, un fenómeno, una cultura o subcultura; en definitiva, cualquier aspecto de la realidad.

Cabe señalar también que es conveniente desarrollar un estudio de caso cuando “el objeto que se quiere indagar está difuso, es complejo, escurridizo o controvertido. Es decir, para analizar aquellos problemas o situaciones que presentan múltiples variables y que están estrechamente vinculados al contexto en el que se desarrollan" (López y Fernández, 2004).

Si relacionamos el objeto de estudio de la presente investigación con la definición anterior, se puede apreciar que el conflicto socioambiental que surge por la posible instalación de la central termoeléctrica Los Rulos en la localidad de Limache, posee características que se condicen con esta. El caso es por una parte difuso, debido a que el bagaje teórico y conceptual desde la

profesión respecto del medio ambiente no permiten explicar a priori las causas, orígenes y proyecciones del conflicto; por otra parte, es complejo porque el conflicto socioambiental es configurado por la presencia de diversos factores como el sentimiento de pertenencia, uso de bienes naturales, bienestar humano, entre otros, percibidos de distinto modo por los actores involucrados en el conflicto. Además, el equipo investigador tiene el interés de profundizar en el caso seleccionado para indagar en posibles relaciones causales que originan el conflicto, recopilar y analizar información que les permita acercarse a explicaciones sobre el desarrollo del mismo y, por último, generar conocimientos que aporten al enriquecimiento del abanico teórico – conceptual disponible en trabajo social respecto a la temática de medio ambiente.

6.3 TIPO DE ESTUDIO DE CASO

Según la tipología planteada por Pérez (1994), existen tres tipos de estudios de casos, a saber, descriptivo, interpretativo y evaluativo. La presente investigación se reconoce como un **estudio de caso interpretativo**, debido a que a partir de la información recopilada se realizará una interpretación en virtud de los referentes conceptuales propuestos por el equipo tesista, con la finalidad de obtener una visión panorámica del conflicto socio ambiental. En este sentido, Pérez, Pozo y Fernández (2002) señalan que “Es un proceso holístico que adopta un enfoque global de la situación y busca la comprensión de los hechos en su totalidad, como un retrato global”.

6.4 TÉCNICAS CUALITATIVAS

6.4.1 ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DE CARÁCTER CUALITATIVO

Es definida por Canales (2006) como “la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto”. Dicha comunicación no se orienta por una estructura rígida y estandarizada, sino busca asemejarse a una conversación cotidiana que otorgue fluidez al proceso.

Se utilizará esta técnica para buscar conocer en profundidad los significados que poseen los distintos actores involucrados en el proceso de aprobación del proyecto Central Termoeléctrica Los Rulos en relación al concepto de conflicto socioambiental. Aquellas personas informantes serán elegidas por

características que señalan cierta comprensión y cercanía a la temática. Como señala Guerrero (2006), se buscará interceptar los universos cognitivos y academicistas del equipo investigador, referido a los ejes conceptuales que orientan la investigación, y los universos simbólicos que poseen las personas informantes sobre dichos ejes conceptuales.

6.4.2. GRUPO DE ENFOQUE

De acuerdo a Sampieri (2006), un grupo de enfoque puede ser entendido como reuniones de grupos pequeños o medianos (tres a 10 personas), en las cuales los participantes conversan en torno a uno o varios temas en un ambiente relajado e informal, bajo la conducción de un especialista en dinámicas grupales. En este sentido, se busca mediante una sesión única, recoger distintas visiones respecto al conflicto socioambiental.

6.4.3 REVISIÓN DOCUMENTAL

Entendida como la recopilación de datos a partir del análisis de fuentes secundarias. En el contexto de la investigación a realizar, estas fuentes serán la legislación medioambiental vigente, estudios de impacto medio ambiental del proyecto, reclamaciones interpuestas por la ciudadanía, documentación recopilada a partir de las demandas de los movimientos sociales, entre otros. Todas ellos, provenientes de SEREMI de medio ambiente, el SEIA, La Central Termoeléctrica Los Rulos y la organización “Valle consciente”.

6.5 MUESTRA

Las primeras aproximaciones sobre la selección de la muestra comienzan con el planteamiento del problema de investigación y la delimitación del contexto en el que se enmarca este, ya que es aquí donde se pretende encontrar los casos de interés y las fuentes de información. La selección debe ser cuidadosa e intencionada, considerando que esta ofrecerá la oportunidad de acceder a información pertinente y profunda sobre la temática de la investigación.

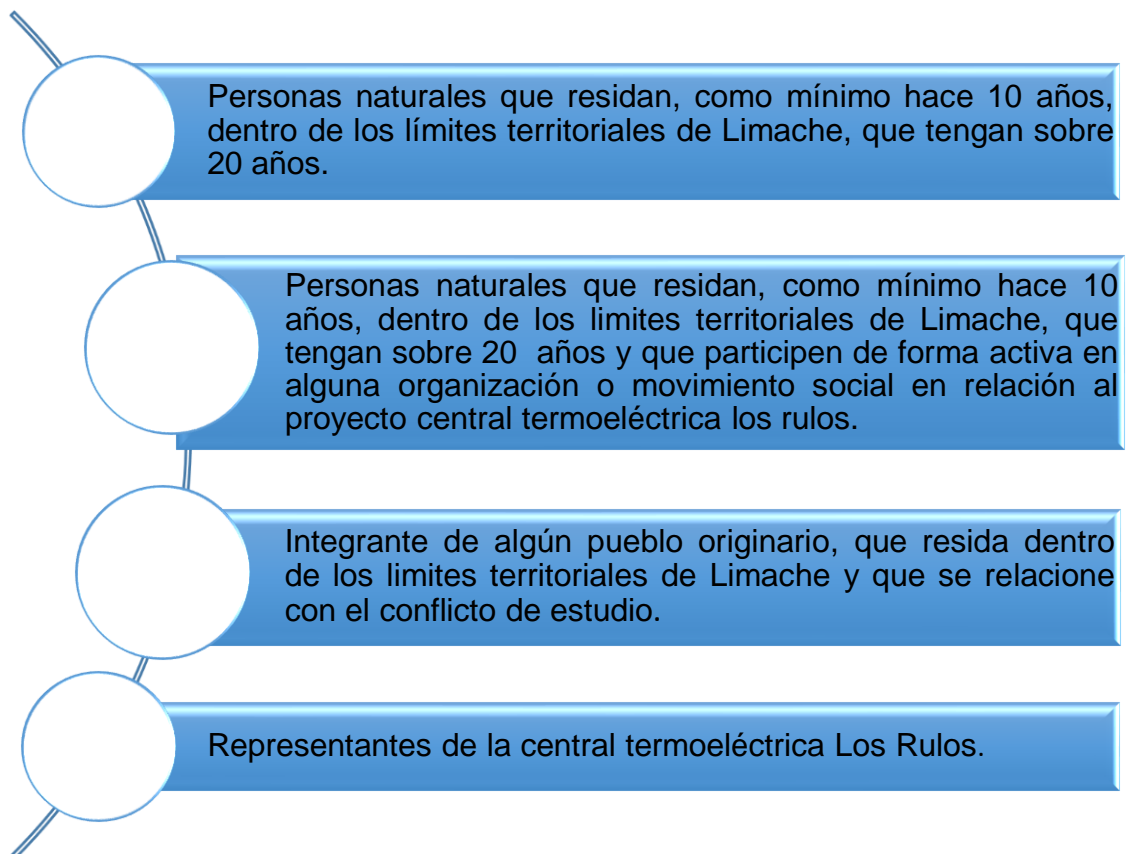
En la investigación cualitativa, la **muestra** corresponde a un “grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativa del universo a población que se estudia” (Sampieri et al., 2006).

Asimismo, su selección debe responder a ciertos principios. En lo referente a la representatividad de la muestra cualitativa, como señala Martínez (2012), “el

interés fundamental no es aquí la medición, sino la comprensión de los fenómenos y los procesos sociales en toda su complejidad”. En este sentido, se busca alcanzar un conocimiento intensivo, profundo y detallado sobre el o los casos en los que tiene lugar el fenómeno de interés, transferible a otras situaciones en las que el fenómeno tiene lugar.

En virtud de lo que se ha expuesto, considerando la capacidad operativa del equipo y el fenómeno a investigar, se propone que la muestra a utilizar posea las siguientes características:

6.6 CRITERIOS DE INCLUSIÓN



6.7 PLAN DE ANÁLISIS DE LOS DATOS

Una vez que han sido recolectados los datos, se procede a desarrollar una estructura que permita organizarlos para así extraer los conocimientos que acerquen a las respuestas sobre la investigación en desarrollo. El equipo tesista propone el siguiente plan de análisis de los datos recopilados:

- Organización de la información en matriz categorial, según dimensiones.
- Análisis categorial de los datos recopilados, según ejes conceptuales.
- Análisis integrado de los datos recopilados, según ejes conceptuales.
- Conclusiones y reflexiones finales de los datos recopilados.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE DATOS

1. DIMENSIÓN SOCIOAMBIENTAL

En la presente categoría se abordarán los medios a través de los cuales se desarrollan las interacciones entre la empresa Inkia Energy, titular del proyecto Central Los Rulos, y la ciudadanía.

A continuación, se declaran las subcategorías identificadas para la actual categoría.

Categoría	Subcategorías
Dimensión socioambiental	<ol style="list-style-type: none">1.- Participación ciudadana institucionalizada2.- Participación ciudadana informal/espontánea3.- Clientelismo empresarial

1.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA INSTITUCIONALIZADA

En la presente investigación se entenderá por “**participación ciudadana institucionalizada**” aquella cuyos mecanismos, canales y formas se encuentran previstas en la legislación vigente en Chile, sean estas de origen internacional o nacional.

En materia ambiental, se distinguen dos mecanismos que debiesen haber propiciado la participación de la ciudadanía en el proceso de evaluación del proyecto Central Ciclo Combinado Los Rulos. En primer lugar, las **observaciones ciudadanas**, que permiten que las y los ciudadanos puedan conocer el contenido de los proyectos ambientales que están siendo sometidos a evaluación ambiental y realizar observaciones, teniendo la empresa la obligación de responderles (artículo 14 bis inciso 3 de la ley 19.300).

En segundo lugar, se encuentra la **Consulta indígena** que es mencionada en el artículo 4 de la ley 19.300 y que se encuentra consagrada en el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, que fue ratificado por Chile el año 2009. En este Convenio se señala que los organismos públicos “deberán propender por la adecuada conservación, desarrollo y fortalecimiento de la identidad, idiomas, instituciones y tradiciones sociales y culturales de los **pueblos, comunidades y personas indígenas**” En virtud de ello, el Estado asume el compromiso de aplicar una consulta indígena “cada vez que se prevea la emisión de medidas legislativas o administrativas **susceptibles de**

afectar en forma directa a uno o más pueblos indígenas” (Artículo 6, Convenio 169 OIT)

A continuación, se procederá a analizar cómo se llevaron a cabo ambos mecanismos de participación ciudadana previstos en la legislación nacional en el caso de la Central termoeléctrica Los Rulos.

“En lo legal y en lo formal es malo igual porque en realidad se da la impresión de que la gente puede participar, casi como para dar testimonio que a la gente le consultamos, y la gente se empoderó, le entregamos la información y puede mandar observaciones. Eso es falso, la evaluación ambiental es un sistema hasta ahora súper hermético y cerrado, y yo te insisto, a la gente le crean las expectativas”

Dirigente social, 44 años.

Como se puede observar, para el entrevistado se trata de un proceso que no tiene un impacto, ni valor real, reduciendo su eficacia a la **apariencia** de que, por una parte, la institucionalidad está cumpliendo la normativa, promoviendo la participación, y que, por otro lado, este mensaje llega a la ciudadanía, que procede a intervenir en la agenda pública y a tomar un rol activo en los temas que son de su interés. De esta forma, se genera una **ilusión democrática** que promueve la sensación *artificial* de participación, en virtud de la cual, la ciudadanía contó con los espacios y mecanismos institucionales para plantear sus inquietudes respecto al proyecto en cuestión.

Esta **aparente participación** se explica, entre otros motivos, por el **carácter hermético** del Sistema de Evaluación Ambiental o, en otras palabras, por la complejidad que implica comprender su funcionamiento, lo que se traduce en la limitación del acceso de la ciudadanía a este marco institucional a través del cual se encuentra prevista la participación.

“Al principio, en la génesis fue complicado porque como te digo, éramos ciudadanos que no sabíamos cómo funcionaba el Sistema de Evaluación Ambiental, es un sistema que es súper árido para el ciudadano común. Yo tenía como cierta experiencia que fui tomando como una cuestión bastante autodidacta”

Dirigente social, 44 años.

La accesibilidad al sistema de evaluación ambiental se ve limitada, en primer lugar, por el **tecnicismo de la ley 19.300**, que para la comprensión de su tenor y alcances supone la existencia de conocimientos legales previos. Si las y los ciudadanos no comprenden el cuerpo legal, se dificulta su participación en los plazos y las formas estipuladas, y por ende, su implicación será desigual y quedará reducida a quienes se encuentran instruidos en la materia. Frente a esta asimetría, **no existen entidades institucionales** que tengan la finalidad de explicar y hacer entendible a la ciudadanía las normas ambientales, para así facilitar su participación en el proceso de evaluación ambiental.

En el caso del dirigente social que expone esta idea, debido al **rol que cumple en el tejido social**; la educación autodidacta y la organización social, han resultado ser el único medio para ejercer un contrapeso en un escenario caracterizado por la **asimetría de conocimiento y poder** entre los actores locales y la empresa Inkia Energy.

“Muchas personas que están en esta lucha, son personas comunes y corrientes, que sin tener una profesión vinculada, han estado viendo, estudiando, leyendo qué es lo que está mal y son leyes que uno no comprende porque no tiene esa terminología y, sin embargo, han hecho todo su esfuerzo, las personas que debiesen cooperar, las mismas autoridades, de la intendencia son aquellos que están coludidos con los que quieren que se haga este proyecto, yo pienso que no le podemos pedir más”

Limachina, 41 años

La misma idea se extrae a partir del relato anterior, en el que se destaca la labor de los dirigentes socioambientales en la traducción y facilitación de los tecnicismos legales que caracterizan al marco institucional.

“Pero todo ese camino, para una persona normal, como tu padre, como yo, como cualquiera, que necesitamos trabajar, que necesitamos vida de familia, que necesitamos muchas cosas y que no tenemos tiempo para estar revisando esto, lo complica todo”

Dirigenta social, 50 años

Siguiendo la línea anterior, se puede vislumbrar que la participación se ve aún más dificultada por la **compatibilización de los tiempos que corresponden a la vida laboral, familiar y personal** de quienes se encuentran participando

en este proceso –principalmente dirigentes sociales– con los tiempos que establecen las diferentes instancias legales y organismos para realizar consultas, aclarar dudas y participar efectivamente en el proceso de evaluación de un proyecto.

“Somos trabajadores, somos estudiantes y nuestros tiempos también son súper escasos. Es súper difícil el poder conciliar los tiempos, por ejemplo, en la fase de ahora, que es una fase de imponer muchas denuncias en aparatos públicos, en la superintendencia de medio ambiente, la inspección del trabajo, donde requiere personas que tengan la disponibilidad de tiempo para acudir en horario de oficina y no todos tenemos esos tiempos”

Dirigente social, 44 años

Estas dificultades en la accesibilidad que plantea explícita e implícitamente el contexto institucional, para el ciudadano y ciudadana común y corriente, son relevadas por los dirigentes sociales, que han tenido que abordar este cuerpo normativo y marco institucional desde la autogestión de los conocimientos técnicos y tiempos personales.

Por otra parte, es posible vislumbrar que esta percepción de que existe una **aparente participación ciudadana**, es complementada además por otros aspectos del cuerpo normativo.

“Es súper impersonal, creo yo, como se trata el tema de la participación ciudadana desde las observaciones [...] Entonces esa forma no genera para nada participación ciudadana, sino que es un individuo contra un proyecto; entonces esa modalidad institucional está muy lejos, personalmente creo yo, de lo que es la participación ciudadana como tal, no tiene un objetivo de generar ciudadanía, sino que es más un objetivo de separar, que una persona genere una impugnación, es una persona contra un proyecto; pero también hay un problema ahí de que los proyectos deberían verse como participación ciudadana en un territorio en específico”

Limachino, 24 años

Como se puede extraer del fragmento anterior, las **observaciones ciudadanas**, como mecanismo de participación, sitúan a la empresa frente a cada persona que participa en el proceso de manera **individualizada**, provocando la **atomización de los argumentos** y la reducción del poder que

surge de la relación, articulación y vinculación con los otros y otras. Desde este punto de vista, no se potencia la ciudadanía, sino que la segregación del poder ciudadano. Por lo que, se formula una crítica a la forma de entender la **participación ciudadana desde las políticas públicas y la legislación medioambiental.**

Al respecto, es preciso señalar que con la recuperación de la democracia en los años 90, se comenzó a hablar de participación de la ciudadanía para subsanar y recuperar la injerencia y articulación del tejido social en materias de gobernanza. No obstante, pese a que ese fue el eje orientador, la **construcción de una participación ciudadana sobre la estructura del sistema neoliberal** impuesto por la dictadura militar, provoca un déficit en el régimen democrático –volviendo una vez más al concepto de “**ilusión democrática**”– en el que se privilegia la gobernabilidad por sobre la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones. Esto ha generado, por una parte, “la fragilidad del vínculo social –vía la fragmentación del tejido social– y la desvalorización de la democracia y la política por la ciudadanía” (Informe Desarrollo Humano PNUD, 1998 y 2002).

La fragmentación de la sociedad, y por ende, la atomización de la participación ciudadana frente a grandes proyectos liderados por empresas transnacionales como Inkia Energy, provocan que la asimetría de poder sea aún mayor en el plano institucional y que no se logren relevar los argumentos compartidos y articulados por la sociedad civil en la forma prevista por la legislación.

Esta situación, provoca la **articulación de movimientos sociales** como la única forma de conseguir que la voz de la comunidad pueda ser escuchada, para oponer resistencia a la instalación de los dos grandes proyectos que amenazan al Marga Marga.

“No podemos hablar de participación ciudadana si no existen mecanismos reales de participación ciudadana”

Limachina, 24 años.

Sumado a las dificultades expuestas anteriormente, es menester indicar que en virtud de la legislación medioambiental vigente en Chile, las observaciones ciudadanas poseen un carácter **consultivo – propositivo**, es decir, se realiza con el objetivo de recibir opinión y posturas respecto al Estudio de Impacto Ambiental a través de la página web del SEIA mediante preguntas,

sugerencias e ideas. Frente a estas inquietudes la empresa tiene la única obligación de responder a cada una de estas observaciones. Ahora bien, esta situación, se configura como una carencia o deficiencia, en la medida que el SEIA no se ve obligado a atender y actuar conforme a la opinión que ha manifestado la ciudadanía, es decir, **no es vinculante**, aun cuando son los y las limachinos quienes se verían afectados directamente por la instalación de la termoeléctrica.

“Nunca dependemos de nosotros mismos [...] como limachinos nunca tuvimos poder de decisión, siempre dependimos de otros”

Limachino, 25 años

En este sentido, la abogada Carolina Carmona diplomada en derecho ambiental de la PUCV, señala que “La consulta y la participación no son vinculantes, **no son un derecho a veto de la ciudadanía**, o sea, ellos pueden decir que no, pero si el servicio estima que si se dan los requisitos y la comisión de evaluación ambiental estima que está todo OK, tomarían de base la opinión del SEIA, dictan la Resolución de Calificación Ambiental y **la voz de la ciudadanía en el contexto del SEIA queda sin poder oírse**, porque ya está el proyecto listo” (Entrevista, año 2018)

“Son infértiles, no sirven para nada en realidad, no tienen un objetivo claro o un objetivo ciudadano, sino que en el papel son un trámite más”

Limachino, 72 años

Atendiendo a este carácter no vinculante del mecanismo de participación estipulado en la ley 19.300, y por tanto, a la **nula incidencia** que genera en el proceso de evaluación ambiental, surge en la ciudadanía la sensación de que la institucionalidad propicia una “**participación artificial**”, de ahí su visualización como un “trámite” en el que no se contempla una real intención de integrar y escuchar las percepciones y sentires de la población Limachina.

“La participación ciudadana nunca te va a frenar un proyecto... O sea, muéstrame un proyecto en donde la participación ciudadana lo haya frenado. No creo que exista, la participación ciudadana cuando se organiza externamente afuera del estado ahí sí ha logrado frenar proyectos”

Limachino, 33 años

Se puede vislumbrar que frente a esta ineficacia de la legislación y a la idea generalizada de que mediante los mecanismos institucionales no se logran frenar los proyectos de alto impacto ambiental y social, se reivindica la **resistencia territorial y la participación ciudadana espontánea** como el mecanismo mediante el cual se logran escuchar sus demandas, preocupaciones y oposición al proyecto.

En este contexto de asimetría e imposibilidad de incidir efectivamente en el resultado final de estos proyectos, surge la **desconfianza hacia la institucionalidad ambiental**, en cuanto a sus objetivos, funcionamiento y transparencia, tal como se indica en el informe que evalúa este organismo, esta situación, “ha llevado a que la participación ciudadana en el SEIA pierda prestancia y legitimidad ante las comunidades y, al mismo tiempo, ha propiciado una crítica negativa al SEIA respecto de su gestión como institución del Estado” (2016)

“Paupérrimas, porque te consultan qué es lo que quieres, qué es lo que hace falta para que el proyecto sea aprobado. Eso es en resumidas cuentas, capaz que en las bases o en el órgano no es subjetivo, pero al final de ahí sacan las ideas para ver qué es lo que te puede aportar el proyecto si es que se instala. Así lo veo, le ayudan a hacer el lobby a la empresa”

Limachino, 33 años

Desde esta perspectiva, se cuestiona cuál es el real provecho que la empresa extrae de las observaciones ciudadanas, toda vez que las percepciones y consultas manifestadas por la comunidad son empleadas por la empresa para retroalimentar su proyecto, mejorarlo y entregar sus respuestas en consideración a ellas. Permitiendo consolidar sus argumentos en torno a los beneficios que generará la instalación de la termoeléctrica en el territorio. De esta forma, un mecanismo que debiese ser el canal para prestar atención a las inquietudes de la ciudadanía y actuar conforme a ellas, se transforma en

una fuente de información, que puede ser empleada para cimentar el camino para la instalación de megaproyectos.

“Nunca fuimos consultados si queríamos una termoeléctrica o si queríamos que las torres pasaran por acá [...] estos proyectos que hacen están cocinados desde el poder político”

Limachino, 80 años

El fragmento anterior hace alusión al **momento en que la legislación contempla que las comunidades participen**, esto es, cuando el Estudio de Impacto Ambiental ya ha ingresado al SEIA, lo que anula la incidencia que tiene la ciudadanía en el proyecto. Al respecto, la abogada Carolina Carmona plantea que “la participación no debería ser en la evaluación misma, debería ser antes, debería ser temprana, porque solo de esa manera las personas podrían influenciar el proyecto que van a presentar después a evaluación” (2018)

Por lo tanto, se puede señalar que dadas las condiciones legales, los mecanismos de participación pierden toda legitimidad y efectividad para la comunidad Limachina, que se ve despojada de su derecho a decidir lo que ha de ocurrir en su territorio.

CONSULTA INDÍGENA

En Chile, los pueblos originarios no cuentan con un reconocimiento en la Constitución Política de la República, lo que significa que no existe una visibilización y consagración de la multiculturalidad que establezca la obligación estatal de asegurar la autodeterminación, existencia y continuidad de la identidad cultural de estos pueblos.

No obstante, cuentan con un reconocimiento legal que surge por el Convenio 169 de la OIT, que entró en vigencia con estatus de ley el año 2009. Su ratificación significó que el Estado chileno adoptara medidas especiales para ser incorporado en el ordenamiento jurídico nacional. En este contexto, se dictaron el Decreto supremo N° 40 y N° 66, que versan sobre Bases Generales del Medio Ambiente y el Procedimiento de Consulta Indígena respectivamente (Corvalán, 2015)

El marco normativo que regula la **Consulta Indígena** plantea que esta debe proceder cada vez que se emitan medidas administrativas o legislativas que **tengan un impacto significativo sobre los pueblos indígenas** que afecten sus costumbres y tradiciones ancestrales, prácticas culturales, espirituales o la relación con sus tierras.

Durante la evaluación del proyecto Central Termoeléctrica Los Rulos, no se llevó a cabo este mecanismo de participación por no existir agrupaciones o comunidades indígenas inscritas formalmente en la comuna de Limache. Frente a esta situación, el año 2017 diversas comunidades Aymara, Mapuche y Diaguita, organizadas en las Asociaciones Indígena Multicultural Pachakuti, Asociación Indígena Antu Tripantü, Asociación Indígena Witrapurran y Asociación Indígena Artesanos de Pueblos Originarios (ADEPO) interpusieron recursos de invalidación contra **Inkia Energy y el CEA**, para exigir la realización de este proceso. Estos recursos fueron rechazados unánimemente por la Comisión de Evaluación Ambiental, porque:

- CONADI no pudo determinar la existencia de agrupaciones indígenas en Limache.
- CONADI no pudo determinar los asentamientos físicos de las agrupaciones que interpusieron la reclamación, pese a que funcionan físicamente en Villa Alemana. (Terram, 2017)
- No especificaban cuales iban a ser los impactos y la afectación directa que iba a provocar la operatividad del proyecto.

A continuación, se analizarán las percepciones de una representante de estas agrupaciones indígenas, respecto a la forma en que se ha desarrollado este proceso.

“El convenio 169 no habla de personalidades jurídicas, habla de gente indígena y comunidades indígenas, no necesariamente con personalidad jurídica. Entonces CONADI como es un estamento del Gobierno, porque no es de las comunidades CONADI, es un estamento del gobierno, va a responder como estamento de gobierno”

Mujer perteneciente a organización indígena, 29 años

A partir del relato anterior, se puede vislumbrar que el hecho de que las agrupaciones indígenas deban estar reconocidas por **CONADI**, y por ende,

tener **personalidad jurídica** para ser consideradas en la Consulta indígena, se configura como una exigencia impuesta por el marco institucional que no corresponde a lo señalado en el Convenio 169. En este contexto, existen agrupaciones indígenas de Limache que no cuentan con personalidad jurídica, y que por ese motivo no fueron consultadas.

Sumado a lo anterior, la consideración únicamente de Limache para determinar la realización de la Consulta Indígena, carece de legitimidad, ya que los impactos que podría generar la termoeléctrica trascienden los límites geográficos de la comuna, y por ende, afectarían a las personas pertenecientes a pueblos indígenas que viven en comunas aledañas como Villa Alemana. Tal como señalan estas agrupaciones en su comunicado público “las personas que pertenecen a estas asociaciones están desplegadas y **viviendo, trabajando o desarrollando labores interculturales** en diferentes territorios de la región de Valparaíso, tales como Olmué, Til til, Limache, Los Laureles, Cuesta la Dormida, Peña Blanca, Villa Alemana, Quilpué, entre otros, por lo tanto, nos vemos afectados directamente por estos proyectos” (2017)

Estas situaciones, dan cuenta de las **trabas que la institucionalidad impone para la participación indígena** en la evaluación de proyectos de alto costo ambiental.

“Entonces la visión que ellos tienen, que es una visión súper sesgada porque finalmente tenemos personalidad jurídica igual que las comunidades, tenemos los mismos derechos, somos gente indígena igual, es como si **perdiéramos** la calidad de indígenas por vivir en ciudad. Entonces, por eso no somos consultados”

Mujer perteneciente a agrupación indígena, 29 años

Como se logra apreciar, y frente a lo planteado por CONADI, al cuestionar la identificación del espacio físico que ocupan las agrupaciones indígenas que están inscritas en la comuna de Villa Alemana y que interpusieron la reclamación, surge la sensación de vulneración e invisibilización sólo por el hecho de **no vivir en comunidad**, como suele darse en la zona sur del país. La vida en la ciudad, dificulta la organización comunitaria de estos pueblos indígenas, y no por ello, pierden su calidad de indígenas; sus tradiciones,

cosmovisión y vinculación con la tierra son igualmente significativas y resulta indispensable que sean respetadas.

“Lo que dice el convenio habla de la ancestralidad, habla de las prácticas culturales, habla de la identidad con un territorio y acá hay gente que si se identifica con este territorio y esta es **zona mapuche-picunche** porque hay gente mapuche que vivió acá y que siguió resistiendo acá”

Mujer perteneciente a agrupación indígena, 29 años

A pesar de que estas agrupaciones no posean una identificación geográfica específica, **desarrollan labores y prácticas interculturales** en las áreas de salud, educación, medio ambiente y una dimensión cultural, en la que su cosmovisión, lengua y tradiciones son transmitidas y enseñadas.

Sumado a ello, la vinculación que tienen los pueblos indígenas con la tierra, las montañas, el agua, la flora y fauna nativa, determinan sus tradiciones, costumbres y rituales espirituales, por lo que la instalación de la Central Termoeléctrica Los Rulos, se configura como una amenaza a su cultura.

Como se puede vislumbrar, la participación de las comunidades indígenas fue omitida e invisibilizada en el proceso de evaluación ambiental del proyecto, siendo obstaculizada por el marco institucional. En este contexto, las manifestaciones ciudadanas que se han llevado a cabo en el Marga Marga, se configuran como la forma de reivindicar el derecho de ser considerados y escuchados, ya que, tal como plantea Fuentes (2018) “En un sistema cerrado, la calle, la protesta social, se advierte casi como la única estrategia para obtener beneficios, resolver conflictos y redistribuir la riqueza y el poder”.

1.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO INSTITUCIONALIZADA

La presente subcategoría será entendida como aquella participación de la ciudadanía que se desarrolla fuera de los márgenes establecidos y delimitados por la vía administrativa y la normativa legal chilena sobre participación ciudadana en contexto medioambiental vigente, expuesta anteriormente. En este sentido, cabe señalar que esta surge de la disconformidad de la comunidad frente a la oferta de participación institucionalizada existente, que no contempla todos los elementos adecuados y/o suficientes que posibiliten el pleno ejercicio de la misma y que integre todas las dimensiones que demanda la ciudadanía. Como resultado, esta se articula, se organiza y establece sus

propios mecanismos para manifestar su descontento con los medios tradicionales de participación ciudadana que recogen sus observaciones, recomendaciones y/o pugnas hacia los proyectos en el ámbito medioambiental sin constituir instancias resolutorias, sino que se configuran como instancias informativas y/o consultivas, que no le entregan a las y los ciudadanos un peso relativo en la toma de decisiones respecto a los proyectos de coste ambiental que se instalan en sus territorios.

Este tipo de participación ciudadana da origen a una de las figuras de defensa territorial más potente, a saber, los **movimientos socioambientales y/o político – ambientales**, entendidos como “actores colectivos que pueden tener una muy diversa “conformación, envergadura y orientación, que interviene procesos de cambio social, integrados por personas que comparten ciertos objetivos de cambio social (o de oposición a un cambio) aunque su nivel organizativo y programático sea flexible, diverso y por lo general no instituido” (Informe Final del Consejo Nacional de Participación ciudadana, 2017), que se articulan en torno a la defensa del territorio por la amenaza de proyectos de coste ambiental que amenazan su calidad de vida y el entorno que habitan.

Dentro de las explicaciones posibles sobre el origen de estos movimientos, se relevan aquellas que sitúan como génesis de estos al descontento popular, el sentimiento de ausencia de representatividad política – institucional y los costos/beneficios de la pasividad/acción colectiva. El estallido social inicial es seguido de la canalización de los cursos de acción de la comunidad a través de un largo proceso que comienza con el conocimiento en profundidad del conflicto, la participación institucionalizada, la organización comunitaria de resistencia y defensa del territorio, la toma de responsabilidades dirigenciales, la formación y educación interna del grupo en resistencia, la búsqueda de la concientización colectiva y el desarrollo de alternativas de participación comunitaria. A continuación, se analizan los elementos que han dado forma a la participación ciudadana no institucionalizada para el caso del conflicto socioambiental de Limache.

“yo creo que apelar a las organizaciones más fuera de la institucionalidad, o sea yo por lo menos no trabajaría con la institucionalidad [...] pero sí yo creo que hay que trabajar por fuera y eso es lo que tratamos de hacer”

Dirigenta social, 24 años.

En una primera instancia, es posible identificar que el surgimiento del trabajo comunitario desinstitucionalizado emerge de forma paralela a los mecanismos de participación institucionales, situación que, de acuerdo a lo señalado con anterioridad, puede encontrar sus orígenes tanto en la **desconfianza sobre la imparcialidad de los organismos reguladores**, debido a la asimetría que posee la ponderación de las presiones estatales y empresariales respecto de las de la ciudadanía en la toma de decisiones; así como el hecho de que no hallen en la institucionalidad un espacio de acogida a sus necesidades y en el que se establecen mecanismos que no logran contener todas las dimensiones consideradas relevantes por la ciudadanía. En este sentido, de acuerdo a lo que señala Gurr, “la frustración de las expectativas ciudadanas generada por el sentimiento de privación se traduce en descontento, que es el que lleva a los individuos a participar en movimientos de protesta” (como se cita en Somuano, 2006, ¿por qué surgen los movimientos sociales?, párr. 10); las expectativas creadas no se refieren sólo a bienes materiales, sino también a la participación política o a posibilidades de desarrollo personal.

“Igual nosotros lo vemos en los movimientos sociales, por ejemplo, del sur o ambientales como Freirina, que sí dejaron la escoba en las calles y que sí trataron y que sí la institucionalidad los pescaron de alguna manera”

Dirigenta social, 24 años.

Posterior a la desinstitucionalización de la participación ciudadana y surgimiento de medios de participación alternativos, es que toman fuerza los **movimientos sociales** como espacios representativos de la ciudadanía, cuyo impacto puede ser significativamente superior al de la participación ciudadana individual y cuyos mecanismos y estrategias de visibilización, denuncia y oposición pueden abarcar un espectro mayor al disponible en lo institucional. Esta esperanza en los movimientos sociales se acrecienta en la medida que se posee el conocimiento de casos en los que la ciudadanía hizo frente a

proyectos de alto coste ambiental a través de la organización y articulación comunitaria, demostrando que los alcances de esta vía pueden ser favorables.

“Sí. La primera vez fueron 300 personas, la segunda fueron 600, después acá en Limache fueron como 1000 y en Quilpué 6000. Entonces... es un éxito, cada vez la gente está siendo más consciente de la amenaza de este proyecto”

Limachino, 33 años.

Es así como estos movimientos asumen protagonismo y aceptación pública, situación reflejada en la adherencia ascendente a las instancias que convocan a la ciudadanía, tales como las marchas. Para el caso del conflicto socioambiental de Limache, se evidencia a través del fragmento seleccionado que existe una adherencia ascendente de la ciudadanía en oposición al proyecto Central los Rulos y Cardones Polpaico. Esta situación da paso a la configuración de un **territorio en resistencia**, en el que se articulan distintas organizaciones y actores en la defensa del mismo, a través del trabajo colectivo de distintos movimientos ciudadanos, sumado a la participación esporádica de parte de la población que no adhiere a alguna organización en particular, pero que sí se manifiesta contraria a los proyectos mencionados o aporta, a través de sus áreas de conocimiento, insumos que tributan a la defensa del territorio. De acuerdo con lo señalado por Rucht, en estricto sentido un movimiento social está constituido por dos tipos de componentes:

- 1) redes de grupos y organizaciones preparados para la movilización y actos de protesta para promover o (resistir) el cambio social, objetivo último de los movimientos sociales;
- 2) individuos que asisten a actos de protesta o contribuyen con recursos sin ser necesariamente parte de un grupo u organización del movimiento. (Rucht, 1996).

Sin pretender profundizar, y a modo de paréntesis, es menester señalar en este punto la aparición de un fenómeno socio – territorial que suscita en el marco de los conflictos socioambientales. Con esto se hace referencia a que estos, como se señaló anteriormente, generan **territorios en resistencia que trascienden los límites establecidos por el sistema político – administrativo** de la región/país, configurando **nuevas territorialidades**; ya no se trata de la defensa de Limache o de Villa Alemana de forma aislada, sino

que se trata de la defensa del valle, de la reserva de la biósfera, de la articulación de la Provincia del Marga Marga para la defensa del territorio.

Ahora bien, volviendo al tema de los movimientos sociales, cabe señalar que el proceso de **adherencia y aceptación pública** deviene del importante trabajo desarrollado por las organizaciones y movimientos socioambientales, articulado con los aportes de las personas especializadas en materia ambiental, tanto para la concientización de la comunidad, así como denuncia, traducción y exposición pública de los proyectos que pretenden asentarse en un territorio.

“Pero ya traducir el proyecto a palabras simples, o sea, no solo no queremos o queremos vivir en un medio ambiente libre de contaminación, empezar a traducir el proyecto de tal manera que la ciudadanía podía comprender, por ejemplo, nosotros iniciamos una campaña que se llamaba “¿sabías que?” ¿sabías que la termoeléctrica Los Rulos va a consumir 3.5 lts. por segundo? Entonces un ingeniero ambiental calculaba cuanto iba a ser eso en el día, porque si decía que iba a funcionar 24 hrs. del día por 35 años, pero con la modernización sería de manera indefinida, entonces entendíamos que era mucha el agua, entonces alguien la calculó y llega a un estimativo de cuantos habitantes son y después hacerlos más fácil aun para nuestros campesinos”

Dirigenta social, 50 años

El fragmento seleccionado da cuenta del proceso al que se hacía mención, a través del cual el movimiento social se vincula con el medio y con la ciudadanía para levantar un trabajo comunitario y territorial en distintos frentes.

Por una parte, las organizaciones y movimientos sociales cumplen la importante labor de **traducir el contenido** de los proyectos, para comprender los alcances que tienen estos en la calidad de vida de la comunidad. Esta traducción permite por una parte poseer los insumos para actuar vía administrativa en oposición a un proyecto, así como, **exponer** públicamente dicha información y **concientizar** a la comunidad sobre sus impactos. Se releva aquí, por tanto, la función de **educadores y comunicadores populares**.

En lo relativo a la **educación popular**, cabe señalar que esta es comprendida como aquella que busca la construcción constante de nuevos saberes que

contribuyan a la transformación social (Paulo Freire, 2004). Observa al ser humano como sujeto que debe convertirse en actor que tiene conciencia de sí mismo y que, por lo tanto, posee la voluntad de influir sobre su propia vida, “a la vez que asegura la extensión de su libertad mediante sus actos de protección” (Salazar y Pinto, 1999). Esta forma de producción de cultura popular asume una mirada “pragmática y subalterna, con apertura dialógica y heterológica, como impulso material de accesibilidad y participación horizontal, con autocrítica y creatividad [...] de una forma de moverse más que de un espacio delimitado o un tipo de discurso específico” (Méndez, 2003). Se reconoce así el carácter dinámico y social del ser humano que, en palabras de Touraine (1992), “se opone a los avances de la racionalidad y releva el valor de su subjetividad”. La educación popular, por lo tanto, es comprendida como una práctica motora del cambio social al tiempo que libera de manera consciente a los grupos oprimidos.

Por otra parte, en lo referente a la comunicación popular, se entenderá esta como una práctica alternativa, no hegemónica que releva la importancia de la generación y publicación de conocimientos a partir de la territorialización de los mismos.

“Creo que las movilizaciones son una herramienta muy importante siempre y cuando sean masivas, se difunda, porque aquí yo creo que los medios de prensa han sido súper mezquinos o sea te pueden hablar de una manifestación mucho más pequeña, menos coordinada, menos articulada, pero lo cubren todos los medios si es que es un tema que al medio le interesa.”

Dirigente social Limachino, 44 años.

A la luz del fragmento anterior, se observa que son los movimientos sociales quienes asumen la labor de la **comunicación popular**, ejercicio que implica su instrumentalización para suplir el vacío informativo que dejan los medios de comunicación masivos, cuyas directrices están definidas por los grupos dominantes y que, por lo tanto, invisibilizan las luchas ciudadanas y sus motivaciones. Los movimientos ciudadanos asumen no solo un frente más en la lucha por la defensa de su territorio en lo relativo a extender la información que poseen, sino que también se encargan de enfrentar la desinformación o, lo que es peor, la manipulación de la información por parte de los grupos hegemónicos.

“que se reivindica mucho más la participación ciudadana que hemos hecho nosotros como organizaciones políticas y sociales, más que las que están en la institucionalidad, entendiéndolo también que la institucionalidad tampoco acoge mucho la participación ciudadana y popular en ninguno de los movimientos sociales”.

Dirigenta social, 24 años.

En virtud de lo que se ha expuesto, queda de manifiesto que los movimientos sociales asumen una labor de vital importancia en la defensa del territorio, ocupando los frentes de resistencia que delimita la institucionalidad y estableciendo los soportes que la misma no entrega a la ciudadanía, subsanando, a su vez, sus vacíos y superando, en un acto de total valentía, los obstáculos que presenta. Es más, se hace cargo de los vacíos educacionales en torno al medio ambiente que el sistema político y administrativo deja.

“La participación ciudadana nunca te va a frenar un proyecto... O sea, muéstrame un proyecto en donde la participación ciudadana lo haya frenado. No creo que exista, la participación ciudadana cuando se organiza externamente afuera del estado ahí sí ha logrado frenar proyectos”

Limachino, 33 años.

Para ir finalizando, a la luz de este fragmento, es que no es de extrañarse cómo se **reivindican los movimientos sociales** como motores de cambio, que a través de la protesta, del grito, del lienzo, de los micrófonos públicos, del panfleteo, en definitiva, a través de su dinamismo y creatividad, hacen frente a quienes pretenden actuar como juez y parte del destino de los territorios, de la salud de sus habitantes, a la calidad del ambiente natural y del bienestar humano comprometidos en la toma de decisiones ambientales.

PERCEPCIÓN REPRESENTANTES TERMOELÉCTRICA

Según una noticia publicada por EMOL, el día 04 de abril de 2017, Hugo Lecaros, gerente de Asuntos Corporativos de Inkia Energy, en un video subido al sitio web de la compañía, declara lo siguiente:

“obviamente que cualquier comunidad que quiera expresar su voluntad podrá hacerlo, pero eso no afecta a su construcción”.

Dichas declaraciones las realiza luego de señalar que el proceso llevado a cabo por la empresa se realizó apegado a la normativa institucional, por lo que se infiere que sus dichos aluden a la manifestación ciudadana institucionalizada y, principalmente, la no institucionalizada.

Por lo tanto, en base a sus dichos, se aprecia la desestimación de las manifestaciones ciudadanas y de los movimientos sociales que se han articulado y levantado para la defensa del territorio ante proyectos que pueden perjudicar su calidad de vida. Si a esto se le suma que previo al proceso de participación ciudadana, ya se poseían los terrenos a utilizar, así como los derechos de agua y los accesos viales para la termoeléctrica, se identifica que la participación ciudadana para la empresa posee nula incidencia en la toma de decisiones frente a la aprobación o rechazo del proyecto. Asimismo, las prácticas clientelares que se describirán en el próximo apartado, dan cuenta tanto de la minimización de los actores territoriales, como el apaciguamiento de la posible oposición comunidad.

1.3 CLIENTELISMO EMPRESARIAL

El clientelismo se puede entender como un intercambio permanente de bienes y servicios, basado en una relación jerárquica y vertical en la que existen relaciones asimétricas; quien posee mayores recursos otorga beneficios, bienes y/o servicios a otros y otras con menos recursos, a cambio de aceptación y lealtad. Se trata de una relación paradójica, en la que existe un voluntarismo que se entremezcla con la dominación y explotación (Arriagada, 2013)

“Nosotros, la empresa, a nivel social venimos trabajando hace 4 años y son las mismas comunidades que nos han solicitado. Aquí tenemos exámenes de mamografías, de la fundación Arturo López Pérez, son ellos quienes se nos acercan y nos dicen: ustedes como empresa, ¿qué posibilidad hay de que nos ayuden? Nosotros coordinamos y se han hecho también operativos ópticos, mamografías, tenemos fondos concursables, cursos de formación técnica con la universidad católica”

Representante Inkia Energy

La empresa Inkia Energy, desde el ingreso del proyecto al Sistema de Evaluación Ambiental, ha iniciado una fuerte vinculación con la ciudadanía de Limache, aportando beneficios sociales, servicios y recursos económicos a personas naturales, Juntas de Vecinos, Clubes de adultos mayores, Clubes deportivos, agrupaciones de microempresarias, formaciones técnicas y cursos de oficios para la población.

“Más cuestiones sociales porque ellos se enfocan en eso, en atraer gente que los apoye. Hacen cosas que ayudan a la gente, así creo que se están ganando las personas”

Limachino, 52 años

Este interés por beneficiar a la comunidad Limachina, ha sido entendido como una forma de **comprar la aprobación** de la ciudadanía, sobre todo la de quienes viven más cerca del lugar donde está prevista la instalación de la central, y por ende, de quienes requieren la mayor aceptación para el funcionamiento del proyecto.

“La clásica práctica clientelar que ocupan todas estas empresas para bajar la resistencia local, para comprar liderazgo y para legitimar sus proyectos. Y esto lo hacen en todo Chile, van, te arreglan una sede, les compran camisetas a clubes deportivos”

Dirigente social Limachino, 44 años.

En este contexto, los aportes realizados por la empresa se traducen en una estrategia para **apaciguar la resistencia territorial y el rechazo generalizado** que ha surgido espontáneamente desde la ciudadanía.

“Sí, mucho, han hecho mamografías, cursos, pastelería, un montón de cosas. Y eso sale del bolsillo de la empresa y ni siquiera están colocadas acá todavía”

Limachina, 38 años

Se logra vislumbrar que el foco de la empresa Inkia Energy es la **satisfacción de las necesidades más básicas** de las personas, a saber, trabajo, educación, salud y recreación.

En este contexto, atendiendo a la vulnerabilidad social de la población, consiguen que las personas voluntariamente participen, pues visualizan en los servicios entregados por la empresa, un medio para **mejorar sus condiciones**

de vida. Esto, sumado al ideario desarrollista que exponen, en virtud del cual, la instalación de la central termoeléctrica generará un aumento significativo en la cantidad de fuentes laborales para la población limachina y un crecimiento en la economía local, permite que la instalación de la termoeléctrica sea aceptada y legitimada por los y las ciudadanas.

Por otro lado, en el fragmento expuesto, se logra evidenciar la **sensación de gratitud** que tiene la entrevistada hacia la empresa, que sin estar instalada y utilizando sus recursos, desde su percepción, han **favorecido el bienestar social** de la ciudadanía.

Lo anterior, genera una imagen sumamente potente de la empresa en la población beneficiada, promoviendo la sensación de confianza y seguridad.

“Porque, hoy día ya está aprobada, va a hacer daño, y eso va a tener impacto, entonces qué es lo que se va a hacer. Claro entonces el proyecto salió aprobado, los ambientalistas están en contra del municipio, pero nosotros queríamos saber qué iban a hacer, si van a pavimentar caminos, si van a dar subsidios habitacionales, si van a construir esto o van a construir esto otro, para compensar el daño que nos están haciendo. No es que estemos apoyando a la termoeléctrica, sino que estamos pensando en el futuro”

Representante Municipalidad de Limache

Sumado a lo anterior, se puede constatar que desde la **Municipalidad de Limache**, la instalación de la termoeléctrica se percibe como un suceso que generaría perjuicios ambientales en la comuna, por ende, se busca extraer beneficios económicos que compensen los daños y vayan en directo beneficio de la comunidad, reparando necesidades que debiesen ser cubiertas por el mismo Municipio.

En otras palabras, se puede señalar, que tanto en el plano social, como en el institucional, la empresa se configura como un agente que tiene la capacidad económica de aportar a la comunidad mejores condiciones vida. Posibilitando una relación bidireccional en virtud de la cual, la ciudadanía y el Municipio pueden solicitar beneficios a la entidad empresarial para satisfacer sus necesidades, y esta, a su vez, aprovecha esta situación para consolidarse en el plano social y promover la instalación del proyecto.

Por otra parte, la empresa Inkia Energy, ha buscado la generación de espacios para conversar con las y los dirigentes de las agrupaciones sociales que han

articulado la oposición al proyecto, como se puede apreciar en los siguientes relatos:

“Nosotros hemos invitado a grupos ambientalistas a mesas a trabajar. Antes de que se presentara el proyecto se invitó a Salvador Dongui, Joel González y Claudia arcos para que dijeran como podíamos hacer el proyecto de mejor manera. No quisieron”

Representante Termoeléctrica Los Rulos

“A mí en lo personal en algún momento me trataron de coimear, me ofrecieron un viaje a Perú con todos los gastos pagados para conocer la central que funciona allá. Fue el momento en el que me estaban ofreciendo también tener una mesa de diálogo”

Dirigente social Limachino, 44 años

A partir de estos fragmentos, es posible destacar dos ideas centrales. La primera de ellas, respecto al interés de la empresa por entablar mesas de diálogo con las y los dirigentes sociales con la única finalidad de **“mejorar el proyecto”**, es decir, sin mediar la posibilidad de escuchar los argumentos que cuestionan la viabilidad de su instalación, que aluden principalmente a la sobre explotación y contaminación de bienes comunes naturales y la afectación de la salud de las personas. Desde este punto de vista, la posibilidad de dialogar se transforma en un **espacio infértil, toda vez que los intereses de la empresa se superponen al sentir de la comunidad limachina.**

En segundo lugar, se observa que la empresa intenta convencer, mediante la entrega de beneficios, a una figura que ha ejercido un potente liderazgo en las manifestaciones ciudadanas en contra de la instalación de la termoeléctrica. Esto, con la finalidad de apaciguar las fuerzas del movimiento social, y permitir su paulatina legitimación en la ciudadanía.

2. DIMENSIÓN TERRITORIAL

En la actual categoría se hará referencia a la interacción que se desarrolla entre el ser humano y el medio ambiente natural. Esta se caracteriza por su dinamismo y bidireccionalidad, en la que ambos se influyen mutuamente para la construcción dialéctica del territorio.

Se proponen a continuación las siguientes categorías para el desarrollo de los análisis.

Categoría	Subcategorías
Dimensión territorial	1.- Interacción con el medio ambiente y sus bienes. 2.- Territorio como configurador de la identidad local 3.- Apropiación territorial

2.1 INTERACCIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE Y SUS BIENES

Limache es una comuna que se encuentra geográficamente ubicada al interior de la **Reserva de la Biosfera “La Campana - Peñuelas”**, la que se consolida como un espacio territorial de relevancia a nivel mundial por la riqueza ecosistémica que se concentra y convive en ella.

El título de “Reserva de la Biosfera” es otorgada por la UNESCO a aquellas “áreas representativas de la diversidad de los ecosistemas del planeta y han sido reconocidas como tales en un plano internacional en el marco del programa “El hombre y la biósfera” (2015)

La finalidad de su creación es promover la relación armónica entre medio ambiente y el desarrollo humano, apuntando a configurarse en “lugares de experimentación para **integrar la conservación de la diversidad biológica y la gestión de los recursos naturales** que las sociedades necesitamos para existir” (Unesco, 2015)

En la gran extensión que presenta esta reserva, se distinguen dos áreas núcleos, a saber, el Parque Nacional La Campana y La Reserva Nacional Lago Peñuelas, además del Santuario de la Naturaleza “El Roble” .

“Nosotros somos parte de la Reserva de la Biosfera la Campana - Peñuelas, que amerita el mayor de los resguardos, y que de hecho está zonificado precisamente para proteger el área núcleo que es el Cerro la Campana”

Dirigente social Limachino, 44 años

Su relevancia, radica entre otros aspectos, en que está conformada por un **corredor biológico**, es decir, por un conjunto de montañas que conectan procesos ecológicos que facilitan el desplazamiento y flujo genético de especies nativas (Proyecto GEF, 2019), por lo que su preservación es indispensable frente a la amenaza antrópica a la que está expuesta la gran biodiversidad que la compone (Moreira, 2015)

La vinculación de los seres humanos con el medio ambiente, históricamente, se ha caracterizado por **la superposición de las necesidades humanas** por sobre un trato ético y de respeto ecológico hacia las otras múltiples formas de vidas existentes.

Esta matriz moral sustentada en el distanciamiento con la naturaleza, en virtud de la cual, el ser humano se reconoce como algo diferente a ella, ha sido el motor del “progreso” y “desarrollo” económico de los países latinoamericanos desde el Colonialismo europeo en la región. (Alimonda, 2011). De esta forma, se ha validado la **proliferación e instalación de empresas y proyectos de alto costo ambiental en los territorios**, generando su destrucción y la depredación del entorno natural (Svampa, 2012).

“Tenemos que reconocernos como parte del entorno natural, aquí también vemos que el humano ha destruido el mundo por lo mismo, porque nos han separado del entorno natural, de nuestros ancestros y de dónde venimos que es de la tierra”

Ciudadana de Limache, 24 años

A partir del trabajo socio educativo y de concientización que han realizado las agrupaciones y movimientos sociales que hoy lideran la oposición a la instalación de la Central termoeléctrica Los Rulos y la Carretera Eléctrica Cardones – Polpaico, como “**Libres de Alta Tensión**”, “**Valle Consciente**” y “**Salvemos La Campana**”, se ha relevado en la comunidad limachina el interés por **preservar la riqueza de los diversos ecosistemas** existentes en el territorio. En este sentido, y desde lo que Svampa plantearía como un

“ecologismo populista” (2012), se ha dado inicio a un giro eco – territorial, según el cual, la ciudadanía ha comenzado a cuestionar la posición que ocupan los seres humanos en relación a su entorno natural, dando paso a un paulatino debilitamiento del **antropocentrismo** y centrando la preocupación en el medio ambiente.

En este plano, el rol que han desempeñado los **movimientos sociales y las agrupaciones indígenas de Limache y Villa Alemana** en la traducción del Estudio de Impacto Ambiental de este proyecto, para facilitar su accesibilidad y entendimiento, ha sido fundamental en la configuración de la mirada y el valor que actualmente los limachinos y limachinas le asignan a los bienes comunes naturales.

“Va a haber flora y fauna que se verá destruida con este proyecto y que no tiene importancia para ellos. La calidad de vida va a bajar”.

Ciudadana de Limache, 27 años

El corredor biológico que comprende a la Reserva de la Biosfera se caracteriza por la biodiversidad y la interacción de distintas especies en un ecosistema único en el mundo.

El Parque Nacional La Campana, emplazado en Olmué, ciudad vecina de Limache, y área núcleo de la Reserva de la Biosfera, posee aproximadamente 430 especies de flora nativa, y más de la mitad son endémicas de Chile, es decir, solo se desarrollan en el territorio nacional.

“La Campana es una de las pocas áreas protegidas de Chile que cuenta con endemismos locales, especies únicas de rango de distribución muy estrecho y de altísima relevancia para la conservación. Estas especies ocurren en el rango de altitud entre 1.200 y 1.900 msnm; esto es, el paso del Bosque Deciduo a la Estepa Alto andina” (Moreira, 2015)

Sumado a ello, se evidencia fauna típica de la zona central de Chile, lo que incluye especies como gatos guiña, zorros, gatos colocolo, quiques y vizcachas. De igual forma, habitan reptiles, anfibios y una gran diversidad de artrópodos e insectos endémicos de la cordillera de la costa chilena.

A la luz del fragmento expuesto, se vislumbra la preocupación frente a los impactos negativos que puede generar la instalación de la termoeléctrica en la flora y fauna de Limache. Esto, da cuenta de que en la ciudadanía se ha articulado la comprensión de que el entorno natural “**verde**” que rodea su

diario vivir, tiene una riqueza que va más allá de lo paisajístico; concentra vida. Desde allí, surge una concepción en la que “lo ecológico” adquiere relevancia y consideración.

“Va a afectar. En Los Laureles ya hay una tremenda sequía, también en la flora y fauna, porque acá también tenemos animales típicos”

Ciudadana de Limache, 36 años

Por otra parte, el Estudio de Impacto Ambiental de la termoeléctrica Los Rulos indica que existirá un consumo de aproximadamente **310.000 litros de agua al día**. Esto es planteado como una cualidad intrínseca del funcionamiento de la termoeléctrica, ya que al poseer una tecnología de ciclo combinado y no convencional, la cantidad de agua utilizada es considerablemente menor.

La empresa Inkia Energy expone este tema de la siguiente forma en su página web: “Considera una **avanzada tecnología**, aun no implementada en Chile y que ya ha sido utilizada de manera exitosa en otros países. Esta tecnología logra minimizar el consumo de agua comparado con otras centrales similares, debido a que el proceso de enfriamiento se realiza con aire mediante ventiladores, similares al mecanismo de un radiador de automóvil, con un **consumo de agua máximo de 3,5 litros por segundo**”.

En este contexto, resulta imprescindible considerar la realidad local de Limache, que el año 2017 junto a otras 13 comunas de la Región de Valparaíso, fue declarada en estado de catástrofe hídrica. Esta condición, exige comprender que la minimización del consumo de agua que la empresa plantea como una ventaja comparativa respecto a otras centrales convencionales, en Limache se sigue configurando como un perjuicio, ya que acentuaría la sequía, afectando a su economía local, calidad de vida y entorno natural.

Al respecto, Greenpeace (2017) plantea que “Los períodos de sequía tienen importantes consecuencias para el medio ambiente, la agricultura, la economía, la salud y la sociedad. Aunque se habla mucho de suministro a la población en nuestro país, poco se sabe de los impactos en la biodiversidad. La ausencia de lluvias durante periodos prolongados de tiempo conlleva la irremediable muerte de seres vivos por no disponer del agua necesaria para mantener sus funciones vitales”

“Es lo que te decía antes, nosotros utilizaremos pozos, son 6 pozos que se irán alternando para sacar el agua para no secar, y eso está establecido acá (RCA). La ley te obliga, tú tienes que pensar que un proyecto de la cantidad de millones de dólares que es este no va a llegar a un lugar donde les va a faltar el agua, porque nadie inteligentemente va a invertir en algo que no podrá sostener. Entonces obviamente los estudios indican que nosotros no vamos a afectar las napas de Limache”

Representante Central Termoeléctrica Los Rulos

Como se logra vislumbrar, desde la perspectiva de la empresa **el agua** es visualizada como **un recurso que debe ser aprovechado para el beneficio humano** (Gudynas, 2012) y más específicamente, para tributar a las utilidades de la empresa. Esta ética antropocéntrica y utilitarista, desplaza el valor de la vida e ignora las valoraciones de las personas que viven en el territorio, y que eventualmente, se verían afectadas por la agudización de la sequía. Se evidencia como desde la lógica empresarial, el uso del agua se transforma en un tema de inversión económica, ganancias y conveniencia.

“Tenemos poca agua, no necesitamos energía en este momento en el país, tenemos energía de sobra, exportamos energía. Entonces si podemos sacar agua, saquemos agua para cultivar, saquemos agua para la gente de Olmué que no tiene agua para tomar, saquemos agua para sacar proyectos agrícolas, saquemos agua para mantener bosques nativos, para reforestar cerros, porque eso es lo que vende Limache. Vende agricultura, vende entorno y eso trae inversión. Cuando me refiero a inversiones, me refiero a inversiones responsables, como corresponde y todo eso”

Ciudadano de Limache, 33 años

En contraste con la visión que plantea la empresa, el agua se valora como un **bien común natural** que debe ser destinado a la subsistencia, al fortalecimiento de la economía local y a la preservación del entorno natural. Se aprecia una valoración comunitaria, que promueve el desarrollo de la economía de Limache para el beneficio de sus habitantes, pero considerando la preservación de elementos que le son propios como lo es el entorno natural.

Lo anterior, da cuenta de la dicotomía existente entre la idea de “recursos naturales” y “bienes comunes naturales”, que son dos formas distintas de apreciar los elementos que componen a la naturaleza.

Al respecto, Ivars (2013) plantea que “al referirnos a estos bienes como **recursos** les asignamos un carácter instrumental intrínseco y olvidamos que este carácter es impuesto por la economía de mercado y su lógica subyacente. El término recurso, por su naturaleza acotada, reduce los bienes comunes a meros medios utilizables y contribuye a reproducir en el imaginario colectivo esta visión acotada y utilitarista”

“Entonces ¿por qué alguien va a llegar a contaminarla más? ¿Por qué sacrificar nuestras vidas, nuestro único placer de vivir en un lugar piola, tranquilo, con aire rico, agua rica?... ¿porque otros quieren más plata? No es justo, porque no creo que la gente de Las Condes quiera una termoeléctrica o en Providencia, no creo. Yo creo que se oponen todo, sacan hasta una ley para impedirlo, pero ¿Por qué acá sí? Lo encuentro absurdo.

Limachina, 38 años

La posible instalación de la termoeléctrica Los Rulos se percibe como un suceso que deterioraría el territorio, las formas de vida que en él se han construido y los bienes comunes naturales que conforman el patrimonio natural de Limache. Se experimenta la sensación de **injusticia ambiental**, según la cual, se tendría que sacrificar el buen vivir de la comuna y todas las dimensiones positivas que la moldean, para satisfacer intereses empresariales que no benefician a la comunidad.

PERCEPCIÓN REPRESENTANTES TERMOELÉCTRICA

Como ha quedado de manifiesto, la percepción que tiene la ciudadanía respecto al territorio, a sus bienes comunes naturales, a sus riquezas, particularidades, y a la forma en que estos deben ser usados y preservados, se opone diametralmente a la visión que posee la empresa respecto a la misma, desde el momento en que se reconoce el agua, la tierra y el aire como recursos de explotación y extracción, se separa de la naturaleza y de los significados que estos elementos poseen para el desarrollo de las vidas humanas, la flora y fauna del territorio.

“Pero el aire está contaminado, nosotros tomamos ese mismo aire y con unas turbinas el aire sale igual, imagina un ventilador, el aire lo tomas y vuelve a salir [...] además el gas natural no genera material particulado”

A partir del fragmento anterior, se puede vislumbrar que al igual como sucede con el agua, la empresa trivializa la afectación que puede generar el funcionamiento de la termoeléctrica en el **aire**, planteando la idea de que ya existen elevados niveles de contaminación en el aire de Limache, y que por lo tanto, la central térmica, no generaría una contaminación que ya no exista en el ambiente.

Además, recalcan que la termoeléctrica Los Rulos funcionará con gas natural, y sólo en casos excepcionales -cuando no obtenga suministro de gas desde Quintero o Argentina- utilizará diésel, por lo que no emitirán material particulado de manera permanente. No obstante, si emitirá óxido de nitrógeno, gas responsable de diversos efectos sobre la salud y el medio ambiente, como “problemas respiratorios o daño pulmonar, enfermedades en pulmones y bronquios, mayor susceptibilidad a las infecciones, daño celular, irritación ocular y pérdida de las mucosas. El NO₂ puede reaccionar con la humedad presente en la atmósfera para formar ácido nítrico que puede ser causa de corrosión de las superficies metálicas y detener el crecimiento de plantas” (Ministerio del Medio Ambiente)

“Entonces te van a decir que esta comprobadísimo que dentro de los únicos lugares del mundo en donde empezaría de nuevo la vida es en la campana. ¿Ustedes han ido a La Campana? **¿La selva La Campana?** Es una selva según los ambientalistas, no sé”

Por otra parte, es posible constatar que desde la visión empresarial de Inkia Energy, el valor ecosistémico que caracteriza al territorio que comprende la Reserva de la Biosfera La Campana - Peñuelas, es cuestionado y trivializado al realizar una comparación entre el bosque esclerófilo –que caracteriza a la zona central de Chile– con la selva amazónica, tratándose de dos ecosistemas con características diferentes y formas de vidas peculiares; pero igualmente valiosas.

El **bosque esclerófilo** sólo se encuentra en cinco lugares del planeta y posibilita la generación de una biodiversidad única y vasta. Posee gran

relevancia a nivel nacional, ya que provee de protección natural a aluviones y rodadas, permite la acumulación del agua de las montañas y detiene el avance de la desertificación hacia la zona sur del país. (Proyecto GEF, 2019) De esta forma se puede apreciar que contrario a la minimización que plantea la empresa, resulta imprescindible la preservación de las especies que sólo se desarrollan en esta zona del país, de la flora y la vegetación endémica que crece en las laderas de los cerros de la cordillera de la costa y la cordillera de los andes, y de la fauna nativa que en ella habita (Moreira, 2015)

“Está en un sector que solo se va a ver desde la carretera, desde el troncal, los camiones y todo, nada entrará por la ciudad, se hará un peaje especial por allí. Solo se notará que hay más gente y que la economía se reactivaría más. No va a cambiar el parque Brasil, nada. No hay impacto paisajístico”

Por último, se observa que respecto al impacto paisajístico que generaría el proyecto, la empresa mantiene la misma posición que con los otros bienes comunes naturales, manifestando una total negación de los impactos ambientales que generará el funcionamiento de la termoeléctrica.

2.2 TERRITORIO COMO CONFIGURADOR DE LA IDENTIDAD LOCAL

A la luz de la información recopilada, emerge la presente subcategoría, donde se identifica la bidireccionalidad de la interacción ser humano – ambiente, en la que tanto el primero puede modificar al segundo, como también este último incide en las características de los primeros, situación que influye en la conformación de la personalidad individual, en la identidad colectiva y en los sistemas de relaciones que se originan en un territorio.

Los elementos bióticos y abióticos del territorio, es decir, los organismos con vida, así como los elementos sin vida de un ecosistema, delimitan un margen de posibilidades para la producción de la vida social. Esto quiere decir que tanto la flora y la fauna, así como los factores climáticos, geológicos o geográficos, determinan una cantidad de posibilidades de desarrollo de la realidad social. Las pautas culturales de un territorio de clima cálido son distintas a las de uno en el que el clima es frío; así como las actividades económicas de un sector costero no serán las mismas que se desarrollan en un valle; o las relaciones vecinales de Europa del norte no serán las mismas

que las de algún país caribeño; en definitiva, la combinación de las distintas variables presentes en un ecosistema generará un indeterminado número de escenarios posibles para el desarrollo de la realidad social.

La relación es, por lo tanto, **bidireccional y dialéctica**. Bidireccional en cuanto existe una afectación de las acciones humanas sobre el territorio y viceversa; y dialéctica debido a que la interacción de ambos elementos crea constantemente nuevos conocimientos, escenarios y realidades en el territorio. A continuación se analizará, a la luz de las entrevistas realizadas, la incidencia de los elementos que configuran Limache en la conformación de la identidad local individual y colectiva.

“la tranquilidad, la vida de pueblo, la empatía entre habitantes, que somos una zona rural todavía o éramos, la agricultura, los alrededores [...] La vida de pueblo [...] pucha no po, las hojas en el otoño cuando caen es maravilloso, tu podías salir a cualquier hora a caminar con tu amigo por las calles”.

Limachina, 36 años.

Este primer fragmento seleccionado ofrece varios elementos para el análisis de la presente subcategoría. En primer lugar, se recoge la **tranquilidad** como uno de los elementos que configura el entorno de Limache, que de manera intuitiva puede explicarse por la estrecha **relación entre la ciudad, la naturaleza y las pautas tradicionales de vida** que se mantienen por el relativo aislamiento de la ciudad con la urbe. A esto se le suma que Limache está rodeado de cerros, se compone de una importante **área rural** y existe aún una gran cantidad de vegetación que convive con la infraestructura urbana. Estas inferencias se realizan a partir de la identificación de la repitencia de los conceptos de tranquilidad y entorno natural en las distintas entrevistas que se realizaron a la población, conceptos que fueron interrelacionados por las mismas personas. La entrevistada continúa señalando que las **pautas conductuales** que configuran la **identidad local** constituyen un segundo elemento mediado por los elementos del territorio, pautas que define como **“vida de pueblo”** o “vida pueblerina”, y que da cuenta tanto de dinámicas de organización de la sociedad, como del modo en que se desarrollan las **relaciones sociales** que responden a una **lógica más pausada** respecto a otras ciudades más urbanizadas, es decir, relaciones que se construyen en torno a un territorio con dinámicas comunitarias más presentes en la vida

social. Finalmente, la entrevistada reconoce una actividad económica representativa del territorio, lo que será profundizado en el transcurso del presente apartado.

“La tranquilidad, la cercanía que tiene a otras ciudades, lo natural [...] el vivir de forma más tranquila, alejada un poco como de todo lo que es como la ciudad, la gente que vive acá en Limache, que es gente que una conoce [...] porque una ha vivido siempre acá; entonces es como más familiar”

Limachina, 27 años.

Siguiendo la idea anterior, la entrevistada reafirma la tranquilidad, lo natural y el relativo aislamiento respecto de centros más urbanizados como elementos positivos para su calidad de vida, por lo que el entorno, su ubicación y los elementos bióticos y abióticos que posee, que en un momento inicial se presentan como un hecho fortuito de la naturaleza, pero que en este caso, a pesar de la intervención humana, se conservan en el territorio. En otras palabras, lo que se intenta señalar es que a pesar de la intervención humana en el territorio, los elementos de la naturaleza presentes, que preceden al ser humano, se mantienen en una disposición espacial tal, que los beneficios que presenta para la **calidad de vida** son aún perceptibles por la comunidad. Se infiere que la tranquilidad que entrega el medio a las personas permea las relaciones sociales que se cimientan sobre la base de ese mismo valor -la tranquilidad-, generando, en palabras de la entrevistada, un **entorno familiar**.

“la calidad de las personas, son personas muy amables, de buen corazón que te pueden ayudar sin nada a cambio [...] Amables, cordiales, de personas muy empáticas con el otro, con el vecino. Son respetuosas”.

Limachina, 27 años.

Ahora, como se señaló anteriormente, se considera que el entorno natural incide en la conformación de las **personalidades individuales** de las personas que habitan un territorio. Por ende, se puede señalar que las **relaciones sociales** que se desarrollan en el mismo poseen características que se condicen con los rasgos particulares tanto de las personas, como del ambiente social. Esto quiere decir que, dado que la tranquilidad se identifica como característica principal del entorno de Limache, las relaciones sociales se desarrollarán en torno y a consecuencia de esta. Se destaca la sana

convivencia basada en el **respeto, la amabilidad, la empatía** como características que orientan las interacciones sociales.

“Es lo que te decía, esta no es una ciudad industrial, es una ciudad que yo diría que todavía vive bajo el alero del corredor biológico que viene la campana acá tenemos el cerro como la huinca que está detrás de todo esto y qué tiene un corredor biológico precioso. O sea, aquí todavía se convive con los ecosistemas, la agricultura aquí no es casualidad”

Dirigente social Limachino, 44 años.

Ahora bien, es menester retomar una idea expuesta anteriormente y puntualizar sobre un elemento abiótico presente en el territorio contenedor de elementos bióticos y abióticos de gran valor socioecológico, pero que se encuentra invisibilizado principalmente por el desconocimiento de su importancia. Con esto se hace referencia a lo que el entrevistado reconoce como “**corredor biológico**”. Este corresponde a un “corredor lineal diseñado para conectar espacios verdes dentro de la ciudad, y a su vez, cumplir funciones asociadas a la mantención de la biodiversidad, protección del medio ambiente, promoción de la recreación y valoración de la historia y la cultura local (Ryan et al. (2006). Asimismo en Chile, comprendiendo el valor que poseen estos, se ha levantado el proyecto GEF – Corredores biológicos de montaña, una iniciativa del Ministerio del Medio Ambiente que, con el apoyo de la ONU Medio Ambiente, “busca promover el uso sostenible de la tierra y proteger la biodiversidad en corredores biológicos de montaña. El principal objetivo es el de potenciar los beneficios que nos entregan las montañas tales como provisión de agua, purificación de aire, formación de suelos, polinización, recreación y sustento de la biodiversidad” (GEF Montaña, 2018). En virtud de lo que se ha venido exponiendo, un corredor biológico es un elemento significativo en la interacción del ser humano – ambiente natural, ya que aporta con una serie de elementos que permiten el desarrollo de la vida humana en la amplitud de sus dimensiones y de los distintos ecosistemas, siendo un **soporte de las relaciones sociales** que tienen lugar en él y que, por ende, incide en la individualidad y colectividad de las mismas.

“El trabajo que la gente le da a la tierra, todo lo que puede sacar de la tierra. Hay gente que vive de la tierra, del trabajo de la tierra. Más que también el vender sus cositas, pero todavía hay gente que vive de su huerta”

Limachina, 27 años.

En virtud de los últimos dos fragmentos, se identifica que de la incidencia del entorno en la realidad social, devienen también **las formas de producción económica** de un territorio y, por ende, uno de los elementos significativos de la identidad local.

En el caso de Limache, las condiciones materiales que entrega la naturaleza le han permitido a la comunidad desarrollarse principalmente en el área agrícola. Cuando el entrevistado señala que “la agricultura aquí no es casualidad”, da cuenta de la existencia de un soporte natural en términos climatológicos, de suelo, aire, agua, geografía que posibilitan el desarrollo de la agricultura en el caso Limachino, situación reconocida a lo largo de las entrevistas realizadas. Asimismo, la segunda entrevistada señala la tierra como un elemento central en la interacción medio ambiente – ser humano, en la que tanto la actividad económica principal, como el ejercicio de vital de subsistencia devienen de esta **relación tradicional con la tierra**.

“Va a afectar una zona agrícola super potente, en donde la gente trabaja, es su suelo agrícola, no puedes poner una termoeléctrica ahí, es una zona de campo, la gente tiene sus terrenos, sus plantaciones”

Limachina, 36 años.

Es así como se configura una de las aristas de la identidad colectiva local relacionada con la **actividad vital reconocida por la comunidad**, es decir, la **agricultura** que, a su vez, otorga un imaginario sobre las personas que habitan el territorio, aunque no sea una actividad extendida a toda su población. Al configurarse un nuevo actor afectado, a saber, el agricultor, se agrega un nuevo frente que motiva la defensa del territorio.

A la luz del relato se reconoce una relación antagónica entre la idea de instalar una termoeléctrica, con las **prácticas tradicionales** que se reconocen en Limache; y esto no sólo no se condice con las actividades tradicionales, sino que daña las existentes. Los efectos perjudiciales, por lo tanto, no solo responden al orden de lo material, de lo natural, sino que los daños

trascienden a lo que se ha construido en torno a ella, es decir, a la identidad local, a la percepción subjetiva de lo que es ser Limachino y Limachina, de las prácticas que involucra, de la relación que se posee con el medio ambiente.

Se releva, por lo tanto, la complejidad de los conflictos socioambientales, que no se reducen al uso de uno u otro recurso por parte de uno u otro actor, sino que involucra más dimensiones de la realidad social, elementos subjetivos que construyen las comunidades en los territorios que habitan y que en una relación de influencia mutua dotan de significado e historia los territorios.

De acuerdo con lo que se ha planteado en este apartado, queda manifiesta la relevancia que posee la interacción ser humano – medio ambiente en el territorio, así como las influencias entre ambos y la relación de interdependencia existente. Esta dinámica constituye uno de los objetos de estudio de la **psicología ambiental**.

Esta área de la psicología constituye una herramienta fundamental para comprender el vínculo ser humano – medio ambiente. En términos generales, estudia dicho vínculo a través de dos enfoques; uno de estos enfatiza la variable ambiental como influencia determinante del comportamiento, mientras que el otro, analiza los efectos de la conducta en el medio ambiente natural, ubicando, por una parte, la conducta como efecto de las características ambientales y otra que la sitúa como causa de las modificaciones de ésta. El vínculo al que se hace referencia “prevé el concepto de interdependencia entre campos de relaciones sincrónicas” (Roth, 2000). La interdependencia de los campos configura, a su vez, relaciones dialécticas, en las que ambas partes se influyen mutuamente.

Los aportes de esta interdisciplina resultan relevantes para la comprensión de la complejidad de la interacción ser humano – ambiente natural y entregan un componente teórico relevante para sustentar la necesaria revisión del vínculo entre lo social y lo ambiental.

PERCEPCIÓN REPRESENTANTES TERMOELÉCTRICA

El encargado de vinculación comunitaria de la Central Los Rulos, en una entrevista realizada por el equipo tesista, declara lo siguiente:

“Esa identidad local es media falsa, si ustedes averiguan, actualmente el Limachino no quiere trabajar en el campo, de hecho la mayoría de los que ya están trabajando acá en la tierra son inmigrantes. Si tú le preguntas a una persona que tenga cultivos, es difícil conseguir gente. Entonces cuando dicen es una zona eminentemente agrícola yo creo que cada día menos”

Se identifica a través del fragmento seleccionado que desde la termoeléctrica se posee una percepción sobre la construcción colectiva de Limache, diferenciada a la que se ha extraído y analizado a partir de las entrevistas realizadas.

En este sentido, mientras la información recopilada muestra que el colectivo incluido en esta investigación señala que la identidad local y económica se relaciona con el mundo rural y el sector agrícola, la empresa asegura que dicho ideario es falso.

Con esta afirmación, se constata que se desconoce la construcción histórica de Limache, cuyos elementos materiales y simbólicos dan cuenta de que las prácticas económicas se relacionan con la agricultura, independiente de que sea una actividad que se desarrolle por toda la población o una parte de ella. Negar una realidad compartida colectivamente, da cuenta de una vinculación territorial basada en la mercantilización y aprovechamiento de los recursos que este posea.

2.3 APROPIACIÓN TERRITORIAL

En la presente subcategoría, se hace referencia al proceso que deviene de la interacción entre ser humano y medio ambiente, en el que dados los espacios construidos y practicados, se establece un **vínculo de apego con el territorio**, en el que se sitúan las construcciones materiales y simbólicas de quienes lo habitan. Se releva la importancia de abordar este punto, debido a que del vínculo señalado proviene uno de los motores principales para la defensa de un territorio.

Para comenzar, cabe retomar el concepto de **territorio**, entendido a grandes rasgos como la porción de naturaleza que contiene tanto **los elementos bióticos y abióticos** del medio ambiente natural, como las dimensiones de la **vida social**. A través de él, las sociedades satisfacen sus necesidades e interactúan tanto entre seres humanos, como entre estos y el entorno natural.

Para tales fines, se deben administrar los bienes naturales existentes, estableciendo **mecanismos de control y acceso**. Al mismo tiempo, se desarrollan en el territorio las relaciones sociales de quienes lo habitan, se desarrolla la **identidad individual y colectiva, las conductas territoriales, la memoria individual y colectiva, y los vínculos socioafectivos**.

En virtud de lo expuesto es que el territorio adquiere un valor significativo para quienes lo ocupan, debido a que constituye el soporte de la vida social y de los elementos de subsistencia. Dicho valor significativo se traduce en un sentimiento de apego con el territorio, en el que se triangula el **espacio construido, el espacio imaginario y el espacio practicado**. De dicha triangulación deviene el proceso de **apropiación territorial**, entendido como el proceso por el cual el espacio se convierte en lugar a partir del cual se desarrollan aspectos de la identidad relacionados con la permanencia, la seguridad y la satisfacción, derivados precisamente de la necesidad de permanecer cerca o en el lugar (Márquez y Legorreta, 2011). En este sentido se identifica una dualidad del concepto, es decir, la apropiación posee una lectura desde la **acción-transformación** del espacio, y de **identificación simbólica**, la cual se vincula con los procesos afectivos, cognitivos e interactivos (Pol y Vidal, 2005). A continuación, se describen los espacios significativos para la comunidad y las relaciones sociales que se desarrollan en el territorio, los cuales se transforman en espacios imaginarios valiosos para sus cohabitantes.

“Aquí nosotros tenemos la oportunidad de ver las estrellas, cosa que en las ciudades no se ven. Nosotros vamos a algún lugar que no sea una población muy iluminada, y escuchamos el ruido de los aviones en la noche”

Limachino, 72 años.

En primer lugar, a partir del fragmento seleccionado se reconoce la valoración del entrevistado a como el espacio construido permite una vinculación con la naturaleza en su esencia misma. La poca contaminación lumínica y auditiva es considerada como un aspecto que permite el goce de los elementos de la naturaleza que, a su vez, se traduce en la posibilidad de **habitar en un entorno tranquilo**. Esto permite que se configure un ambiente caracterizado por la tranquilidad, como se señaló en un apartado anterior, con los consiguientes beneficios que esto tiene.

“El parque Brasil es precioso, la avenida Urmeneta es preciosa [...] es precioso, camino a Olmué. Santa Rosa para adentro también, parque China, son todos lugares muy lindos en Limache”

Limachina, 46 años.

“Acá en Los laureles tenemos el embalse los aromos que es muy bonito, los bosques de eucalipto que son preciosos. Tenemos las grandes plantaciones de tomate, qué es lo principal.”

Limachina, 36 años.

A continuación, las entrevistadas describen **espacios construidos significativos**, a los que les asignan calificativos positivos. Asimismo, la segunda entrevistada reconoce la actividad principal que se desarrolla en el territorio.

El reconocimiento de determinados lugares del territorio se extiende a lo largo de las entrevistas, lo que da cuenta de espacios que poseen una valoración significativa para las y los habitantes de Limache. Esto da cuenta del establecimiento de un vínculo con el espacio natural y el construido, el cual, a primeras luces, habla de un sentimiento de apego con ellos.

“pero la comunidad cuida lo de ellos, cuida la tierra, no la destruye, no la trabaja para destruirla, la trabaja para cuidarla”.

Limachina, 24 años.

Ahora bien, el fragmento precedente es más explícito respecto al vínculo entre la comunidad y el ambiente natural de Limache. Se asume que estos últimos son de **uso usufructuario** de aquellos, quienes lo utilizan para obtener beneficios, **sin comprometer su estado y calidad**. Asimismo, cabe señalar que todos los fragmentos dan cuenta de la satisfacción que se posee por los elementos identificados, tanto en un plano material, como simbólico.

Por consiguiente, en virtud de los fragmentos seleccionados hasta el momento, se vislumbra un vínculo con el entorno natural y construido de Limache, caracterizado por la acentuación que realizan sus habitantes de las características positivas que posee, vinculado principalmente a los espacios en donde confluye lo natural con lo urbano, situación que, como se señaló en un apartado anterior, constituye parte de la identidad colectiva del territorio;

además, a la luz del último fragmento, se hace explícita la apropiación territorial, en cuanto sienten la “tierra de ellos y ellas”, pero **no en una relación de supeditación y explotación** de esta, sino que en una relación de **interdependencia y cuidado**.

“Toda mi familia ha vivido acá, ha nacido mis sobrinos y sobrinos nietos, yo no tengo hijos, pero aquí viven personas que yo quiero mucho y tengo muy buenos amigos”

Limachino, 52 años.

El entrevistado agrega al análisis el significado que posee el territorio en ser el contenedor de las relaciones sociales significativas para él, el espacio donde se permite la vida social desde sus núcleos más íntimos, a saber, la familia y las amistades. Identificar que el territorio contiene esta dimensión, asigna una relevancia mayor al territorio, ya como contenedor del espacio construido, como del simbólico. Como señala Reyes (2014), la **identificación simbólica** de los procesos que involucran la apropiación territorial permite explicar y comprender como se generan las relaciones que las personas mantienen con los espacios desde tres posibilidades de vínculo: **consigo mismo, con los otros y con el entorno**.

Esta construcción del espacio material, del espacio simbólico y la identidad local se relacionan con los procesos de apropiación del espacio y apego al lugar, dado que son “procesos dinámicos de interacción conductual simbólica de las personas con su medio físico”; lo que Stokols y Shumaker (1985) denominan como **imaginabilidad social**, concepto corresponde al proceso en el cual el significado del espacio se deriva de la experiencia que en éste se mantiene.

“Tengo muy buenos recuerdos de todos esos lugares. El poder haber vivido en esos lugares o ir de paseo, no sé, La campana, las pozas que habían, el río que había; [...] Limache era conocido por sus pozas, venía mucha gente de afuera”

Limachina, 27 años.

“Yo tengo recuerdos de haber andado a pata pelada por Limache, cuando era chica, en mi caso particular, yo tengo una miopía muy alta, yo no veía casi nada... disculpe, entonces vine a ver después de adulta porque me operé y todo. Entonces ahora que puedo ver todo, que puedo ver los árboles, que puedo ver lo que nunca vi, o sea, encuentro injusto tener mi buena visión para ver contaminación. O sea, yo lo encuentro absurdo, no es justo. Tal vez hay personas que no comprenden porque son ignorantes”

Limachina, 41 años.

En relación con la última idea expuesta, y a la luz de los fragmentos seleccionados, se puede señalar que todas las dimensiones que se desarrollan en el espacio habitado, a saber, el natural, el construido, el practicado y el simbólico, se albergan en la memoria individual y colectiva de las personas, dando forma a esta **imaginabilidad social** o, como lo define Osorio (2014), **espacio imaginario**.

En este sentido, Durand (1994) define el imaginario como “la inevitable representación, la facultad de la simbolización de la cual emergen continuamente todos los miedos, todas las esperanzas y sus frutos culturales desde hace aproximadamente un millón y medio de años, cuando el homo erectus se levantó sobre la tierra”.

El espacio imaginario se configura como una dimensión que atraviesa la historia vital individual y colectiva, en el que confluyen los recuerdos, las experiencias, los símbolos, los significados, en definitiva, la construcción de lo social y cultural en el territorio.

3. DIMENSIÓN SOCIOECONÓMICA

En la presente categoría, se describen las principales prácticas económicas de Limache y cómo éstas entran en contacto con una eventual instalación de la termoeléctrica. Se cuestiona a continuación la naturaleza de dichas prácticas y como se relacionan con el bienestar humano.

A partir de las entrevistas realizadas, se identifican las siguientes subcategorías:

Categoría	Subcategorías
Dimensión socioeconómica	1.- Dicotomía de prácticas económicas 2.- Relación prácticas extractivistas y el bienestar humano

3.1 DICOTOMÍA DE PRÁCTICAS ECONÓMICAS

Las subcategorías precedentes han dado cuenta del desarrollo de una **economía local** en Limache que se vincula con ciertos **medios tradicionales** que mantienen una cierta pasividad en la localidad o, como señaló una entrevistada, permite la “vida de pueblo”, situación vista como un elemento positivo en la calidad de vida de la ciudadanía. Estas prácticas tradicionales se relacionan con una economía basada en la **agricultura**, en el que también, en menor grado, se desarrolla el **comercio y el turismo**.

Ahora bien, para comprender la existencia de una **dicotomía**, es menester comprender la naturaleza de la actividad a la que se dedica una central termoeléctrica. Esta corresponde a un proyecto energético, que para el caso chileno, junto con las hidroeléctricas, son las principales proveedoras de energía eléctrica para consumo industrial, comercial y residencial. Se alimentan de combustibles fósiles y sustentan de energía eléctrica al sistema interconectado central mediante el uso de tecnología convencional o de ciclo combinado. Si bien son distintos los procesos y combustibles empleados para producir electricidad, ambos sistemas generan un impacto ambiental que deviene de los procesos de combustión empleados y que se traduce en la emisión de gases contaminantes, degradación de suelos y utilización de agua en grandes cantidades. Asimismo, cabe señalar que la producción de energía producida tiene como destino principal la alimentación del sector extractivista,

por lo que la termoeléctricas se configuran, de acuerdo con Gudynas, como **cuencas de soporte** que permiten su existencia.

A primera vista, se identifica que las actividades de **agricultura** y una **termoeléctrica** constituyen **prácticas con naturalezas distintas**, con productos, impactos, empleo de bienes naturales, entre otros, que distan diametralmente entre sí, pero que entran necesariamente en contacto al asentarse en un mismo territorio.

“La principal es la agricultura, aquí la mayor cantidad de la gente trabaja en la agricultura, todo para este sector y para el sector de los laureles”.

Limachina, 46 años.

En virtud del fragmento seleccionado, se identifica el reconocimiento de la actividad económica principal de Limache, a saber, la agricultura. Esto no se manifiesta de manera aislada, sino que a lo largo de las entrevistas realizadas se vislumbra la idea compartida de que la agricultura constituye la actividad económica central.

“Aparte de la agricultura, el turismo, tenemos hartos restaurantes, locales que la gente visita por el entorno natural, por esas cosas”.

Limachina, 36 años.

La entrevistada igualmente reconoce Limache como zona agrícola, agregándole además el turismo como una actividad de mediano desarrollo. Cabe señalar que ambas también generan un impacto en el territorio, tanto en el suelo, como en la utilización de bienes naturales.

“Este es un valle agrícola y de cierto turismo, instalar una termoeléctrica acá no se justifica bajo ningún punto de vista [...] Acá van a ocupar 310 mil litros de agua diaria, con pozos profundos de 100 metros. El campesino que tiene un pozo de 20, 30 o 50 metros, al aumentar la escasez va a ser el primero en quedarse sin agua y el último en quedarse sin agua va a ser la termoeléctrica”

Limachino, 72 años.

Ahora bien, las actividades económicas que se desarrollan tradicionalmente en Limache distan cuantificablemente en el impacto ambiental que generan para la zona.

Es en este punto donde se halla la dicotomía entre prácticas económicas, en la que ambas utilizan **bienes naturales escasos** de un mismo territorio y donde dicha utilización significa una merma en la productividad de la otra; en términos concretos, la escasez hídrica se acrecentaría con la presencia de la termoeléctrica, situación que va en desmedro directo del acceso de uno de los bienes naturales vitales para la producción agrícola, la degradación de suelos vuelve inviable la posibilidad de su uso para la siembra y cosecha, la contaminación de los aires provoca niveles de productividad decrecientes.

De igual modo, así como se puede señalar lo desfavorable, en términos productivos, que significa la dicotomía planteada para los medios tradicionales de producción económica empleados en Limache, se puede aludir al desmedro en el **plano subjetivo** que representa para la ciudad la dicotomía expuesta, en el sentido de que el ideario colectivo que emana de una termoeléctrica, no se condice con el ideario colectivo que representa la agricultura y el turismo vinculado al medio natural, se opone lo gris a lo verde, el paisaje industrializado del paisaje armonioso que representa la naturaleza.

Esto señala que la magnitud del impacto trasciende al plano productivo cuantificable en términos de cantidad y calidad de producción, llegando a afectar a la construcción colectiva de la relación entre prácticas productivas, con el territorio. Se releva con esto la imposibilidad de mercantilizar y cuantificar todos los impactos que percibe una comunidad en torno al conflicto suscitado por este tipo de proyectos, donde además del impacto en la capacidad productiva del territorio, se afectan las subjetividades colectivas. Estas situaciones suelen ser relegadas a un plano de poca o nula importancia en la toma de decisiones político – administrativas, por lo que resulta de suma importancia revalorizar esta dimensión de la vida humana como significativa del bienestar del ser humano.

“Se va a instalar la termoeléctrica vamos a tener los mismos agricultores, pero la calidad de sus frutos y todos los productos que vendan van a ser nefastos, y eventualmente, porque a la gente de los Laureles que también son agrícolas les van a quitar el agua y por ende, no van a tener como producir, por lo tanto, también vamos a tener una baja en este sector agrícola [...] Y en turismo creo que sí, acá en Limache y Olmué, todo se habla de que somos espacios ambientales, sustentables, que somos reserva de la Biosfera”

Dirigenta social, 24 años.

A partir del fragmento expuesto, es posible reafirmar lo que se ha expuesto respecto a la dicotomía de prácticas productivas que poseen naturalezas distintas para el alcance de sus fines. Pero además de ello, permite agregar al análisis lo que Harvey (2004) define como **acumulación por desposesión**, la cual, de acuerdo con la lectura realizada por Svampa, se asienta sobre la expropiación económica, la destrucción de territorios y la depredación ambiental (Svampa, 2011). Puede entenderse este fenómeno como una nueva etapa de los procesos utilizados para la acumulación de capital, mediante los cuales se despoja de los medios tradicionales de desarrollo social, político y/o económico a una comunidad, para imponer sus propios medios. La desposesión, por lo tanto, no es sólo material, sino que también puede ser simbólica. Para el caso en cuestión, la apropiación de bienes que son esenciales para el desarrollo de las prácticas locales, tales como el agua, el suelo, la calidad del aire; sumado a la irrupción de la armonía natural, expresado en el paisaje y las prácticas tradicionales de la vida social y económica, constituyen formas de desposesión para la acumulación de capital.

Es así como la acumulación por desposesión alcanza tanto el plano material, como el simbólico de una comunidad, buscando maximizar ganancias a costa de la modificación tanto de los espacios construidos, como de los practicados en un territorio y, de ese modo, homogeneizar las formas de organizar el trabajo y la vida productiva, situación que trasciende al resto de dimensiones de la vida social, como las formas en que se desarrollan las relaciones interpersonales, los valores y normas que poseen mayor relevancia en un territorio, el comunitarismo, la organización del espacio, entre otras; es decir,

irrumpe en la construcción subjetiva que se ha desarrollado colectivamente, con el devenir del tiempo en un territorio.

Empero, sin perjuicio de lo que se ha señalado, las entrevistas realizadas revelan la existencia de un **segmento que no manifiesta oposición al conflicto** y que, inclusive, adjudica una valoración positiva a la instalación de la central termoeléctrica. Es relevante señalar que los siguientes fragmentos provienen de las entrevistas realizadas a personas que se han visto beneficiadas por los recursos entregados por la empresa Inkia Energy a las juntas de vecinos.

“Yo creo que Limache va a poder surgir más de lo que ha hecho con lo poco y nada el alcalde, porque eso igual genera un dinero extra que antes no tenías, o sea, de contaminar va a contaminar, pero yo creo que lo mínimo”.

Limachina, 46 años.

Se identifica un balance positivo por parte de la entrevistada, debido a que da cuenta de posibles efectos negativos y positivos tras la eventual instalación de la termoeléctrica, pero considerando que estos últimos ponderan un peso relativo mayor al de los efectos adversos para el territorio.

En este sentido, al observar los **costos – beneficios** que identifica, se evidencia una **concepción capitalizadora** de estos; es decir, pondera con mayor valor los beneficios económicos, por sobre los costos traducibles en daños a la salud y el entorno natural. Esto da cuenta de una visión que mercantiliza el bienestar humano y ambiental, **valores asociados al modelo económico imperante**, relevando el individualismo y el beneficio personal por sobre el bien común, que atomiza la comunidad y los valores basados en la colectividad.

La coyuntura que atraviesa el país en torno a los desastres socioambientales a causa de la instalación de cuencas de soporte e industrias, bajo el alero de un modelo extractivista, desplazando comunidades y despojándolas de sus mecanismos tradicionales de vida, permite vislumbrar que la salud y el cuidado de los bienes naturales y el entorno, debiesen ser dimensiones que ponderen una valoración superior al de los beneficios económicos o “clientelismos” entregados por estos proyectos y que, por ende, renieguen la transacción de

dichas dimensiones por regalías económicas, entendiendo la esporadicidad de estas versus la trascendencia de aquellas.

“Agregar es que va a ser una empresa que va a dar frutos en este pueblo si se coloca [...] es lo mejor que puede pasar acá y ya que se nos fue una empresa, deberíamos colocar otra, para que haiga más trabajo”.

Limachina, 36 años.

La siguiente entrevistada realiza un balance similar, asociando estos proyectos a oportunidades laborales que beneficiarían al territorio. Ahora bien, tomando en consideración la construcción colectiva de Limache en relación a la actividad económica que se desarrolla allí, es decir, la agricultura, cabe cuestionarse cuán posible es que la empresa escoja entre sus habitantes a los profesionales necesarios y calificados para trabajar en una termoeléctrica de estas características o si las oportunidades laborales estarán asociadas a labores relacionadas con el mantenimiento de las actividades secundarias que permiten el funcionamiento de la termoeléctrica, sea seguridad, alimentación, aseo, entre otros; teniendo un impacto mínimo en las oportunidades laborales para quienes habitan Limache.

“El tema del trabajo aquí en Limache es una falsedad del porte de un buque, porque sucede que para construir una termoelectrica yo necesito trabajadores especializados [...] en cualquier termoeléctrica de estas características trabajan 36 personas en tres turnos, son 12 personas por cada turno y eso lo hacen profesionales; por lo tanto, si contratan a alguien aquí en Limache va a ser el compadre que va a apagar y a prender la luz, con cuea”

Limachino, 72 años.

Frente a esta disyuntiva respecto al tema de las oportunidades laborales, cabe remitirse al EIA presentado por la Central Los Rulos, que en su capítulo 1 - “Descripción del proyecto” declara cual será la mano de obra requerida tanto en la fase de construcción, como en la de fase de operación. La termoeléctrica declara en el punto número 5.4 del capítulo señalado que para la primera fase de construcción se subcontratarán, a través de una empresa contratista, los 1.733 que serán distribuidos en toda la fase de construcción, con una utilización media de unas 690 personas, constituidos principalmente de **mano de obra calificada**. Acto siguiente, en el mismo capítulo, punto 6.4, declaran

que para la fase de operación se requerirá de 33 personas: 4 Ingenieros civiles, 12 Ingenieros de Ejecución (Técnicos), 15 Técnicos Industriales (Mantenición) y 2 administrativos. Contemplan también la contratación de servicios externos para labores de aseo, mantenimiento de jardines, mantenimiento mayor, mensajería, entre otros.

Por lo tanto, en virtud de lo expuesto, considerando que Limache posee una población que supera los 46 mil habitantes y que, al mismo tiempo, posee una tradición que se vincula al trabajo agrícola, de turismo y comercial, **la oferta laboral de la termoeléctrica no posee un impacto significativo en Limache.**

Recapitulando uno de los supuestos abordados por la entrevistada respecto a la idea que relaciona la instalación de un proyecto como este, con oportunidades laborales, es posible señalar que esta posee sus orígenes en lo que lo que Svampa (2014) define como “**imaginario desarrollista**”, que corresponde a la idea de que estos proyectos se asemejan a las antiguas fábricas que daban trabajo a una comunidad, pero que en la realidad dista diametralmente, tanto por su naturaleza, como por la actividad a que se dedican, debido a que, como se señaló, no entregan una oferta laboral sustantiva a la comunidad. El imaginario desarrollista deviene de supuestos extendidos por organismos internacionales como el Banco Mundial o el BID, que vinculan al sector industrial y extractivista como un sinónimo de progreso, desarrollo económico, aumento de calidad de vida, superación de la pobreza y oportunidades laborales en países cuya actividad principal reside en la producción de bienes primarios.

“Si no se hacen estas estrategias de potenciar las vocaciones de Limache va a afectar en la economía, en la salud por supuesto porque ya tenemos contaminación y nosotros ya estamos respirando aire contaminado, estamos viendo agua de mala calidad, va a afectar a la salud y a la economía, si no somos inteligentes como Limachinos”

Limachino, 33 años.

Para ir finalizando, se selecciona el fragmento precedente que ofrece una **salida a la dicotomía de prácticas productivas** que se ha expuesto en este apartado. Ahora bien, dicha salida visualiza ambas prácticas como

antagonistas y, por lo tanto, no se considera como alternativa el desarrollo paralelo de estas en un mismo territorio.

Esta salida da cuenta de un llamado a remirar lo local, **revalorizar las prácticas tradicionales y potenciar las “vocaciones”** del territorio que devienen de una construcción histórica de Limache. Esto se refiere a potenciar la agricultura, el turismo y el comercio local, apostando a reinventarse desde las propias herramientas que posee Limache. En base a su experiencia como investigadora de conflictos socioambientales, Jeréz señala que:

“tiene que ver con recuperar las prácticas campesinas en sus territorios, que están enterradas debajo de la agroexportación, de las mineras, cómo rescatar todo eso que hacían nuestros abuelos, nuestros papás y darles una actualización, porque hoy día es necesario buscar alternativas. Todo lo que es la agroecología, que es todo un mundo para la sustentabilidad real, todo lo que es la economía solidaria, la solidaridad económica, las formas de cooperativismo que están emergiendo” (Jeréz, 2018).

En este sentido, los anhelos del entrevistado no son utópicos, sino que responden al deseo de poder desarrollar una vida armoniosa, en la que las dimensiones de la vida social e individual estén protegidas, y no queden supeditadas a las condiciones que establecen los poderes hegemónicos externos sobre lo local. Ahora bien, en relación a lo señalado por la académica, se puede extraer que, debido a que sus conocimientos devienen de la articulación de las percepciones y saberes de las comunidades inmersas en algún conflicto socioambiental, sus aportes se configuran como la voz articulada de las voces invisibilizadas que, al igual que el entrevistado, reclaman su **derecho a vivir en armonía**, a poseer la **capacidad de decidir** por el devenir de su territorio, por el desarrollo de sus **prácticas locales**; en definitiva, el anhelo de una vida que posibilite el desarrollo en avenencia entre lo social, lo económico, lo político y lo natural, es compartido.

3.2 RELACIÓN PRÁCTICAS EXTRACTIVISTAS Y EL BIENESTAR HUMANO

Durante la última década, han aumentado progresivamente los conflictos socioambientales en el país y en toda la región latinoamericana (Bolados, 2016) debido a la ocupación de los territorios por megaproyectos que extraen

y sobre explotan sus bienes comunes naturales. Frente a esta situación, han surgido agrupaciones sociales, indigenistas y ambientalistas que critican las **consecuencias sociales y ambientales** originadas por este modelo económico sustentado en lógicas neoliberales y neoextractivistas, y han cuestionado la **legislación medio ambiental** vigente en Chile que ha permitido y validado el surgimiento de catástrofes ecológicas en distintas zonas del país. De esta forma, a través de la educación, las agrupaciones involucradas han propiciado la concientización de la ciudadanía, dando inicio a debates y espacios de diálogo respecto a la explotación desmedida de los bienes naturales, la modificación de patrones culturales identitarios de cada territorio, la pérdida de prácticas económicas locales, la afectación a la salud de las comunidades, entre otras temáticas.

Por el carácter **consultivo y no vinculante** de los mecanismos de participación contempladas en la legislación ambiental, estos proyectos han logrado su aprobación sin que se considere efectivamente la percepción de las y los habitantes de los territorios, aun cuando, son ellas y ellos quienes desarrollan sus vidas en estos espacios, y por tanto, quienes deben afrontar los impactos que generen estos megaproyectos. A propósito, Fuenzalida (2012) indica que “esta situación desemboca en un fuerte rechazo de la comunidad que se ve directamente afectada y que al mismo tiempo, valoriza y resignifica el cuidado del medio ambiente”

“Los medios de producción de energía son nefastos, horribles. Bueno, en realidad ahora lo decimos, pero antes no sabíamos porque las consecuencias no las veíamos, pero creo que también responden a un sistema y a un pensamiento neoliberal en el que por unos pocos cagamos muchos”.

Limachino, 72 años.

En cuanto a la posible instalación de la Central termoeléctrica Los Rulos, como se puede apreciar en el fragmento anterior, la **toma de consciencia** de la comunidad surge desde el **conocimiento y la comprensión de los impactos** que han generado proyectos similares en otras localidades; identificando cómo ha afectado a su economía local, formas de vida, salud y bienestar.

En este sentido, Bolados señala que “la tensión entre territorio y participación en los conflictos socioambientales/territoriales actuales, representan de un

lado la percepción de un riesgo asociada a la vida, la comunidad y los bienes asociados al territorio que generan sufrimiento e injusticia ambiental” (2016) Según el mapa de conflictos socioambientales del Instituto Nacional de Derechos Humanos en la Región de Valparaíso existen 19 conflictos socioambientales. Los casos más reconocidos a nivel regional, por el deterioro ambiental y las repercusiones sociales que han generado, son el **Complejo industrial Puchuncaví – Quintero y la usurpación de las aguas en Petorca**. La salud de los y las habitantes, los diversos ecosistemas existentes, las economías locales y las formas de vida que alguna vez caracterizaron a estos territorios, hoy no existen. Estas **realidades cercanas a la Provincia del Marga – Marga**, han sensibilizado a la población Limachina y han potenciado la resistencia a la instalación del proyecto Los Rulos y Cardones Polpaico.

“Lo único que tenemos es el espacio donde vivimos, independiente de la casa que tu tengas o de las cosas que tengas... la vista que tienes todos los días, si quieres ir al cerro puedes ir, puedes respirar un aire sin contaminación, que la gente de Quintero no se puede dar ese lujo, que no se pueden dar el lujo de decir que le van a nacer niños sanos, saludables, sin contaminación en la sangre, eso hasta el minuto nosotros lo podemos decir. Quiero que continúe así, eso queremos... menos los de Los Rulos e Inter Chile jajaja”

Limachina, 41 años

A partir del texto anterior, se pueden extraer dos ideas principales. En primer lugar, la visualización de elementos como el agua, tierra y el aire, como **bienes comunes naturales**, que poseen un fuerte componente subjetivo asociado a la calidad de vida.

En segundo lugar, se evidencia una percepción y emoción asociada al **miedo** frente a la posibilidad de que las condiciones de vida que existen en Limache se vean alteradas por la instalación de la Central Termoeléctrica Los Rulos. Haciendo una comparación explícita con la realidad que viven los habitantes de Puchuncaví y Quintero. Esta toma de consciencia ha provocado que los y las Limachinas, demuestren un **interés por el cuidado del medio ambiente** y la consideración de que es necesario adoptar otras formas para producir energía, que no contaminen el entorno natural y que no expongan la salud de las personas.

“Obsoletos, pero estaba pensando en todo lo que es energías renovables, tenemos no sólo la energía del sol también tenemos la energía del mar, la geotermia, tenemos la posibilidad de generar energía a partir de los propios residuos, entonces por eso lo veo obsoleto, hay iniciativas pero uno debería trabajar en un mayor margen”

Limachino, 33 años

Una de las alternativas a esta forma de producir energía, sustentado en la sobre explotación de bienes comunes naturales, es el **desarrollo sostenible**, el cual promueve el uso de **energías renovables**, que buscan la relación armónica entre la dimensión social, económica y ecológica, que posibilite la satisfacción de necesidades de forma soportable y viable. La ONU define este tipo de desarrollo como aquel que permite “satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”

Estas formas de entender el desarrollo son reaccionarias ante el reconocimiento del origen antrópico del cambio climático, producto de la depredación ambiental que ha generado la vinculación de los seres humanos con el entorno natural. La ética antropocéntrica que posiciona a los seres humanos por sobre la naturaleza – y no como parte de ella – y la visualización de la naturaleza como una fuente de extracción de recursos, ha provocado la destrucción de ecosistemas vitales, la contaminación del agua, el aire y los suelos, la alteración de formas de vida y diversos problemas de salud, que anualmente generan millones de muertes (ONU, 2017)

Las opciones son variadas y apuestan por utilizar la energía de **fuentes renovables**, es decir, aquellas que se obtienen de fuentes naturales inagotables, como la energía solar, eólica, biomasa, hidráulica, mareomotriz, geotérmica, entre otras.

“Es importante cuidarlo porque es lo que le vamos a dejar a las futuras generaciones, a los niños, a los jóvenes. Hay que cuidarlo y protegerlo, ahora mismo con el tema del calentamiento global, ahora ya estamos viendo aquí en lugares donde no llovía nunca ahora llueve, y en lugares donde antes llovía ya no llueve”

Limachino, 52 años

A partir del fragmento expuesto, se vislumbra que la necesidad de **buscar alternativas** se vincula también con las proyecciones futuras, con la responsabilidad de entregarle a las generaciones venideras un planeta que pueda ofrecerles las mejores condiciones ambientales y en el que puedan desplegar sus actividades y proyectos de vida. Se trata de garantizar el derecho a la vida a quienes seguirán orientado el destino de la humanidad, mediante la preservación y creación de las condiciones óptimas para ello.

Por otra parte, y como alternativas al modelo extractivista, en los últimos años desde los movimientos socioambientales y agrupaciones indigenistas en Latinoamérica, han surgido cuestionamientos a la idea de “**modelo**”, “**desarrollo**”, “**progreso**” y “**crecimiento**”, apostando por lo local, por formas de producción y economías que conversen con la identidad de los territorios en los que estos se desarrollarán (Gudynas, 2012)

“Yo creo que producir energías renovables no convencional, aprovechando las características territoriales y climáticas que hay en cada región [...] Si produjéramos local para abastecer lo local nosotros nos evitamos tener que levantar proyectos energéticos muy potentes, como el de Los Rulos que es de 540 mega watts, porque no vas a producir para la gran minería vas a producir para la localidad”

Dirigente social, 44 años

En este contexto, la trabajadora social Bárbara Jerez plantea que apartándose de la búsqueda de un modelo de desarrollo “macro” para todo el mundo, se debe propender a que “Cada territorio tenga su forma de vida, de desarrollo de vida, de existir, de ser, más que históricamente estás recetas globales, desde el capitalismo, desde el socialismo, donde se habla que es sólo una vía, y que todos tienen que repetirla” (Entrevista, 2018)

“Siendo bien concreto hoy día lo que afecta la armonía de la naturaleza es el extractivismo. El usurpar sin límites bienes naturales y dejar un montón de pasivos ambientales y con costos ambientales que los vive la comunidad [...] Tratar de apostar por el decrecimiento. Imperando el crecimiento y el sobreconsumo lamentablemente no hay ninguna salida que a ti te asegure que vaya a garantizar el medio ambiente”

Dirigente social, 44 años

Desde esta perspectiva, las ideas de desarrollo y crecimiento económico están asociadas al extractivismo, y este, a su vez, con la depredación ambiental y sociocultural de los territorios, por tanto, existe la necesidad de buscar otros caminos que permitan nuevas formas de entender la economía, que se sustenten en la solidaridad y el cooperativismo. Estos nuevos caminos, confluyen en la crítica de las lógicas de mercado imperantes en la actualidad y en la obsesión por el progreso y el desarrollo, y se direccionan hacia las ideas del **buen vivir** y a la vinculación armónica con la naturaleza.

En otro plano, ante el escenario actual que enfrenta la comunidad Limachina, y debido a la incertidumbre que existe respecto al futuro de la termoeléctrica Los Rulos, se pudieron vislumbrar dos grandes ideas respecto al **impacto socioeconómico que generaría su instalación**.

En primer lugar, existe la idea de que la instalación de la termoeléctrica Los Rulos puede generar más empleos, y por lo tanto, puede impactar positivamente en la economía local.

“Yo creo que aumentaría caleta, porque habría más trabajo, más trabajo, más gente en movilización, cómo hay una industria habría más personas que tendrían sus locales afuera porque la gente pasaría por ahí y compran sus cosas... Mejor para ellos.”

Limachina, 36 años

Como se puede apreciar, se presenta un imaginario desarrollista, según el cual, la instalación de la termoeléctrica se visualiza como un aporte al progreso económico de Limache. No obstante, tal como se señaló con anterioridad, esta idea dista de la cantidad de empleos que generará la empresa y que se encuentra declarado en su Estudio de Impacto Ambiental, por lo que las

expectativas que se manejan al respecto, son parte de los argumentos que maneja Inkia Energy para potenciar la aceptación del proyecto.

“Como te digo, es un mal necesario, va a ayudar a la economía, va a dar trabajo. A los que más les conviene que se instale la termoeléctrica es a los que tienen plata”

Limachino, 52 años

“Puede que haya mayor economía por ciertos lados, porque puede que le den más trabajo a la comunidad aquí mismo, puede que se construyan, no sé, más servicios. Pero aun así va a ser destructivo, pero más allá no creo que le dé más, no nos vamos a transformar en Dubái”

Limachina, 27 años

A pesar de la existencia de expectativas respecto al progreso y desarrollo, se logran vislumbrar dos argumentos que cuestionan esta posición. Por una parte, existe la idea de que a pesar de que pueda generar fuentes laborales, el mayor provecho económico lo obtendrá la empresa y no la comunidad de Limache, desde esta consideración se plantea como un “**mal necesario**”.

Por otro lado, existe la percepción de que si bien, puede originar fuentes laborales, la instalación de la termoeléctrica será causante de daños ambientales, acosta de una cantidad de trabajos que no será significativo, ni generará un impacto en la economía limachina.

En otra línea argumentativa, se encuentran las proyecciones que consideran que la instalación de la termoeléctrica será causante de un **impacto socioeconómico negativo**, que afectará distintas dimensiones de la vida en Limache.

“Mucha gente elige venir a Limache porque te conecta con lo rural, el medio ambiente, con lo natural, Y ahora va a haber una industria que va a estar chupando agua como loco a partir de las otras actividades típicas de la zona como la agricultura... entonces yo creo que afectaría no solamente al medio ambiente, sino también a la economía local de Limache”

Limachino, 33 años

Como se ha mencionado con anterioridad, Limache es un **valle eminentemente agrícola**, caracterizado por extensas plantaciones de tomate, por lo que la instalación de la termoeléctrica, que considera la utilización de 310.000 litros de agua por día, podría acentuar la sequía existente en el territorio, secar los pozos y afectar a la economía local.

Sumado a ello, en la actualidad Limache se perfila como una ciudad con **potencial turístico**, en este marco, fue clasificado por SERNATUR como un destino turístico cuyo ciclo de vida está en la etapa de consolidación. Desde esta perspectiva, la instalación de la termoeléctrica afectaría este incipiente avance, que se puede configurar como una actividad económica a largo plazo y sustentable en el territorio.

“la calidad de vida bajaría, porque considerando que esta no es una ciudad de muchos recursos y la media de las personas viven con el sueldo mínimo, muchos viven de la agricultura, al instalarse la termoeléctrica, se iría al piso. Entonces no sé, obviamente va a mermar el trabajo, que la calidad de vida de todos se va a echar a perder. No hay agua en Limache, o sea, yo no me quiero imaginar que el agua sea para las empresas que contaminan y tener que vivir con el agua que traen camiones aljibes, agua que ni siquiera te llega limpia. Entonces, no quiero eso para Limache...creo que sería sumamente negativo, sería lo peor que nos podría pasar”

Limachina, 41 años

La instalación de la termoeléctrica Los Rulos, es visualizada como un suceso negativo, que podría mermar la calidad de vida de los limachinos y limachinas, principalmente por el significativo consumo de agua que requiere, en un territorio caracterizado por la sequía. El impacto se proyecta, en la agricultura, y por ende, en las múltiples fuentes laborales que ella produce, y por otro lado, el uso de agua domiciliaria, que se vería limitada por el funcionamiento de la termoeléctrica, situación que se plantea como una **usurpación** para el beneficio de intereses empresariales.

Como se puede apreciar, la instalación de la termoeléctrica no es un tema indiferente para la ciudadanía limachina. Existen expectativas, temores, preocupaciones y proyecciones, que dan cuenta del impacto que generan este tipo de proyectos en territorios caracterizados por tener formas de vida y prácticas económicas que conversan con el medio natural.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES

1. SÍNTESIS CATEGORIALES

La división categorial del conflicto que da origen a la presente investigación se realizó con fines académicos para facilitar una identificación pormenorizada de los elementos que le dan origen. No obstante, las dimensiones propuestas, a saber, socioambiental, territorial y socioeconómica, se manifiestan en la realidad social de manera **compleja y simultánea** en un espacio donde confluyen las distintas visiones que posee cada actor involucrado.

A la luz del caso estudiado, es posible señalar lo siguiente:

- Las dimensiones propuestas poseen elementos característicos que se relacionan con cada temática -socioambiental, territorial y socioeconómica-, pero que se relacionan entre sí. Esto deviene de la construcción material, simbólica e imaginaria en un espacio compartido. Es así como se crean los espacios construidos, practicado e imaginarios individuales y colectivos, que para el caso estudiado puede caracterizarse de la siguiente manera:
 - Espacio construido: Limache se caracteriza por un ecosistema excepcional con una importante vegetación nativa, flora y fauna endémica, un corredor biológico, forma parte de la reserva de la biósfera y una hidrografía privilegiada, que interactúa con una zona rural y urbana que se caracteriza, a su vez, por su estrecha relación con el medio natural. Esto quiere decir que la construcción espacial urbana y rural de Limache se caracteriza por su conciliación con lo natural, a la que le da cabida en la ciudad y a la que destina un cuidado y significado relevante.
 - Espacio practicado: Limache se caracteriza por poseer interacciones sociales caracterizadas por su tranquilidad y por ser pausadas, las cuales han sido influenciadas por el entorno natural que las permea. Asimismo, se desarrollan prácticas económicas tradicionales como la agricultura, la cual también es posibilitada por los bienes naturales disponibles en el territorio. Esta influencia del entorno natural, entrega el soporte para el desarrollo de su identidad local, la cual, a lo largo de los análisis

realizados, da cuenta de los elementos que la configuran y cómo estos son reconocidos por sus cohabitantes.

- Espacio imaginario: Se identifica que los espacios descritos anteriormente se condensan en la memoria individual y colectiva de Limache, en la que se identifica la relevación del entorno natural, verde y armonioso como imagen guardada en los recuerdos de las personas. Asimismo, se identifica la construcción de un Limache agrícola, con prácticas económicas tradicionales, a pesar de los cambios que estos han tenido con el devenir del tiempo.
- En relación con lo expuesto anteriormente, se puede señalar que el significado que asumen estos espacios en la vida de las personas que habitan el territorio, que se oponen a la naturaleza de las prácticas de una termoeléctrica, la cual irrumpe con los mecanismos tradicionales desarrollados en la comunidad para su existencia material y simbólica, son los principales motivos que originan el conflicto socioambiental en Limache.
- Respecto a lo último, es menester la relevación y resignificación de las afectaciones en el plano simbólico que experimentan las comunidades frente a este tipo de proyectos y que dicha resignificación se materialice en políticas que incluyan esta dimensión como significativa para la toma de decisiones.
- En lo que respecta a la dimensión social, las instancias institucionalizadas de participación ciudadana no contemplan los mecanismos que propendan a que esta tenga incidencia en la toma de decisiones; situación que da origen al surgimiento de movimientos ciudadanos que reúnen las voces, manos y sentires de un territorio invisibilizado, que frente a la posibilidad de perder lo poco que poseen, en una relación de poder abismalmente asimétrica, busca proteger y defender su entorno, su memoria y su identidad. Asimismo, asumen roles de comunicación y educación ambiental, subsanando vacíos en esta materia, al tiempo que se enfrentan a los poderes dominantes.
- Respecto a la dimensión territorial, se identifica una relación bidireccional y dialéctica entre este y el ser humano, en el que ambos

se influncian mutuamente, tanto para el ordenamiento espacial, como para la construcción de los elementos simbólicos que dotan de contenido tanto a las prácticas culturales, como a las identidades individuales y colectivas. Esto da paso al proceso de apropiación territorial, que se traduce en el surgimiento de sentimientos de apego con el territorio, que además, es trascendido por los límites administrativos establecidos, configurándose nuevos territorios en resistencia. Esto constituye otro eje movilizador para la defensa del territorio.

- Finalmente, respecto a la dimensión socioeconómica, se visualiza un antagonismo de prácticas económicas, que devienen de formas tradicionales de producción, frente a una termoeléctrica que no responde a necesidades locales, y cuyas prácticas distan de las desarrolladas en el territorio. La naturaleza de cada práctica productiva da cuenta además de una vinculación distinta con el medio ambiente natural y, por lo tanto, una percepción diferenciada sobre los significados de los bienes naturales disponibles.

2. PUNTOS DE LLEGADA

En virtud de lo que se ha señalado, se puede concluir que el conflicto socioambiental, provocado por la posible instalación de la central termoeléctrica Los Rulos, se identifican como actores en disputa a la ciudadanía y la central Lo Rulos, mediados por un tercer actor que corresponde al Estado.

En esta disputa se articulan las dimensiones que han sido objeto de análisis en la presente investigación. Por una parte, la participación ciudadana posee una lectura distinta para cada actor; mientras para la ciudadanía corresponde a un derecho humano, que debería traducirse en la capacidad de decidir sobre el devenir de su territorio, para la empresa en cuestión, que previo a las instancias de participación ciudadana ya tiene los terrenos y los derechos de agua comprados, así como las vías de acceso construidas, no posee mayor incidencia. Por otra parte, la ciudadanía posee toda una historia y tradición vinculada al territorio, que implica necesariamente el establecimiento de un vínculo de apego por el soporte que este representa para la vida social y la cultura, donde reside su soporte de vida, en todas las dimensiones que se han

tratado, mientras que la empresa posee un vínculo con el territorio basado en el interés por los bienes naturales que puede utilizar para sus prácticas productivas, relación cuyo significado se remite, por lo tanto, a la mercantilización del territorio. Por último, en lo que respecta al plano socioeconómico, para la ciudadanía, el territorio representa el soporte que permite el ejercicio vital de subsistir a través del uso de este con fines productivos, que se relacionan con toda una tradición histórica y con prácticas vinculadas a la disposición de bienes naturales que entrega el territorio, mientras que para la empresa, en este mismo plano, el territorio se configura como un punto estratégico de producción energética, que ni siquiera se vincula con una respuesta a una necesidad de la comunidad de tener mayor cantidad de energía, sino que es demandada por una necesidad del sector extractivista, pasando a ser solo un soporte o, como se señaló en la presente investigación, una cuenca de soporte de un sector extractivista.

Para ir finalizando, es menester señalar que se puede visualizar que la articulación de las dimensiones propuestas se manifiesta de forma diferenciada por parte de la ciudadanía, respecto a la central Los Rulos.

En este sentido, se identifica que la dimensión territorial asume un rol central en la configuración del conflicto para la ciudadanía. Esto quiere decir que la participación ciudadana y la dimensión socioeconómica orbitan alrededor del territorio. En primer lugar, esto se explica porque, como se ha señalado a lo largo de todo el documento, la participación ciudadana surge a partir de la búsqueda de la defensa territorial, debido a que constituye el soporte que alberga la construcción del espacio vital, de los lugares de encuentro, ocio, trabajo, estudio, el lugar donde se desarrollan las relaciones interpersonales significativas, donde se encuentran las amistades, la familia, las experiencias, los recuerdos individuales y colectivos, donde se desarrollan ciertas pautas conductuales y culturales; en definitiva, donde tienen lugar una serie de situaciones significativas en la vida de cada persona, que constituyen los motivos suficientes para levantarse en resistencia frente a este tipo de proyectos. Asimismo, el territorio dispone de los elementos que permiten el desarrollo de ciertas prácticas productivas, en este caso, la agricultura. Se agrega el potencial turístico y comercial de Limache. El acceso y uso de los bienes naturales, así como el estado y calidad que deriva de su uso, constituye otro elemento que da forma al conflicto socioambiental.

Por otra parte, para el caso de la termoeléctrica Los Rulos, la dimensión socioeconómica se configura como el eje central que articula a las otras dos dimensiones. Esto debido a que la dimensión territorial, por su parte, no posee un valor simbólico como ocurre con la ciudadanía, sino que constituye aquella que entregará los bienes naturales, o bajo una visión mercantilista “recursos naturales”, que permitirán el desarrollo de sus prácticas productivas energéticas. Mientras que la participación ciudadana no posee por sí misma un significado relevante para la empresa, debido a que constituye uno de los requisitos contemplados en la legislación que les permitiría ejecutar su proyecto y que, como se señaló en el apartado de análisis, no es considerado como un acto que posea incidencia en la toma de decisiones respecto a que se lleve a cabo o no la instalación de la termoeléctrica.

Para ir cerrando, a lo largo de estos capítulos, se ha dado cuenta de los significados que ha asumido el conflicto socioambiental en la localidad de Limache debido a la diferencia de los significados que poseen los actores identificados respecto de las dimensiones que se propusieron para análisis, lo que da origen a percepciones excluyentes sobre el territorio, en una relación asimétrica de poder.

3. REFLEXIONES PARA EL TRABAJO SOCIAL

El conflicto socioambiental surgido por la posible instalación de la Central termoeléctrica Los Rulos, da cuenta de una situación que se ha replicado durante las últimas décadas en diversos lugares del territorio nacional y de Latinoamérica, a saber, el surgimiento de luchas socioambientales y la articulación de territorios en resistencia que **demandan la construcción de nuevas formas de entender las relaciones humanas con su entorno natural**, relevando el cuestionamiento de las bases del modelo neoliberal que valida la extracción y sobreexplotación de los bienes comunes naturales para facilitar y potenciar el desarrollo económico y el progreso.

En este contexto, los limitados espacios de participación ciudadana, y su nula incidencia en la toma de decisiones, tanto de los pueblos indígenas, como de la ciudadanía en general, la elección de Limache como un territorio que puede ser sacrificada para satisfacer los intereses utilitaristas de Inkia Energy, el desconocimiento de la identidad y economía local, y la total desvalorización de la riqueza ecosistémica de la Reserva de la Biosfera La Campana – Peñuelas

de la cual es parte Limache; dan cuenta de la configuración de un caso de **injusticia ambiental**, avalada por el modelo de desarrollo económico imperante y la institucionalidad ambiental vigente en el país. Frente a esta situación, la ciudadanía experimenta sensaciones de frustración, impotencia, vulnerabilidad, temor e invisibilización, que se traducen en la **articulación del tejido social**, oponiendo resistencia territorial a la instalación del proyecto.

De la experimentación de esta situación, surge la demanda de un cambio de paradigma, de un modelo que no esté sustentado en las lógicas del mercado; una nueva forma de entender las relaciones económicas que resguarden la identidad local de Limache, una concepción holística y respetuosa de la naturaleza que promueva su preservación y la consideración e integración de los actores locales en la toma de decisiones que los y las afectan directamente.

En este contexto, se releva la idea del **buen vivir o vivir bien**, como una alternativa al modelo de desarrollo actual, sustentado en la convivencia armónica del ser humano con la diversidad de la naturaleza y el reconocimiento los valores culturales existentes en cada territorio particular. (Gudynas y Acosta, 2012). Desde esta perspectiva no se busca la opulencia ni el crecimiento económico infinito, sino que se promueve una estrategia económica, incluyente, democrática y sustentable, que permita la **vinculación respetuosa de los seres humanos con su patrimonio natural**. Alejándose de la cultura antropocentrista, neo extractivista y mercantilista que hoy orienta la interacción de entidades empresariales con la naturaleza.

La posibilidad de experimentar la **usurpación del territorio** que ha construido y moldeado las formas de vida de los y las limachinas, promueve el replanteamiento de lo que efectivamente es prioritario para sus vidas, revalorizando los componentes naturales que permiten la calidad de vida que actualmente existe en Limache. Desde allí, surge la necesidad de defender el territorio y construir una nueva forma de organización, siendo **el buen vivir**, un camino para conseguirlo.

En este contexto, donde surgen nuevas aspiraciones para construir lo social desde y hacia las comunidades **¿Cuál es el rol que asume el trabajo social? ¿Cómo se posiciona la profesión frente a estas nuevas áreas de intervención?**

Comprendiendo que la profesión se configura como una disciplina que posee herramientas que propenden al cambio social, se señalan a continuación los

aportes que el trabajo social puede desplegar en torno a los conflictos socioambientales:

- En primer lugar, es necesario expandir la visión antropocentrista de la realidad social, relevando la dimensión ecológica como uno de los ejes principales de la vida humana. Es necesario que esto encuentre acogida en la academia, donde se generen espacios de discusión que faciliten el diálogo entre las ciencias sociales y naturales. En este sentido, el trabajo social debe poner a disposición sus técnicas de intervención y generación de conocimientos para que, mediante sus aportes teóricos y metodológicos, colabore con la construcción de un paradigma que aborde esto desde su complejidad, posibilitando que se comprenda la realidad social como interdependiente del espacio en el que se desarrolla y que, por lo tanto, se entienda que su cuidado y protección repercute directamente en el potenciamiento del bienestar humano.
- Con relación a los conflictos socioambientales, es necesario que se potencien los siguientes **roles desde el trabajo social**, a saber:
 - Promotor y promotora de derechos humanos en contexto medioambiental, concientizando y empoderando a las comunidades
 - Educador y educadora socioambiental, comprendiendo que la heterodoxia del trabajo social le ha permitido desarrollarse en distintas esferas de la realidad social, a través de un proceso que implica la adopción de nomenclaturas y lenguajes de otras áreas del conocimiento, es necesario que la disciplina articule, traduzca y socialice la información ambiental proveniente del marco institucional hacia la comunidad, a fin de potenciar su capacidad de agencia.
 - Fortalecedor y fortalecedora del tejido social mediante la potenciación del liderazgo en las organizaciones sociales, fomentando la articulación para la defensa del medio ambiente y los territorios.
 - Promotor y promotora de la participación ciudadana en temáticas ambientales, a través de la educación cívica y la entrega de información técnica respecto a la legislación ambiental vigente.
 - Promotor y promotora del buen vivir, mediante la incentivación del pensamiento crítico de las comunidades y organizaciones sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- al, H. A. (2011). *La naturaleza Colonizada: ecología política y minera en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Bolados, P. (2016). Conflictos socio-ambientales/territoriales y el surgimiento de identidades post neoliberales (Valparaíso - Chile). *Scielo*.
- Carmen Álvarez, J. L. (2012). La elección del estudio de caso en investigación educativa. *Gazeta de antropología*.
- Carvajal, L. (2016). *Extractivismo en América Latina: Impacto en la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio*. Bogotá: FAU - AL.
- Casilimas, C. A. (1996). *Investigación cualitativa*. Bogotá, Colombia: ICFES.
- CLAD. (2009). *Carta Iberoamericana de Participación ciudadana en la Gestión Pública*. Lisboa.
- Consejo Nacional de Participación ciudadana. (s.f.). *Estado de la participación ciudadana en Chile y propuestas de reforma a la ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública*. Recuperado el 10 de diciembre de 2018, de <http://accionag.cl/http://accionag.cl/wp-content/uploads/2018/07/Informe-final-Consejo-Nacional-de-Participaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>
- Costa, E., & Belemmi, V. (2017). ¿Susurros al viento? Desempeño de la participación ciudadana en el SEIA. *Revista de derecho ambiental*. Año V N°8.
- Delamaza, G. (2011). *Espacio público y participación ciudadana en la gestión pública en Chile: límites y posibilidades*. Santiago.
- Díaz, P. L. (2011). Educación, movimientos sociales y comunicación popular: reflexiones a partir de experiencias en Uruguay. *Polis*, 131-144. Recuperado el 08 de enero de 2019, de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682011000100008>
- Dietz, H. (2001). *Pobreza urbana, participación política y política estatal*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ende, M. (s.f.). *¿Qué entendemos por participación?* México.

- Fuentes, C. (14 de Junio de 2018). Participación ciudadana: la eterna desconfianza. *Ciper Chile*.
- Fuenzalida, M., & Quiroz, R. (2012). *La dimensión espacial de los conflictos ambientales en Chile*.
- García, A. M. (1995). *Fundamentación teórica y uso de las historias y relatos de vida como técnicas de investigación en pedagogía social*. Salamanca.
- Green Peace. (2017). *Sequía: algo más que falta de lluvia*. Madrid.
- Gudynas, E. (2011). Buen vivir germinando alternativas al desarrollo.
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismos, ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza*. Cochabamba : CEDIB.
- Guillen, A. K. (2009). *Origen, espacio y niveles de participación ciudadana*. .
- Guzmán, J. P. (2015). Consulta indígena y procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Análisis de una relación normativa. *Scielo*.
- Ivanis, E. (s.f.). *www.academia.edu*. Recuperado el 06 de enero de 2019, de http://www.academia.edu/22394391/Comunicaci%C3%B3n_popular
- Ivars, J. (2013). *¿RECURSOS NATURALES O BIENES COMUNES NATURALES? Algunas reflexiones*. Mendoza.
- Márquez Rosano, C., & Legorreta Díaz, M. d. (2017). APROPIACIÓN TERRITORIAL, CULTURA Y PODER: PROPUESTA CONCEPTUAL PARA EL ESTUDIO DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y CAMPESINAS EN EL CONTEXTO MEXICANO. *ORBIS LATINA*, 8. Recuperado el 08 de enero de 2019, de https://www.researchgate.net/publication/322817587_APROPIACION_TERRITORIAL_CULTURA_Y_PODER_PROPUESTA_CONCEPTUAL_PARA_EL_ESTUDIO_DE_COMUNIDADES_INDIGENAS_Y_CAMPESINAS_EN_EL_CONTEXTO_MEXICANO
- Martinez, C. (2006). *El muestreo en investigación cualitativa Principios básicos y algunas controversias*. México.
- Ministerio del Medio Ambiente. (2016). *Informe final Comisión Asesora Presidencial para la evaluación del SEIA*. Santiago: Andros Ltda.

- Ministerio del Medio Ambiente. (2017). *Guía de calidad del aire y educación ambiental*.
- Ministerio del Medio ambiente. (23 de Junio de 2018). *www.mma.gob.cl*.
Obtenido de *www.mma.gob.cl*
<http://www.mma.gob.cl/transparencia/mma/ciudadana.html>
- Ministerio del Medio Ambiente. (2019). *http://gefmontana.cl/*. Recuperado el 07 de enero de 2019, de Ministerio del Medio Ambiente:
<http://gefmontana.cl/que-es-un-corredor-biologico-de-montana/>
- Moreira, A. (2015). *Reserva de la Biosfera Campana - Peñuelas: micro - región modelo para la planificación del desarrollo regional sustentable*. Santiago.
- Muñoz, D. A., & Villa Holguín, E. (junio de 2017). Paulo Freire en la educación popular latinoamericana: el porqué y el para qué de estarse formando como pueblo político. *Kavilando*, 276-286.
- ONU. (15 de Junio de 2018). *www.onu.cl*. Obtenido de <http://www.onu.cl/es/sample-page/odm-en-chile/>
- Osorio Franco, L. E. (abril de 2015). La construcción de la pertenencia socioterritorial: el caso de Jurica, un pueblo al que le llegó la ciudad. *Espiral*, 141-170. Recuperado el 07 de enero de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652015000100005&lng=es&tlng=es
- Osorio, L. (2014). *La construcción de la pertenencia socioterritorial: el caso de Jurica, un pueblo al que le llegó la ciudad*. Guadalajara.
- (s.f.). *Reserva de la Biosfera La Campana – Peñuelas: micro-región modelo para la planificación del desarrollo regional sustentable*.
- Reyes-Guarnizo, A. B. (2014). De los imaginarios colectivos a la apropiación del territorio: Un recorrido conceptual. *Bitácora Urbano Territorial*, 1-21. Recuperado el 08 de enero de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/748/74830875002.pdf>
- Rosario Quecedo, C. C. (2003). *Introducción a la metodología de investigación cualitativa*. Revista de psicodidáctica.

- Roth, E. (2000). Psicología ambiental: interfase entre conducta y naturaleza. *Ciencia y cultura*, 63-78. Recuperado el 09 de enero de 2019, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-33232000000200007
- Rucht, D. (1996). The Impact of Nacional Contexts on Social Movement Structures: A Cross–Movement and Cross–National Comparison. *Comparative Perspectives on Social Movements: Opportunities, Mobilizing Structures and Cultural Framings: Cambridge*.
- Sarmiento, M. T. (10 de Junio de 2018). www.valoras.uc.cl. Obtenido de <http://valoras.uc.cl/images/centro-recursos/equipo/ValoresEticaYDesarrolloSocioemocional/Documentos/Participacion-y-democracia.pdf>
- Servicio de Evaluación Ambiental*. (15 de Enero de 2019). Obtenido de <http://www.sea.gob.cl/documentacion/permisos-autorizaciones-ambientales/normativa-ambiental-aplicable>
- Servicio de Evaluación Ambiental*. (15 de Enero de 2019). *Servicio de Evaluación Ambiental*. Obtenido de sea.seia.gob.cl: http://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normaI&id_expediente=2130195803
- Sommano Ventura, M. F. (2007). Movimientos sociales y partidos políticos en América Latina: una relación cambiante y compleja. *Política y cultura*, 31-53. Recuperado el 05 de enero de 2019, de <http://www.scielo.org.mx>: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422007000100003
- Spíndola, O. (2016). *Espacio, territorio y territorialidad: una aproximación teórica a la frontera*. México DF.
- Svampa, M. (2012). Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. *Clacso*, 15-38.
- UNESCO. (2015). *Reserva de la Biosfera La Campana Peñuelas*. Santiago: Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

Vanhulst, J. (2015). El laberinto de los discursos del buen vivir: Entre sumak kawsay y socialismo del siglo XXI. *Scielo*.

Yolanda Puyana, J. B. (s.f.). *La historia de vida: recurso en la investigación cualitativa*. Colombia.

Ziccardi, A. (2004). *Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local*. México D.F.

ANEXOS

Protocolo de entrevista semi estructurada de carácter cualitativo

Preguntas introductorias

- ¿Podría decir, por favor, su nombre, edad, ocupación y tiempo que ha vivido en Limache?
- Podría decirnos, por favor, ¿Qué aspectos caracterizan la vida en Limache?
- ¿Qué aspectos positivos destaca de vivir en Limache, desde un punto de vista medioambiental? Y ¿Qué aspectos negativos identifica de vivir en Limache, desde un punto de vista medioambiental?

<p>Describir los significados que le asignan los actores involucrados al conflicto socio ambiental respecto de la dimensión social.</p>	<p>¿En qué circunstancias, año y medio de difusión escuchó, por primera vez, sobre la central termoeléctrica Los Rulos?</p> <p>¿Conoce o ha escuchado alguna organización social, movimiento social o partido político que trabaje temáticas medioambientales en la comuna de Limache? ¿Qué opinión le merece?</p> <p>¿Ha participado en alguna de las manifestaciones llevadas a cabo en las ciudades de Limache, Villa Alemana y/o Quilpué en contra de la instalación de la termoeléctrica?</p> <p>¿Qué opinión le merece? ¿Conoce o ha oído sobre alguna/s otra/s actividad/es desarrollada/s en torno a la termoeléctrica (seminarios, foros, charlas, concentraciones, etc.)? ¿Qué opinión le merece?</p> <p>¿Qué opinión le merece las acciones institucionales tanto de la alcaldía de la ciudad, como de los organismos reguladores (SEIA) en torno al conflicto ambiental?</p> <p>En su opinión, ¿Cómo evaluaría el desempeño de las organizaciones que lideran la manifestación ciudadana?</p> <p>¿Cuál es su opinión respecto al impacto que poseen los mecanismos de participación ciudadana utilizados en torno a la central termoeléctrica? ¿Cree ud. que la manifestación ciudadana es considerada? (preguntar cual mecanismo es más considerado que otro)</p> <p>¿conoce usted los impactos ambientales que tendría la instalación de la termoeléctrica?</p>
---	---

<p>Caracterizar los significados que le asignan los actores involucrados al conflicto socio ambiental respecto de la dimensión territorial.</p>	<p>En base a su experiencia, ¿Qué recuerdos significativos posee de Limache? ¿Podría describir el entorno en el que vive? ¿Cómo caracterizaría las relaciones vecinales de su entorno? En su opinión, ¿Podría señalar lugares significativos de Limache? ¿Cuál considera que es distintivo de la ciudad de Limache? En base a su experiencia, ¿podría describir tradiciones y/o costumbres que se desarrollen en la ciudad? ¿se identifica con alguna de ellas? ¿Qué significados posee para usted el entorno natural? Frente a la eventual instalación de la termoeléctrica, en su opinión, ¿Considera que existirán impactos en su localidad? En su opinión, ¿Considera usted que esto podría afectar el estado o calidad de los recursos naturales, tales como el agua, suelo, aire y otros?</p>
<p>Identificar los significados que le asignan los actores involucrados al conflicto socio ambiental respecto de la dimensión socioeconómica.</p>	<p>En base a su experiencia, ¿podría describir las principales actividades económicas de Limache? ¿considera que estas posibilitan la preservación del medio ambiente natural? Ante la eventual instalación de la central termoeléctrica, ¿Cómo proyecta el desarrollo de la economía local? Desde su percepción, ¿Qué opinión le merece los medios actuales de producción de energía en Chile? ¿cree usted que esto afecta positiva o negativamente en otras dimensiones de la vida humana, como la salud, el trabajo, la educación, entre otras? ¿considera que esto podría afectar los ecosistemas de la zona, incluyendo la reserva de la biosfera La Campana – Peñuelas?</p>

Preguntas de cierre

- Para ir finalizando, con la existencia de la termoeléctrica, ¿Cómo proyecta la calidad de vida en la localidad de Limache dentro de los 10 próximos años?
- ¿Considera que la instalación de la central termoeléctrica configura un conflicto socioambiental?

- Para finalizar, ¿Qué opinión le merece las acciones que apuntan al cuidado del medio ambiente, tanto de parte del estado, como de la ciudadanía? ¿Cuál/es cree usted que deberían ser las acciones a adoptar tanto en el país, como a nivel latinoamericano en el pos del cuidado medioambiental?
- ¿Existe algo no incluido en la presente entrevista con fines de investigación que no haya sido contemplado y que desee agregar?

Muchas gracias.

ENTREVISTA EXPERTO/A EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL

¿Podría decir, por favor, su nombre, edad y ocupación? ¿Cuál o cuáles son sus principales motivaciones para especializarse en el área medioambiental?

¿Cuál es su opinión sobre la legislación medioambiental en Chile (ley 19.300)? En su opinión, ¿Cuáles han sido las modificaciones más relevantes que ha tenido en los últimos 30 años?

¿Cómo han incidido los tratados internacionales a los que Chile suscribe en estas modificaciones?

¿Qué aspectos no han sido contemplados en la legislación medioambiental y a su juicio deberían ser regulados?

¿Cuál es la lectura que realiza del artículo 19, número 8 de la CPR “**El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza. La ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente**”?

¿Considera que la legislación medioambiental contempla los mecanismos adecuados para velar por el cumplimiento de esta garantía?

¿Cuál es su opinión respecto a los mecanismos de participación ciudadana contempladas en la legislación medioambiental? ¿Cuál es la incidencia de dicha participación en las decisiones del SEIA?

¿Qué opinión le merece la figura del SEIA? ¿Y de los tribunales ambientales? ¿Cómo evaluaría su desempeño?

¿Cuáles son las funciones que realiza el Comité de ministros y qué opinión le merece dicha figura?

En relación a la matriz energética de Chile, ¿Considera que la instalación de termoeléctricas se adecúa a la normativa medioambiental internacional?

¿Cual es su opinión respecto al proyecto Central termoeléctrica Los Rulos?

¿Considera que el proceso de aprobación de la Central termoeléctrica Los Rulos se ha ajustado a un marco legal y ético? ¿Cuales son los criterios legales que rigen a la responsabilidad social empresarial? ¿Considera que las acciones llevadas a cabo por la empresa IC Power responden a un real compromiso social?

Si se llegase a aprobar el proyecto Central termoeléctrica Los Rulos ¿Existe una normativa de fiscalización que permita velar por el cumplimiento de los niveles de contaminación que emitirá la termoeléctrica y de los compromisos de la empresa (planes de mitigación y descontaminación) expuestos en el estudio de impacto ambiental?

En relación a las recomendaciones de la OCDE y la OMS, ¿Cuál es la brecha entre la legislación medioambiental chilena y la de países que lideran el cuidado medioambiental?